

...	a "D's"
SECRETARIA	VARIOS
LEGajo	21036

T O M O I

ASUNTO: FAMILIARES DE DESAPARECIDOS DENUNCIAN SITUACION  
SURGIDA EN EL CEMENTERIO DE GRAND BOURG.

LV  
23-X-82

*En una reunión de prensa donde se aludió a un cementerio de San Miguel*

## Denuncian la inhumación clandestina de desaparecidos



Miembros de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos denunciaron ayer la existencia en Grand Bourg de un cementerio donde entre 1976 y 1979 fueron sepultados en fosas comunes, más de 400 cadáveres; que serían de desaparecidos.

Vecinos de esa localidad, entrevistados por periodistas de NA, confirmaron que en los 15 meses que siguieron a marzo del 76 "llegaron no menos de 300 cadáveres sin identificación".

Un vendedor de flores dijo que al lugar concurre frecuentemente una señora a visitar la tumba de su hija. El cuerpo acribillado a balazos fue sepultado allí, en un sector denominado "de los N.N.", por no estar identificados en los registros del cementerio, que ocupa un terreno de 300 metros por 600, a unos seis kilómetros de San Miguel. (Información en pág. 4). □

## Familiares de desaparecidos

# Denuncian el hallazgo de 88 fosas comunes

(DYN). — La existencia de alrededor de 400 tumbas anónimas en un cementerio de la localidad bonaerense de San Miguel, donde habrían sido sepultados secretamente los cadáveres de personas desaparecidas en la Argentina entre 1976 y 1979, fue denunciada judicialmente ayer, aquí tras haberse comprobado que allí se encontraba enterrado, bajo la denominación "N.N." el cuerpo de un joven detenido hace seis años por fuerzas de seguridad.

La denuncia fue efectuada por familiares de desaparecidos y entidades defensoras de los derechos humanos que solicitaron ante el juzgado No. 4 de San Martín, la investigación de las circunstancias en que fueron enterrados en un predio —que luego se transformó en cementerio— cercano a las instalaciones militares de Campo de Mayo, alrededor de 400 atados de cartón prensado en 88 fosas comunes sin identificar.

### El cementerio

La necrópolis donde se descubrió la existencia de un vasto predio ocupado por tumbas anónimas, está ubicada en las proximidades de la intersección de la ruta provincial 197 y la nacional No. 8 y se denomina actualmente "Cementerio Parque Grand Bourg" y, según se señaló en la denuncia presentada, "fue asentado en el casco de una vieta estancia a partir del mes de mayo de 1976, sin conocer los de-

nunciados el trámite seguido para su habilitación".

### Cuatrocientos N. N.

Según se indicó, en el curso de una conferencia de prensa ofrecida por seis familiares de desaparecidos, en la sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, "en dicho cementerio existen, por haberse inhumado durante el período comprendido entre mayo de 1976 y fines de 1979, aproximadamente 400 cadáveres en un área perfectamente determinada y conocida como el sector de los N. N.s".

También se señaló que, de acuerdo a testimonios recogidos entre vecinos de la zona, "dichas inhumaciones se realizaron en horas nocturnas y los cadáveres eran transportados en vehículos pertenecientes a las fuerzas de seguridad, debiendo el personal trabajar, de noche, en tandas de seis o siete por noche" y que la nómina de aproximadamente 400 "N.N." figura en los registros oficiales del cementerio bajo esa denominación.

### El hallazgo

El descubrimiento de este hecho se logró gracias a la información de los familiares de un joven (cuyo nombre no se proporcionó) que fue detenido en 1976 por fuerzas de seguridad y sobre el que, en 1981, el Ministerio del Interior informó que su caso se encontraba caratulado como homicidio, tras haberse

encontrado su cuerpo en el río Reconquista, en una curva radicada ante el Juzgado Penal No. 2 de San Martín con el No. 24.100.

Este juzgado informó a los padres de la víctima que su hijo se encontraba enterrado en el cementerio Grand Bourg y autorizó su exhumación e identificación, lo que se llevó a cabo el año pasado, descubriéndose, en este momento, que el cajón donde había sido colocado se encontraba bajo otros tres en el sector de las fosas anónimas de la necrópolis.

### La denuncia

En la presentación efectuada por Ruth Mabel Penette de Gutiérrez, Alberio Ramón Acosta, Sofía Renée Stotopolsky de Epebaum, Rosa Graciela Castagnola de Fernández Meulide, Emilio Fermín Mignone y Augusto Conte Mac Donell —todos ellos familiares de desaparecidos— se solicita se proceda a investigar la identidad de los sepultados en el Cementerio Grand Bourg bajo la denominación "N.N." y se determine en cada caso el ente que dispuso su inhumación en ese carácter y si se adoptaron para ello los recaudos legales vigentes, "habida cuenta —se agrega— que debió tener necesariamente intervención la actividad jurisdiccional penal para que por intermedio de los organismos de seguridad se procediera a la identificación de cada uno de los cadáveres".

# Grave denuncia de padres de desaparecidos

Seis padres de personas desaparecidas efectuaron ayer una presentación en el juzgado N° 4 de San Martín solicitando que se investigue sobre la identidad de aproximadamente 400 cadáveres inhumados como "N.N." entre 1976 y 1979 en el cementerio municipal Grand Bourg, en el partido de General Sarmiento, luego que apareció sepultado allí el cuerpo de un detenido hace 6 años por fuerzas denominadas de seguridad.

La denuncia se realizó en el juzgado a cargo del doctor Hugo Gándara, secretario N° 7 del doctor Manuel O. Lozano, y en ella solicitaron que se determinen las circunstancias en que fueron enterrados en el caso de una vieja estancia, que luego se transformó en cementerio, alrededor de 400 ataúdes de cartón prensado, distribuidos en 88 sepulturas sin identificar.

El cementerio está ubicado en las proximidades de la Ruta Provincial 197 y Nacional 8, cercano a las instalaciones militares de Campo de Mayo, y según revelaron los familiares de los desaparecidos en base a testimonios de vecinos, "dichas inhumaciones se realizaron en horas nocturnas, y los cadáveres eran transportados en vehículos pertenecientes a las fuerzas de seguridad, debiendo el personal trabajar de noche, en tandas de 6 ó 7 por noche".

Los familiares que realizaron la presentación revelaron el contenido de la denuncia en una conferencia de prensa realizada ayer en la sede de la

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

La denuncia fue realizada por Mabel R. Penette de Gutiérrez, Sofía Rene Stotopolsky de Epelbau, Rosa Graciela Castagnola de Fernández Meljido, Emilio Fermín Mignone y Augusto Conte Mac Donell.

Indicaron en la conferencia que el cementerio "fue asentado sobre el caso de una vieja estancia a partir del mes de mayo de 1976, sin conocer los firmantes el trámite seguido para su habilitación".

Afirmaron que en dicho cementerio "existen, por haberse inhumado entre los años 1976 (mes de mayo) y fines de 1979, aproximadamente 400 cadáveres en un área perfectamente determinada y conocida como el "sector de los N.N.". También señalaron que "dichas inhumaciones se realizaron en fosas comunes (88 en total), superponiéndose en cada una de ellas cinco o más cajones de cartón prensado".

Los familiares revelaron que "la nómina aproximada de los 400 cadáveres figura en los registros del cementerio bajo la sigla N.N."

El descubrimiento de este hecho se logró a raíz de la información de los familiares de un joven —cuyo nombre no se proporcionó— que fue detenido el 25 de mayo de 1976 por fuerzas de seguridad y sobre el cual, en febrero de 1981, el Ministerio del Interior informó que su caso se encontraba caratulado como homicidio, tras haberse encontrado su cuerpo en el río Reconquista el día 26 de mayo de 1976.



Padres de desaparecidos, al formular la denuncia.

Q 23-X-82



# Grave denuncia de familiares de detenidos y desaparecidos

## 400 cadáveres sin identificar en un cementerio

La existencia de 400 cadáveres no identificados en el cementerio municipal de Grand Bourg, en la localidad bonaerense de San Miguel —al norte de esta capital— fue denunciada anoche aquí por miembros de entidades de derechos humanos y familiares de personas desaparecidas.

Por razones de jurisdicción, según se informó en Conferencia de Prensa, el caso fue denunciado ante el juzgado número 4 del partido de San Martín, a cargo del doctor Hugo Gándara, secretaria número siete del doctor Manuel Lozano, para que se efectúe la investigación correspondiente.

De acuerdo con el documento entregado a la prensa por los denunciantes, en el cementerio —ubicado en las proximidades de las rutas 197 y nacional número 8— se verificó que "existen por haberse inhumado durante el período comprendido entre los años 1976 (mes de mayo) a fines de 1979 aproximadamente, 400 cadáveres en un área perfectamente determinada y conocida como el sector de los N.N."

De la reunión de prensa, que se realizó en la sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), participaron Emilio Fermín Mignone, Augusto Comte Mac Donell y los familiares de desaparecidos Rosa de Fernández Melide, Ruth Penette y Gutiérrez, Sofía Renée de Epelbaum y Alberto Ramón Acosta.

Se encontraban presentes miembros de la APDH, de las Madres de Plaza de Mayo, de las Abuelas de Plaza de Mayo, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), de los Familiares de Detenidos Desaparecidos por razones políticas y de otras entidades defensoras de los derechos humanos.

Se especificó que el cementerio "fue

asentado en el casco de una vieja estancia a partir del mes de mayo de 1976", pero se aclaró que los firmantes desconocen el trámite seguido para su habilitación.

Las inhumaciones fueron realizadas "en fosas comunes (88 en total) superponiéndose en cada una de ellas cinco o más cajones de cartón prensado", que separan a los cuerpos unos de otros, según se informó.

Los cuerpos fueron sepultados, según testimonios recogidos por los denunciantes, "en horas nocturnas" y los cadáveres fueron "transportados en vehículos pertenecientes a las fuerzas de seguridad".

Por el mismo medio se determinó que el personal que realizaba las inhumaciones trabajaba "en tandas de seis o siete" cuerpos por noche, de acuerdo con lo informado por Mignone, que fue el principal vocero del grupo denunciante.

Este señaló que la existencia de cadáveres no identificados se comprobó a partir de la aparición del cuerpo de "un ciudadano que fuera secuestrado por fuerzas autodenominadas de seguridad en el mes de mayo de 1976" que "figuró como 'desaparecido' hasta 1981".

Explicó Mignone que en febrero de ese año los familiares del muerto, hasta entonces considerado "desaparecido", fueron notificados por el Ministerio del Interior sobre la aparición del cadáver.

La aparición del cuerpo se conoció debido a que se había iniciado, de oficio, una causa por homicidio en el juzgado de San Martín.

Los familiares iniciaron las tramitaciones para reconocer el cadáver, lo que hicieron meses más tarde, luego que éste fuera exhumado por orden judicial del mencionado cementerio, don-

de se encontraban en una fosa común en un ataúd de cartón corrugado identificado con el número uno.

"En los registros del cementerio como N.N., aún cuando estimamos que el nombre de la persona debía figurar en la causa iniciada de oficio por el juzgado de San Martín".

Mignone aclaró que, por expreso pedido de los familiares de la persona fallecida, no suministrará al periodista sus datos de filiación.

Como síntesis de lo expuesto, los denunciantes afirmaron "se trata de un cementerio donde pueden encontrarse cadáveres de personas 'desaparecidas' durante el período 1976-79". En la presentación judicial, que se hizo efectiva ayer, se solicitó una "investigación exhaustiva" de las identidades de los 400 sepultados en el cementerio sin la identificación acostumbrada.

Estos se encuentran en un sector donde hasta ayer existía un cartel que decía textualmente: "aviso a los familiares del sector gratis que se levantarán. Los restos pasarán al osario general".

La existencia de ese cartel pudo comprobarse a través de fotografías tomadas en el cementerio que fueron mostradas a los periodistas, aunque no se entregaron copias para su difusión.

Se solicitó a la Justicia que se determinen cada uno de los pasos efectuados para la inhumación de los cadáveres y que se disponga la orden de "no innovar" sobre el estado jurídico y material de cementerio a las autoridades municipales de San Miguel.

Se pidió al juez que ordene "la vigilancia del lugar a los fines de que no se produzca alteración del estado material" existente hasta el jueves.

C7  
24-x-82

Salida lateral del cementerio que da al sector guardado por alambre y dentro de cuyo perímetro se hallan 400 cadáveres de "NN" que, según el administrador son "linyeras". Por lo menos ese es el argumento dado a presentación de "Madres".



Un numeroso grupo de madres y familiares de desaparecidos se hicieron presentes en Grand Bourg para indagar sobre la identidad de 400 cadáveres denominados "NN". Les dijeron que son "linyeras", un argumento muy difícil de creer.

# "OFICIAL" CUATROCIENTOS CADAVERES DE "GRAND BOURG" SON "LINYERAS"

Un centenar de madres de personas desaparecidas formalizó ayer una presentación ante el administrador general del cementerio municipal de la localidad bonaerense de Grand Bourg, Eudoro Benítez, para solicitar la investigación de la "situación anormal" creada por la presencia de 400 cadáveres enterrados allí bajo la enigmática denominación "N.N".

Las Madres y otros familiares de desaparecidos rezaron ante las, hasta ahora, anónimas tumbas y depositaron ofrendas, en su mayoría, de flores blancas.

El funcionario reconoció el hecho, pero aclaró que esa circunstancia puede ser considerada como normal, ya que en esa forma son inhumados muchos "linyeras" y que el enterramiento de cadáveres con tal denominación está "autorizada por la policía". Asimismo, el administrador general del cementerio "Parque Jardín" de la mencionada localidad afirmó que "este hecho es normal en muchas necrópolis, ya que en algunos accidentes u otros sucesos las personas no pueden ser identificadas y son sepultadas de esa forma".

Ante las consultas formuladas por representantes de las Madres de Plaza de Mayo y miembros de diversos medios de comunicación, el administrador general del cementerio municipal de Grand Bourg, Eudoro Benítez, dijo que "desconocer el número de cadáveres que estarían sepultados en uno de los sectores gratuitos del cementerio".

En ese lugar, según sospechan los denunciantes, habría un total de 88 fosas comunes, en las que se encontrarían unos 400 cadáveres, que podrían pertenecer a personas desaparecidas en circunstancias confusas entre mayo de 1976 y diciembre de 1979. El cementerio fue inaugurado el 29 de mayo de 1976, tres días después de que apareciera en las márgenes del río Reconquista el cadáver de un hombre de unos 30 años cuya desaparición había sido denunciada por sus familiares. Estos recién fueron notificados del hallazgo en febrero del año pasado, a través del Ministerio del Interior, que tomó conocimiento de una acción judicial por homicidio iniciada de oficio el 26 de mayo de 1976, día en que se encontró el cuerpo. A principios de este año, los familiares y el juez actuante se presentaron en el cementerio con la orden de exhumación, oportunidad en que se comprobó que en la misma tumba —que no tiene ninguna identificación visible— se encontraba el cadáver del hombre buscado, junto con otros tres, entre ellos el de una mujer.

El juez del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), doctor Emilio Mignone, al confirmar estos datos, indicó que se exhumaron primero dos cadáveres que estaban en la misma tumba, luego se levantó un tercero, que resultó ser el cuerpo que se buscaba. También se comprobó que debajo de éste se encontró un cuarto cadáver. Esta comprobación, dijo Mignone, dio lugar a la presentación formulada ante el Juzgado N° 4 de San Martín, con jurisdicción en la zona, para requerir la investigación del caso.

## ● OBISPO DE NEVARES

El obispo de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares, participó a los miembros del Episcopado Argentino, durante la Jornada de clausura de la Conferencia Episcopal realizada en la Casa de Retiros Espirituales "María Auxiliadora", de San Miguel, su preocupación por la denuncia efectuada por organismos vinculados a la lucha por los derechos humanos sobre la existencia de 400 cadáveres enterrados sin identificación en el cementerio de Grand Bourg, según se supo en fuentes seguras.

Previamente, un grupo de miembros de los organismos mencionados había hecho conocer la novedad a monseñor de Nevares mediante un documento.

DP  
24-X-82

# Los cadáveres de Grand Bourg

## Familiares de desaparecidos visitaron el cementerio

Familiares de personas desaparecidas que denunciaron la existencia de 400 cadáveres sin identificar en el cementerio de Grand Bourg, realizaron ayer una visita a esa necrópolis, situada a 20 kilómetros al Norte de esta ciudad, para petitionar ante sus autoridades que se investiguen las causas de esa "situación anormal".

El administrador general del cementerio "Parque-jardín" de la mencionada localidad bonaerense, Eudoro Benítez, confirmó que en el lugar hay tumbas que figuran como pertenecientes a "N.N.", pero aseguró que este hecho "es normal en muchos cementerios, ya que en algunos accidentes u otros sucesos, las personas que no pueden ser identificadas, son sepultadas de esa forma".

Ante las consultas de las Madres de Plaza de Mayo y de la prensa, Benítez —que ocupa el cargo desde hace un año— dijo desconocer el número de cadáveres que estarían sepultados en uno de los sectores gratuitos de la necrópolis.

En dicho lugar, según la denuncia efectuada por familiares de personas desaparecidas, habría un total de 88 fosas comunes en las que se encontrarían 400 cadáveres, que podrían pertenecer a individuos desaparecidos en circunstancias no esclarecidas entre mayo de 1976 y fines de 1979.

Benítez dio algunas explicaciones verbales a miembros de entidades de Derechos Humanos, que concurrieron para requerirle que se adopten las medidas necesarias para que "no se modifiquen en modo alguno" las condiciones actuales del sector mencionado.

Ante una consulta, Benítez dijo que toda la documentación relativa a las sepulturas "N.N." está archivada en la sede de la Municipalidad de General Sarmiento, cuyo actual titular es José María Lombardo, quien según algunas versiones habría concurrido ayer a la mañana al cementerio.

Esta versión fue modificada por las autoridades de la necrópolis, quienes señalaron que asistieron otras autoridades municipales, pero no el intendente.

En cuanto al sistema que se aplica en el caso de la autorización para que se sepien cadáveres sin identificar, Benítez dijo que en estos casos "las órdenes son extendidas por la policía y se hacen cuando se trata de vagabundos sin familiares conocidos o accidentes en los que no se pueden realizar las identificaciones correspondientes".

Benítez, que inicialmente dio ordenes a sus empleados para que no permitieran el ingreso a los fotógrafos y se negó a dialogar con la prensa, posteriormente cambió de actitud en



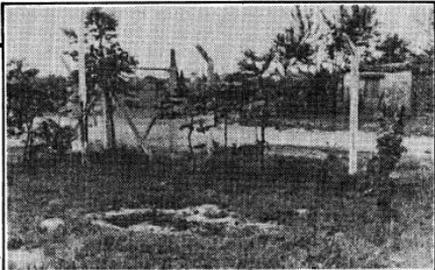
Madres de Plaza de Mayo en Grand Bourg.

ambos casos ante la presión de las Madres de Plaza de Mayo, con las que conversó en una reunión por momentos tumultuosa.

Las mujeres, encabezadas por la señora Hebe de Bonaffini, le reclamaron a viva voz explicaciones sobre los casos de sepelios sin identificación ocurridos entre mayo de 1976 y fines de 1979, según la denuncia efectuada por familiares de desaparecidos.

El administrador del cementerio dijo que "desconocía absolutamente" todo lo relativo al caso porque en esos momentos, si bien ya era empleado de la Municipalidad, ocupaba cargos en otro lugar.

El cementerio fue inaugurado el 29 de mayo de 1976, tres días después que apareciera en las márgenes del río Reconquista el cadáver de un hombre de unos 30 años cuya desaparición había sido denunciada por sus familiares.



Circundado por una alambrada tejida, el sector de los "N.N." que, según familiares de desaparecidos, guarda cerca de 400 cadáveres.



El cartel advierte en el cementerio de San Miguel "a los familiares del sector gratis". Allí, donde nadie sabe a quiénes se sepultó.

# 400 TIMBAS ANONIMAS!

## Familiares de Desaparecidos han Denunciado su Existencia en el Cementerio Municipal de "Grand Bourg" Ubicado en San Miguel

Anoche fue denunciada por miembros de entidades de derechos humanos y familiares de personas desaparecidas, la existencia de 400 cadáveres no identificados en el cementerio municipal de "Grand Bourg", en la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Por razones de jurisdicción, según se informó en una reunión de prensa, el caso fue denunciado ante el Juzgado N° 4 del partido de General San Martín, a cargo del doctor Hugo Gandara, Secretaría N° 7 de doctor Manuel Lozano, para que se efectúe la investigación correspondiente.

De acuerdo con el documento entregado a la prensa por los denunciantes en el cementerio—ubicado en las proximidades de las rutas 197 y nacional N° 8—, se verificó que "existen por haberse inhumado durante el período comprendido entre los años 1976 (meses de mayo) y fines de 1979, aproximadamente, 400 cadáveres en un área perfectamente determinada y conocida como el sector de los N.N."

### ● LA REUNION

De la reunión de prensa que se llevó a efectos en la sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos participaron Emilio Fermín Migonone, Augusto Comte Mac Donnell y los familiares de los desaparecidos Rosa de Fernández Meljido, Ruth Penette y Gutiérrez, Sofia René de Epelebaum y Alberto Ramón Acosta.

Se encontraban presentes miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de las Madres de Plaza de Mayo, de las Abuelas de Plaza de Mayo, del Centro de Estudios Legales y Sociales de los Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políti-

cas y de otras entidades defensoras de los derechos humanos.

Se especificó que el cementerio "fue asentado en el caso a partir del mes de mayo de 1976", pero se aclaró que los firmantes desconocen el trámite seguido para su habilitación.

Las inhumaciones fueron realizadas "en fosas comunes (ochenta y ocho en total), superpuestas en cada una de ellas cinco o más cajones de cartón prensado", que separan a los cuerpos unos de otros, según se informó.

### ● "HORAS NOCTURNAS"

Los cuerpos fueron sepultados, según testimonios recogidos por los denunciantes, "en horas nocturnas" y los cadáveres fueron "transportados en vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad".

Por el mismo medio se determinó que el personal que realizaba las inhumaciones trabajaba en "lanchas de seis o siete" cuerpos por noche, de acuerdo con lo informado por Migonone, que fue el principal portavoz del grupo denunciante.

Este señaló que la existencia de cadáveres no identificados le comprobó a partir de la aparición del cuerpo "de un ciudadano que fuera secuestrado por fuerzas autodenominadas de seguridad en el mes de mayo de 1976", que "figuró como desaparecido hasta 1981". Explicó Migonone que en febrero de ese año los familiares del muerto, hasta entonces considerado "desaparecido", fueron notificados por el Ministerio del Interior sobre la aparición del cadáver.

La aparición del cuerpo se coronó debido a que se había iniciado, de oficio, una causa por homicidio en el Juzgado del partido de San Martín.

Los familiares iniciaron las tramitaciones para reconocer el cadáver, lo que hicieron meses más tarde luego que éste fuera exhumado por orden judicial del mencionado cementerio, donde se encontraban en una fosa común en un atadé de cartón corrugado identificado como número uno.

"En los registros del cementerio—dijo Migonone— figura el cuerpo como N.N., aun cuando estimamos que el nombre de la persona debía figurar en la causa iniciada de oficio por el Juzgado de San Martín". Migonone aclaró que, por expreso pedido de los familiares de la persona fallecida, no suministrará al periodismo sus datos de filiación. Como síntesis de lo expuesto, los denunciantes afirmaron "se trata de un cementerio donde pueden encontrarse cadáveres de personas desaparecidas durante el período 1976-79".

### ● "EXHAUSTIVA"

En la presentación judicial que se hizo efectiva en el día de ayer, se solicitó una "investigación exhaustiva" de las identidades de los cuatrocientos sepultados en el cementerio sin la identificación acostumbrada.

Estos se encuentran en un sector donde hasta ayer existía un cartel que decía textualmente: "Aviso a los familiares del sector gratis que se levantarán. Los restos pasarán al osario general".

La existencia de ese cartel pudo comprobarse a través de fotografías tomadas en el cementerio que fueron mostradas a los periodistas, aunque no se entregaron copias para su difusión.

Se solicitó a la Justicia que se determinen cada uno de los pasos efectuados para la inhumación de los cadáveres y que se disponga la

orden de "no innovar" sobre el estado judicial y material del cementerio a las autoridades municipales de San Miguel.

Se pidió al juez que ordene "la vigilancia del lugar a los fines de que no se produzca alteración del estado material" existente hasta el jueves pasado, a la vez que comunicando la presentación efectuada al Intendente de San Miguel responsabilizándolo por cualquier cambio que allí pudiera producirse.

### ● PIDEN MEDIDAS

Los peticionantes solicitaron ordenar inmediatamente el secuestro de los registros y asentamientos de los cadáveres inhumados en dicho cementerio desde su habilitación hasta la fecha. Sin perjuicio de esta medida de carácter urgente, solicitaron también al juez tome inmediata declaración al personal a cargo del cementerio como así también a los vecinos del lugar para certificar lo referido precedentemente.

Por último se señala que en razón de ser el caso judicial referido a una persona secuestrada-desaparecida similar a lo acontecido a nuestros hijos, y teniendo presente la ocurrencia de hechos en igual período con características idénticas, existiendo posibilidad de que entre los inhumados en el cementerio de Grand Bourg pudieran ser identificados muertos seres queridos, solicitamos la exhaustiva investigación para requerir la identificación de dichos cadáveres.

La declaración está firmada por Ruth Mabel Panette de Gutiérrez, Alberto Ramón Acosta, Sofia René Botolopovsky de Epelebaum, Rosa Gabriela Castagnola de Fernández Meljido, Emilio Fermín Migonone y Augusto Comte Mac Donnell.

# Repercusión de la denuncia sobre muertos sepultados sin identificar

La denuncia que miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH- efectuaron ayer sobre la existencia de 400 cadáveres atribuidos a personas desaparecidas y que sin identificación, habrían sido inhumados en el cementerio Grand Bourg, de San Miguel, dio lugar a que ayer mismo, en horas de la tarde, se constituyera en esa necrópolis personal del juzgado que entiende en la causa.

Por razones de jurisdicción, según se informó, la denuncia se presentó ante el juzgado número 4 del partido de San Martín, a cargo del doctor Hugo Gándara, secretario número 7, del doctor Manuel Lozano.

**Madres de desaparecidos**

No han tomado estado público la mencionada denuncia, y por lo mañana un grupo de madres de personas desaparecidas concurrió a la administración del cementerio y efectuó ante su responsable, Rodolfo Benítez, una presentación.

Asimismo, muchas de las asistentes, con sus pañuelos blancos sobre la cabeza, con los nombres de sus hijos o niños borbados, recurrieron al lugar donde se encuentran sepultadas los cadáveres de sus familias.

Un redactor de este diario consultó en el lugar al personal a cargo de las sepulturas, quienes confirmaron haberles llamado la atención su presencia.

Esos trabajadores explicaron que en ese lugar, destino de las inhumaciones gratuitas, "se común enterar a muchas personas no identificadas que se generalmente provienen de hospitales o son cementos conocidos como "terrazas". Ante otras preguntas que se les formuló, acerca de si estaban en conocimiento de inhumaciones fuera de los horarios normales, recordaron que desconocían esa posibilidad.

**Un pañuelo blanco con flores**

La parte de terreno que ocupan las fosas destinadas al mencionado sector consisten sólo alguna que otra lágrima inscripción no pueden leerse por la acción del tiempo. No obstante, llama la



Vista general del cementerio Grand Bourg, de San Miguel. En el extremo derecho, al fondo, el sector gratuito para inhumaciones

atención observar sobre lo que podría servir como lugar para sepulturas, un pañuelo blanco extendido, con los nombres "Jorge M. Elena - Raúl", sin fecha y con algunas flores, de reciente colocación.

Cerca del lugar existe un cartel en el que se da "Aviso a los familiares del sector gratis, que se levantarán los restos vendidos y pasarán al sector general".

**En la administración del cementerio**

En la oficina que sirve de administración del cementerio, su titular se excusó de recibir a los periodistas. No obstante, pudo saberse que en esos momentos -16.29 horas- el señor Benítez estaba reunido con los miembros del jurado que entiende en la causa, uno de los cuales, sin querer identificarse, expresó que "por razones del acuerdo del sumario, nada podía adelantarse al período acerca de las investigaciones que dispuso el juez Gándara". Manifestó, además, que "como es común, en estos casos (inhumaciones) cualquier resultado podrá conocerse en el término de diez días".

**"No sabemos nada"**

En la tarde de ayer, muy poco más de la gente que concurre a recordar a sus deudos al cementerio Grand Bourg;

Algunos de ellos, a inhumaciones no nada, expresaron, sólo nos ha llamado la atención ver hoy tantas personas reunidas en la entrada del cementerio, así como tampoco tener conocimiento de alguna situación anormal. "No sabo-

mos nada, expresaron, sólo nos ha llamado la atención ver hoy tantas personas reunidas en la entrada del cementerio, así como tampoco tener conocimiento de alguna situación anormal. "No sabo-

## "Madres de Plaza de Mayo" se hicieron ayer presentes

Familiares de personas desaparecidas que denunciaron la existencia de 400 cadáveres sin identificar en el cementerio de Grand Bourg, realizaron ayer una visita a esa necrópolis, situada 20 kilómetros al norte de esta ciudad, para pedirle ante sus autoridades que se investiguen las causas de esa "situación anormal".

El administrador general del cementerio Parque Jardín, de la mencionada localidad bonaerense, Rodolfo Benítez, confirmó que en el lugar hay tumbas que figuran como agostonescentes a "NN", pero aseguró que este hecho "es normal en muchos cementerios ya que en algunos accidentes o otros sucesos las personas no pueden ser identificadas y son sepultadas de esa forma".

Ante las consultas de las Madres de Plaza de Mayo y de la prensa, Benítez -que ocupa el cargo desde hace un año- dijo desconocer el número de cadáveres que están sepultados en uno de los sectores gratuitos de la necrópolis.

En dicho lugar, según la denuncia efectuada por familiares de personas desaparecidas, habría un total de 88 fosas comunes en las que se encuentran 400 cadáveres, que podrían pertenecer a individuos desaparecidos en circunstancias no esclarecidas entre mayo de 1978 y fines de 1979.

Benítez dio algunas explicaciones verbales a miembros de entidades de derechos humanos que concurren para requerir que se adopten las medidas necesarias para que "no se modifiquen en modo alguno las condiciones actuales del sector mencionado".

**Sepulturas NN**

Ante una consulta de Notarías Argentinas, Benítez dijo que toda la documentación relativa a las sepulturas "NN" está archivée en la sede de la Municipalidad de General Sarmiento, cuyo actual titular es José María Lombardo, quien según algunas versiones, habría corrido riesgo al cementerio.

Esta versión fue modificada por las autoridades de la necrópolis, quienes señalaron que asistieron otras autoridades municipales, pero no el intendente.

En cuanto al sistema que se aplica en el caso de autorización para que se sepelien sin identificarlos, Benítez dijo que en estos casos "las órdenes son extendidas por la policía y se hacen cuando se trata de vendedores sus familiares conocidos o accidentales en los que no se pueden realizar las identificaciones correspondientes".

Benítez, que inicialmente ordenó a sus empleados que no permitieran el

ingreso a los fotógrafos, y se negó a dialogar con la prensa, posteriormente cambió su actitud en ambos casos ante la presión de las Madres de Plaza de Mayo, con las que conversó en una reunión por momentos tumultuosa.

Las mujeres, encabezadas por la señora Hebe de Bonaville, le solicitaron a Benítez explicaciones sobre los casos de sepelios sin identificación, que se efectuaron entre 1976 y fines de 1979, según la denuncia efectuada por familiares de desaparecidos.

"El administrador del cementerio dijo que "ocasiona absolutamente todo lo relativo al caso porque en esos momentos, si bien ya era empleado de la Municipalidad, ocupaba cargos en otro lugar".

**Orígenes de la denuncia**

El cementerio fue inaugurado el 29 de mayo de 1976, tres días después de la declaración en las márgenes del río Reconquista el cadáver de un hombre de unos 40 años, cuya desaparición había sido denunciada por sus familiares.

Estos recién fueron notificados del hallazgo en febrero de 1978, cuando el Ministerio del Interior solicitó el conocimiento de una acción que se había iniciado, iniciada de oficio el 28 de mayo de 1976, día en que se encontró el cuerpo.

A principios de este año los familiares y el juez se presentaron en el cementerio con el orden de exhumación, que se levantó en la que se comprobó que en la misma tumba -que no tiene ninguna identificación visible- se encontraban el cadáver del hombre y otros tres, entre ellos el de una mujer.

El titular del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Nogueira, al confirmar estos datos, indicó que se levantaron primero dos cadáveres que no eran y que estaban en la misma tumba, luego se levantó el del hombre que se buscaba, comprobándose que debajo de éste había otro cuerpo".

Esta comprobación, dijo Nogueira, dio lugar a la presentación formulada ante el juzgado número cuatro de San Martín, con jurisdicción en la zona, para que el caso se investigue. (NA)

**De monseñor**

**Jaime de Nevares**

El obispo de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares, manifestó a los miembros del Episcopado su preocupación por la denuncia efectuada por organismos de derechos humanos sobre la existencia de 400 cadáveres no identificados en el cementerio de Grand Bourg, según se supo en fuentes seguras.

La presentación fue formulada durante una sesión de clausura de la reunión de la conferencia episcopal que se realizó en la casa de los jesuitas espirituales María Auxiliadora, de San Miguel.

Previamente, un grupo de miembros de entidades de derechos humanos entregó al obispo de Neuquén el documento mediante el cual efectuaron la denuncia. (NA)

Un pañuelo con los nombres "Jorge - M. Elena - Raúl" y algunas flores, sobre restos de una lápida, única recordación advertida ayer en el sector que dio lugar a la denuncia

Manuel Loraño.

### Madres de desaparecidos

No bien tomó estado público la mencionada denuncia, ayer por la mañana un grupo de madres de personas desaparecidas concurreó a la administración del cementerio y efectuó ante su responsable, Endoro Benítez, una presentación.

Asimismo, muchas de las asistentes, con sus pañuelos blancos sobre la cabeza, con los nombres de sus hijos o nietos bordados, recorrieron parte del lugar donde se encuentran sepultadas las cadáveres de sus familiares. Un redactor de este diario consultó en el lugar al personal llamado la atención en presencia, quienes confirmaron haberles llamado la atención en presencia. Como trabajadores aplicaron que en ese lugar, destinado a inhumaciones gratuitas, se comía extorquer a muchas personas no identificadas, que generalmente provienen de hospitales o son comúnmente conocidos como "liveras". Ante otras preguntas se les formuló, acerca de si estaban en conocimiento de inhumaciones fuera de los horarios normales, respondieron que desconocían esa posibilidad.

### Un pañuelo blanco con flores

La parte de terreno que ocupan las fosas destinadas al mencionado sector convienen sólo alguna que otra "vaca" curvas inoperantes no pueden hacer por la acción del tiempo. No obstante, llamó la



Un pañuelo con los nombres "Jorge - M. Elena - Raúl" y algunos flores, sobre restos de una lápida, única recordación advertida ayer en el sector que dio lugar a la denuncia

Visto general del cementerio Grand Bourg, de San Miguel. En el extremo derecho, el fondo, el sector gratuito para inhumaciones.

atención observar sobre lo que podría servir como lugar para sepulturas, un pañuelo blanco extendido, con los nombres "Jorge - M. Elena - Raúl", sin fecha y con algunos flores, de reciente colocación.

Cerca del lugar existe un cartel en el que se da "Aviso a los familiares del sector gratis, que se levantarán los restos vendidos y pasarán al osario general".

### En la administración del cementerio

En la oficina que sirve de administración del cementerio, su titular se excusó de recibir a los periodistas. No obstante, pudo saberse que en esos momentos —(8:30 horas)— el señor Benítez estaba reunido con los miembros de las familias del sector gratis, uno de los cuales, sin querer identificarse, evasivamente dijo que "por razones del secreto del sumario, nada podía adelantarse al periodista acerca de las investigaciones que dispuso el juez (cámaras)". Manifestó, además, que "como es común, en estos casos (inhumaciones) cualquier resultado podrá conocerse en el término de diez días".

"No sabemos nada" "En la tarde de ayer, muy poca fue la gente que concurreó a racordar a sus deudos al cementerio Grand Bourg.

Ante las consultas de las madres de Plaza de Mayo y de la prensa, Benítez —que ocupa el cargo desde hace un año— dijo desconocer el número de cadáveres que estarán sepultados en uno de los sectores gratuitos de la necrópolis.

En dicho lugar, según la denuncia efectuada por familiares de personas desaparecidas, habría un total de 88 fosas comunes en las que se encuentran 400 cadáveres, que podrían pertenecer a individuos desaparecidos en circunstancias no esclarecidas entre mayo de 1976 y fines de 1979.

Algunos de ellos, a quienes se les consultó acerca de su carrera, manifestaron desconocerla, así como tampoco tener conocimiento de alguna situación anormal. "No sabemos nada, expresaron, sólo nos ha llamado la atención ver hoy tantas personas reunidas en la entrada", refiriéndose a las que participaron de la reunión en la oficina del administrador.

## "Madres de Plaza de Mayo" se hicieron ayer presentes

Familiares de personas desaparecidas que denunciaron la existencia de 400 cadáveres sin identificar en el cementerio de Grand Bourg, realizaron ayer una visita a esa necrópolis, situada 20 kilómetros al norte de esta ciudad, para pedir que se investiguen las causas de esa "situación anormal".

El administrador general del cementerio Parque Jardín, de la mencionada localidad bonaerense, Endoro Benítez, confirmó que en el lugar hay tumbas que figuran como pertenecientes a "NN", pero aseguró que este hecho "es normal en muchos cementerios ya que en algunos accidentes o otros sucesos las personas no pueden ser identificadas y son sepultadas de esa forma".

Ante las consultas de las madres de Plaza de Mayo y de la prensa, Benítez —que ocupa el cargo desde hace un año— dijo desconocer el número de cadáveres que estarán sepultados en uno de los sectores gratuitos de la necrópolis.

En dicho lugar, según la denuncia efectuada por familiares de personas desaparecidas, habría un total de 88 fosas comunes en las que se encuentran 400 cadáveres, que podrían pertenecer a individuos desaparecidos en circunstancias no esclarecidas entre mayo de 1976 y fines de 1979.

Benítez dio algunas explicaciones verbales a miembros de entidades de derechos humanos que concurren para requerir que se adopten las medidas necesarias para que "no se modifiquen en modo alguno" las condiciones actuales del sector mencionado.

### Sepulturas NN

Ante una consulta de Noticias Argentinas, Benítez dijo que toda la documentación relativa a las sepulturas "NN" está archivada en la sede de la Municipalidad de General Sarmiento, cuyo actual titular es José María Lombardo, quien según algunas versiones, habría concurrendo ayer al cementerio.

Esta versión fue modificada por las autoridades de la necrópolis, quienes señalaron que asistieron otras autoridades municipales, pero no el intendente.

En cuanto al sistema que se aplica en el caso de los autorizados para que se sepullen cadáveres sin identificar, Benítez dijo que en estos casos "las órdenes son extendidas por la policía y se hacen cuando se trata de vagabundos sin familiares conocidos o accidentados en los que no se pueden realizar las identificaciones correspondientes".

Benítez, que inicialmente dio órdenes a sus empleados para que no permitieran el

acceso de unos 30 años, cuya desaparición había sido denunciada por sus familiares. Estos restos fueron retirados del hallazgo en febrero de 1981, a través del Ministerio del Interior, que tomó conocimiento de una acción judicial por homicidio, iniciada de acuerdo al 29 de mayo de 1978, día en que se encontró el cuerpo.

A principios de este año las familiares y el juez presentaron en el cementerio con la orden de exhumación, con la orden de una acción judicial por homicidio, iniciada de acuerdo al 29 de mayo de 1978, día en que se encontró el cuerpo.

El titular del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone, al confirmar estos datos, indicó que "no levantaron primero los cadáveres que no eran y que estaban en la misma tumba, luego se levantó el del hombre que se buscaba, comprobándose que debajo de éste había otro cuerpo".

Esta comprobación, dijo Mignone, dio lugar a la presentación formulada ante el juzgado número cuatro de San Martín, con jurisdicción en la zona, para que el caso se investigue. (NA)

### De monseñor Jaime de Nevares

El obispo de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares, manifestó a los miembros del Episcopado su preocupación por la denuncia efectuada por organismos de derechos humanos sobre la existencia de 400 cadáveres sin identificación en el cementerio de Grand Bourg, según se supo en Benítez seguro.

La presentación fue formulada durante la jornada de clausura de la reunión de la conferencia episcopal que se realizó en la casa de retiros espirituales María Auxiliadora, de San Miguel.

Previamente, un grupo de miembros de entidades de derechos humanos entregó al obispo de Neuquén el documento mediante el cual efectuaron la denuncia. (NA)



Una de las mujeres del grupo denominado "Madres de Plaza de Mayo" llora arrodillada sobre una de las tumbas del cementerio Grand Bourg



El cartel con el aviso a familiares sobre el vencimiento de sus restos, cuyo texto se consigna en la crónica

Al llegar atribuladas madres que hace años aguardan una respuesta

# Conmovedoras escenas de dolor en el cementerio de Grand Bourg

Dramáticas y desgarradoras escenas se vivieron en el medio día de ayer en el cementerio Grand Bourg de la localidad de San Miguel, cuando un centenar de Madres de Plaza de Mayo, juntamente con representantes de las organizaciones de defensores de los derechos humanos, se hicieron presente en el lugar luego de la denuncia hecha pública en relación a presuntas inhumaciones clandestinas que se habrían efectuado allí.

El momento más emotivo y que llevó al llanto a decenas de personas que se hallaban por otros deudos en el lugar fue cuando las Madres, tocadas con su clásico pañuelo blanco, se acercaron a las tumbas del sector conocido como "el de los N.N." y arrojaron flores sobre los túmulos, mientras gritaban "aquí está mi hijo", "me los mataron, asesinos", "manténganse firmes, que no los vamos a abandonar", mientras otras vagaban en silencio entre las placas anónimas recordando en voz alta un nombre, una sonrisa, una esperanza o simplemente un hijo que ya no está.

El centenar de personas que se dio cita espontáneamente en el cementerio de Grand Bourg, luego de recorrer el predio en toda su extensión, se dirigió, encabezado por Hebe Bonafini, titular de las Madres de Plaza de Mayo y por Emilio Fermín Mignone, de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, a la administración de la necrópolis, donde mantuvieron un agudo diálogo con Eduardo Palacios, responsable del lugar, a quien le exigieron los registros, a fin de poder determinar en forma fehaciente qué habían ingresado los "N.N." y cuál era la fuente de derivación de los muertos.

El administrador expresó que solamente poseía "los de este año", que era aproximadamente el tiempo desde que había asumido el cargo, y contestando a la re-

quisitoria de los presentes dijo que los registros anteriores se hallaban en "la Municipalidad de San Miguel". En ese momento una de las madres le pidió que las ayudara señalando: "hemos recorrido todos los lugares, ¿tenemos que dar vuelta los cementerios para encontrar a nuestros hijos?". Apremiado por todos quienes se encontraban allí, Palacios admitió que una persona no identificada puede ser inhumada allí "solamente por orden de la Policía o del Ejército", dado que el trámite normal para los llamados N.N. consistía en que tras una derivación policial se los ubicara en la Morgue Judicial y de allí se daba la orden pertinente para su entierro.

Al reiterar Palacios que no podía entregar los registros ya que no se hallaban en el lugar sino en la sede comunal del partido, la señora Bonafini, exigió públicamente a "todos los militares que no se inculcan los archivos, ya que ellos son los responsables de los mismos". Añadió luego que "es necesario que el pueblo tome conciencia de esto que está pasando, porque esto que hoy le pasó a nuestros hijos, mañana le puede pasar a otros".

Luego de prometer el administrador que el lunes o martes daría la información que le fuera pedida, expresión que fue contestada airadamente al grito de "nos va a contestar cuando le digan lo que tiene que decir", "queremos una respuesta ahora", el conjunto de Madres y otros representantes de las entidades ligadas, entre las cuales se contaban además de ya citado Mignone, Augusto Conte, Marc Donadoni y Alberto Ramírez Acosta, llegó a un acuerdo en el sentido de marchar en forma masiva el día de mañana a las 10.30 a la Municipalidad para exigir los registros del cementerio desde su apertura en 1976 hasta la fecha.

Previamente, el doctor Mignone brindó una breve recapitulación de lo anticipado

en la conferencia de prensa del viernes, señalando que la investigación comenzó a raíz de la notificación que el Ministerio del Interior hizo a la familia de un desaparecido en razón de haberse hallado el lugar donde estaba enterrado. A partir de las anomalías registradas en este hecho comienzan las investigaciones sobre el cementerio, las que se profundizan, dijo Mignone, cuando las declaraciones de vecinos de la zona coincidieron en señalar que durante los años 1976 y 1977 se verificaban arribos de vehículos en plena noche, debiendo el personal del lugar realizar 6 ó 7 sepelios en la misma tumba en ocasiones. Agregó luego el doctor Mignone que ante los resultados obtenidos en sus indagaciones, concurren la semana anterior los señores Pimentel, Bravo y Acosta y decidieron de consuno con las agrupaciones de los derechos humanos iniciar una acción judicial la que queda radicada en el Juzgado N° 4 de San Martín, juez Gándara, secretaria del doctor Lozano, en el que solicitan una medida urgente de "no innovar", reclamando la constitución del juez en el lugar, que se tomara de inmediato declaración al personal y que se ordenara la vigilancia para evitar "que se produzca alteración del estado material del lugar". En respuesta a dichas medidas el doctor Mignone señaló que el juez se constituiría en el lugar el "lunes o martes, según creemos". Por lógica consecuencia las declaraciones del personal se realizarán cuando ello ocurra; en cuanto a la vigilancia del lugar, en lo que respecta al día de ayer desde las 6.30, momento en el que LA VOZ se acercó al cementerio, hasta las 12.30 en que se retiraron, las Madres y las personas de entidades ajenas, fue inexistente si excluimos la presencia de algunas personas en actitud de vigilancia designada más a los concurrentes que al lugar. □



El paruelo de una de las Madres de Plaza de Mayo envuelve, las flores que apoyaes sobre una de las fosas misteriosas testimonian su evocación del hijo desaparecido



La presidenta de las Madres, Hebe Bonafini, le exige al administrador Palacios la entrega de los registros para poder aclarar los hechos allí sucedidos

## Un caso muy particular

Indagaciones llevadas a cabo por LA VOZ nos permitían una ligera aproximación sobre el hecho de haberse focalizado las búsquedas que los familiares de los desaparecidos llevan adelante desde hace tanto tiempo en el cementerio de Grand Bourg. En el mes de febrero de 1981, desde el Ministerio del Interior, se comunicó a los familiares de un desaparecido que sus restos se hallaban enterrados en dicho lugar bajo la denominación "N.N.". Las indagaciones que realizó LA VOZ permitieron hoy afirmar que el nombre de la persona fallecida es Miguel Ángel Sosa, cuyo número de causa es el 24100 del Juzgado N° 2, secretaria N° 4 del

partido de San Martín.

La historia es escalofriante en cuanto a la simple enumeración de fechas. Miguel Ángel Sosa desaparece el día 25 de mayo de 1976, según informa el Ministerio de Interior, su cadáver es encontrado en el río Reconquista el 26, es decir 24 horas después de su desaparición, siendo inhumado en Grand Bourg como N.N. Luego de 57 meses de no saberse nada de él, es identificado, con un legajo a su nombre y con los sueltos de sus familiares. Cuando éstos concurren al cementerio lo encuentran registrado como "N.N.", en el sector de los "N.N.". Al ponerse a la

exhumación, los familiares habrían tenido la macabra sorpresa, según señalan los denunciantes, de encontrar "un" cadáver "sinó cuatro", en forma superpuesta en distintos atados. Uno de ellos es el infortunado Sosa, los demás no pueden, obviamente, ser identificados por los familiares de Sosa.

Habíamos dado dos fechas: el 25 de mayo del '76 desaparece Sosa y su cuerpo es encontrado el 26 de mayo; nos falta la última fecha, el 29 de mayo de 1976 es inaugurado el cementerio en el que es hallado por lo que, a juzgar por su ubicación en los registros, sería el primer enterrado en el lugar. □



## Imágenes de la necrópolis

# Un lugar apartado, sin rasgos salientes

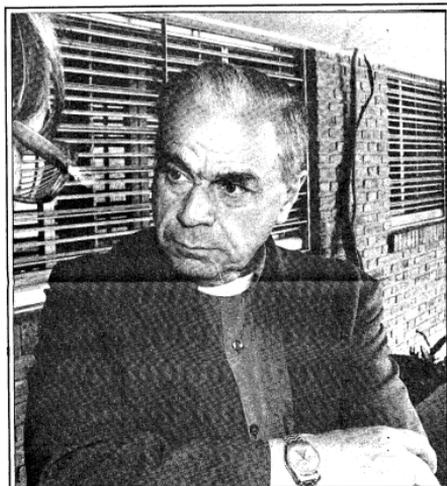
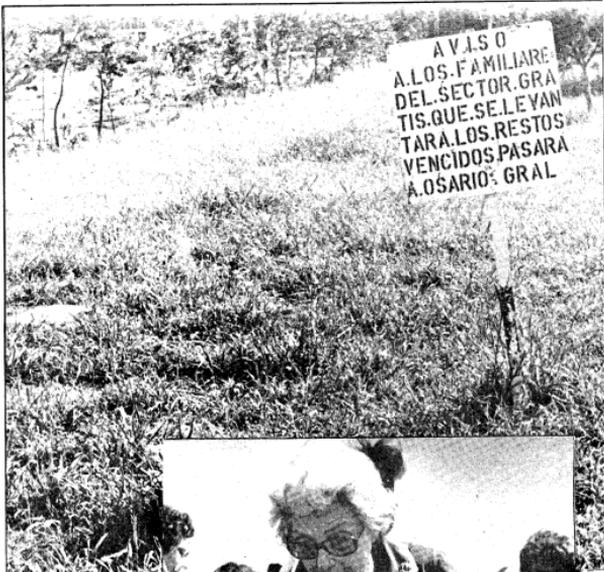
El cementerio de Grand Bourg, se encuentra a unos 35 kilómetros de la Capital Federal, en el partido de San Miguel. Una zona fabril, de casas bajas, calles sinuosas de tierra, cielo abierto. A unos 600 metros de la ruta 8 y a unos 150 de la intersección de ésta con la 197, su aspecto es extraño o al menos poco habitual para la imagen de otros lugares de similares funciones. Un pequeño portón de verjas verdes y un alambrado que lo envuelve y nos recuerda imágenes de otros alambrados.

LA VOZ se hizo presente en el día de ayer muy temprano, y pudo observar con los primeros rayos del sol, tiene unos 300 metros de frente y aproximadamente 500 a 600 de fondo. La particularidad que más resalta es que las tumbas son simples rectángulos abiertos en la tierra con una loseta que, según reza un cartel "deben ser de 0,60 x 40 (metros), y que se encuentra simplemente apoyada en la mayoría de los casos. La distribución de las fosas no tiene un plan cronológico o, por lo menos, no es respetado en forma absoluta: se alternan fechas de 1977 con otras de 1982 e incluso hay una lápida que tiene la inscripción que reza "23-6-70", lo que no deja de ser llamativo dado que el lugar fue inaugurado en 1976 y los trasladados luego de un lapso mayor a los cuatro años no son permitidos sino a nichos.

Hay dos sectores que ostentan un cartel que advierte que de no ser reclamados los restos por sus familiares serán trasladados al osario general por haberse vencido el plazo. En ambas zonas se pudo observar la existencia de numerosas tumbas sin nombre. Según lo declarado por un vecino, él pudo observar que en algunas de esas fosas había cinco o seis cuerpos depositados conjuntamente.

A poco de estar allí se nos acercó un individuo que, sin exhibir credenciales intentó obligar a LA VOZ a retirarse del lugar con amenazas y haciendo ademanes de encontrarse armado. Al requerirse su función o intentar hacerle preguntas atinentes a la existencia de un registro en el lugar, dicha persona se retiró de inmediato hacia la administración.

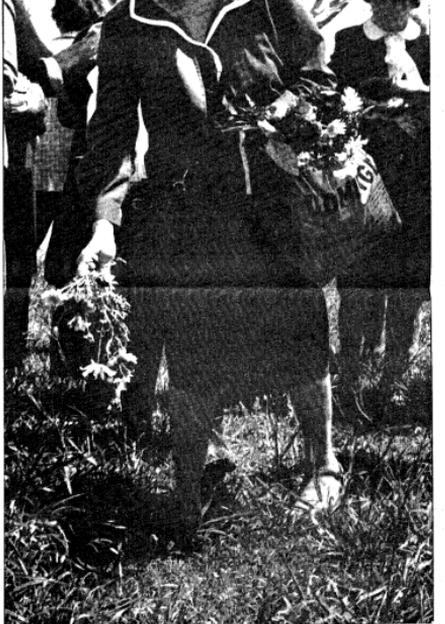
Pocos minutos después comenzaron a llegar las Madres de Plaza de Mayo con toda su angustia. El cementerio comenzó a ser, paradójicamente, una zona viva, porque junto a tanta muerte surgió la indolegable lucha de un grupo de mujeres que reivindicaba lo más sagrado a defender: la vida. Simplemente eso: la vida. □



## El Episcopado fue informado

En un intermedio producido ayer, poco antes de finalizar la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor De Nevares fue entrevistado por LA VOZ con relación a la denuncia sobre inhumaciones clandestinas y de su eventual tratamiento en el seno del Episcopado. Monseñor De Nevares afirmó que había informado sobre el cementerio que se halla en San Isidro, a pocos minutos de allí, en el que habría enterrados 400 cadáveres de personas desaparecidas;

dicha comunicación habría sido hecha el día viernes por la mañana ante sus pares. Lo que no deja de llamar la atención es que el cardenal Aramburu al ser interrogado sobre el mismo tema señaló que se había tenido muy poco tiempo para tocar todos los problemas que se hubieran deseado. Su afirmación contradice de alguna manera la actitud de Monseñor De Nevares. □



Una vista del sector cuyas tumbas serían removidas en pocos días (arriba) y que son visitadas por los familiares de los detenidos-desaparecidos (abajo)

TITIO DELEGACION SAN MARTIN  
EMPLEADO VAZQUEZ  
DIA 24-10-82 HORA 21.00

Tomose conocimiento, q' 23 cte., 15:30 hs., Juez Penal Dr. GANDARA de San Martín, constituyose en Cementerio de Grand Bourg, en base a denuncia contra personal del mismo, procedió al secuestro de libro de personas inhumadas como NN, el q' se iniciara en año 1976 a 1981.-

25 del cte., tomare declaración Administrador Gral. y Encargado del Cementerio, referente a cartel aparecido en medios publicos e inherente al caso, tratase de una medida normal de aviso a deudos.

Se prosigue investigación.

Ampliare por memorando.-

000000000●00000000

*Extr.*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
P O L I C I A

MEMORANDUM NRO. C140

PARA CONOCIMIENTO DEL SR.:  
DTOR. GENERAL DE INTELIGENCIA.  
LA PLATA.

PRODUCIDO POR EL DELEGADO DE IN-  
TELIGENCIA SAN MARTIN.  
OCTUBRE 24 DE 1982.

ASUNTO: Elevar información.

Adjunto a la presente elevo información re-  
lacionada con el artículo aparecido en un diario capitalino, sobre =  
las tumbas aparecidas en el cementerio de Grand Bourg.

D. 1982.
S. MARTIN
arb
0.1



*Ernesto Gotte*  
ERNESTO GOTTE  
SUB - COMISARIO

DISTRIBUIDOR:

Dcción. Gral. Icia.  
Dcción. Icia. Metrop.  
Archivo y Legajo.

13669  
23 10 82  
0930  
interv.

ASUNTO: Situación surgida en el Cementerio de Grand Bourg.

En el día de ayer 23 del corriente, y siendo las 15,30 horas, en base a una denuncia existente en la secretaría a cargo del Dr. LOZANO, perteneciente al Juzgado en lo Penal de esta ciudad del Dr. HUGO GANDARA, por el delito de Violación a los Deberes de Funcionario Publico en contra del personal que compone el cementerio de Grand Bourg, en base a los hechos aparecidos en distintos periódicos capitalinos, el mencionado Magistrado se hizo presente en el lugar, siendo acompañado por expresa directiva del mismo por el Sr. Jefe de la Unidad Regional Nro. III de San Martín, el Titular de la Comisaría de Jose C. Paz y el encargado de la Sub-Comisaría perteneciente a la jurisdicción, donde procedió a dar por iniciadas las investigaciones del caso, procediendo en primer termino a interrogar al encargado del mencionado cementerio quién posee el titulo de Administrador General EUDORO BENITEZ PALACIOS, y efectuando una compulsua del libro donde quedan acentados las inhumaciones, especialmente de del el año 1976 hasta el año 1977, también se constato la existencia de un libro denominado de indigentes donde constan las inhumaciones de N.N. que no pagan tasas municipales, observándose la existencia de varios N.N. muertos en enfrentamientos con autoridades militares. El Sr. Juez en lo Penal posterior a lo informado procedió a efectuar el secuestro del libro donde quedan acentados las personas inhumadas como N.N. que se inició en el mes de marzo del año 1976 hasta 1981, habiendo previo a retirarse del lugar citado al Administrador y Encargado para primera audiencia del día 25 del cte. con la finalidad de recibirles declaración.

De las primeras evaluaciones surgidas en la investigación no han aparecido irregularidades, que fundamenten o bien den fuerza a la denuncia de Violación a los Deberes de funcionario publico. Aclarando el hecho del cartel que apareciera fotografiado en los medios periodísticos el mismo es un requisito formal por parte del cementerio, en el que se informa a la población que la permanencia en tierra de los cadáveres ha excedido el termino, la cual es una de las medidas a otras que le siguen como ser comunicación directa a los familiares y ///-

---//La publicación de edictos solicitando se presenten deudos= antes de la remoción de restos y remisión de los mismos al osario general, habiendo aclarado la dirección del cementerio que= las medidas mencionadas en último lugar no se han aplicado nunca desde la creación del cementerio cosa que ocurrió el 29 de = mayo de 1976.

Se hace constar que el Sr. Juez en lo Pe - nal exhorto al municipio perteneciente a la ciudad de San Miguel que se le hiciera llegar a su despacho el lunes 25 del cte. copia del decreto u ordenanza que establece las obligaciones para inhumación.

# Reclaman por cadáveres

## Madres con intendente de Grand Bourg por "información completa"

El intendente de General Sarmiento, José María Lombaró, recibirá hoy a una delegación de las Madres de Plaza de Mayo que le reclamará "información completa" sobre los 400 cadáveres sin identificar que se encuentran enterrados en el cementerio de Grand Bourg, aseguró ayer por la tarde una fuente allegada al jefe comunal.

"Lombaró recibe a todo el mundo, y no dejará de hacerlo con las Madres de Plaza de Mayo", consignó una confiable fuente consultada.

Representantes de las Madres de Plaza de Mayo y de otras entidades defensoras de los derechos humanos se harán presentes hoy a las 10.30 en la municipalidad de ese partido del Gran Buenos Aires, en cuya jurisdicción está la necrópolis de Grand Bourg, para averiguar cómo se sepultó y registró a los 400 cadáveres.

Durante la jornada de ayer, numerosos familiares de desaparecidos recorrieron el sector denominado "gratías" de la necrópolis bonaerense, donde se hallan 88 fosas comunes que contienen los casi 400 cuerpos.

Los familiares, al igual que el sábado, protagonizaron escenas de dramatismo sobre las sepulturas sin lápida, donde rezaron, depositaron flores y pañuelos blancos con nombres de desapa-

recidos, además de prolijar el sector.

Por otra parte, no se supo nada sobre los resultados de la investigación que practicó el sábado en la necrópolis una comisión del Juzgado Nro. 4 del partido de San Martín, a cargo del doctor Hugo Gándara.

En este juzgado, el viernes pasado, la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos radicó una denuncia en la que se asegura que entre 1976 y 1979 se enterraron unos 400 cuerpos irregularmente.

Hasta el momento, la única información oficial al respecto son las declaraciones del administrador del cementerio, Eudoro Benítez, quien relativizó la denuncia, indicando que "normalmente" se entierran muchos cadáveres de "linyeras" bajo las siglas N.N. con autorización policial.

En cambio, declaraciones de los vecinos del lugar indicaron que durante 1976 y 1979, en operaciones nocturnas, se descargaban cadáveres envueltos en sábanas desde ambulancias.

Un empleado del cementerio fue consultado por Noticias Argentinas sobre si los cadáveres habrían sido transportados "en vehículos pertenecientes a fuerzas de seguridad", como afirma el documento presentado por familiares de detenidos-desaparecidos el

viernes pasado al intendente Lombaró.

El empleado municipal se rehusó a dar una respuesta concreta, diciendo: "Eso no puedo contestarlo".

Una versión, que no pudo ser confirmada ni desmentida, señala que en dicho período existió una cochería municipal que se encargaba del traslado de los cuerpos, la cual en 1979 fue desmantelada.

Esta necrópolis, habilitada a fines de 1976 y que es la segunda que posee este partido del Gran Buenos Aires, está a unos 800 metros de la intersección de la ruta Nro. 197 con la Nacional Nro. 8.

Por otra parte, al pedido de esclarecimiento del ex presidente de la Nación Arturo Frondizi sobre este caso, se sumó la "preocupación" del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares.

Entidades defensoras de derechos humanos entregaron el sábado a la Conferencia Episcopal Argentina, antes de que terminara su sesión, la denuncia sobre el caso del cementerio de Grand Bourg.

Según trascendió, el obispo neuquino en la casa de ejercicios espirituales de San Miguel expresó su "preocupación" por el descubrimiento de los 400 cuerpos.

L.W.

25-10-87

## Familiares de desaparecidos

# Harán gestiones por el hallazgo de las tumbas

(DYN). — Por segundo día consecutivo, grupos de madres y familiares de desaparecidos volvieron ayer a visitar el cementerio parque Grand Bourg, donde se han descubierto más de 80 fosas comunes con 400 cadáveres no identificados, que podrían corresponder a "detenidos-desaparecidos", según una denuncia de entidades defensoras de derechos humanos.

Los grupos de familiares señalaron que hoy a las 10.30. realizarán gestiones ante autoridades de la Municipalidad de General Sarmiento —en cuya jurisdicción se encuentra la necrópolis— tendientes a esclarecer la identidad de los sepultados en ese sitio entre mayo de 1976 y 1979, y las condiciones en que se produjeron dichos entierros.

### Reemplazos

Vecinos del lugar coincidieron ayer en declarar que las autoridades y personal del cementerio han sido reemplazados en varias ocasiones desde 1976 y so amene uno de los integrantes del plantel de sepultureros reconoció encontrarse en funciones en el lugar desde aquella fecha.

Por otra parte, vecinos con antigüedad suficiente en la zona, indicaron que los féretros del sector de sepulturas no identificadas fueron trasladados por coches fúnebres.

Cuando las entidades defensoras de los derechos hu-

manos hicieron públicamente la denuncia sobre el caso dejaron entrever la posibilidad de que los ataúdes hubieran sido transportados de noche en vehículos pertenecientes a fuerzas de seguridad, afirmación que desmintieron ayer vecinos del lugar y empleados del camposanto.

### "Dos o tres por coche"

El propietario de un local de bebidas instalado frente a la necrópolis dijo que los cajones eran llevados "generalmente a la tarde, y a veces traían dos o tres cajones cada coche. Si hubiera pasado algo de noche lo habríamos visto, porque acá, como es un descampado se escucha y se ve todo".

Aclaró que la presencia de vehículos fúnebres era constante "especialmente en el año 1976", pero que luego se habían reducido los servicios.

### Testimonio coincidente

El comerciante, coincidentemente con otros moradores del lugar, dijo que durante la noche no se observaba el tránsito de vehículos de fuerzas de seguridad, palabras que corroboró un hombre que vive a escasos veinte metros del sector denominado "de los NN" quien dijo: "ni-que que hace siete años que vivo en este rancho con mi familia (muy numerosa) y acá yo no vi nada raro durante la noche".

Este dato fue confirmado por uno de los sepultureros más antiguos, quien dijo que "a los NN, del sector gratis los traían de día, en unos coches negros como cualquier otro de los que traen los muertos, pero eso de que venían de noche, y en camionetas, me parece que son inventos de la gente. Nunca supe nada de que entraran de noche. Además, no se puede entrar de noche".

Señaló luego que el predio destinado a los cadáveres de identidad desconocida está compuesto por "dos hileras de 44 ó 45 fosas cada una. En algunas tumbas —indicó— hay tres o cuatro cajones, uno sobre el otro".

### "Angelitos"

Más adelante hizo mención a un sector determinado de los NN, detallando que "me parece que en una hilera son casi todos 'angelitos', por el tamaño de los cajoncitos, que eran más chicos y croco que hay unos cuantos".

El cementerio parque de Grand Bourg se emplazó a principios de 1976 sobre las tierras de una estancia, a unos 600 metros de la intersección de las rutas provincial 197 y nacional 8.

En un predio de aproximadamente cuatro hectáreas, delimitado por postes y alambrados, la necrópolis consta de cientos de tumbas sencillas, sin ornamentos, donde no existen nichos ni está permitido colocar placas de bronce, flores de plástico u otros elementos recordativos.

L.P.  
25-10-82

## Reclamaráse "información completa" por los sepultados en Grand Bourg

El intendente de General Sarmiento, José María Lombardo, recibirá hoy a una delegación de las Madres de Plaza de Mayo que le reclamará "información completa" sobre los 400 cadáveres sin identificar que se encuentran enterrados en el cementerio de Grand Bourg, aseguró ayer por la tarde una fuente allegada al jefe comunal.

"Lombardo recibe a todo el mundo, y no dejará de hacerlo con las Madres de Plaza de Mayo", consignó la fuente consultada por la agencia Noticias Argentinas.

El cadáver de un dirigente sindical de apellido Sosa habría sido la clave para que distintas entidades defensoras de los derechos humanos denunciaran la existencia de 400 cuerpos sepultados en forma irregular en el cementerio.

Según versiones conocidas anoche, se trataría de un joven dirigente de aproximadamente 25 años que, ante las denuncias de sus familiares recibieron como respuesta por parte del Ministerio del Interior que éste "había sido ultimado el 26 de mayo de 1978" y que su cuerpo se hallaba enterrado en Grand Bourg.

Representantes de las Madres de Plaza de Mayo y de otras entidades defensoras de los derechos humanos se harán presentes hoy a las 10.30, en la municipalidad de ese partido del Gran Buenos Aires, en cuya jurisdicción está la necrópolis de Grand Bourg, para advertir como se sepuló y registró a los 400 cadáveres.

En la víspera, por la tarde, una delegación de las Madres de Plaza de Mayo se hizo presente en la necrópolis y, junto a ellas se observó la presencia de representantes judiciales, los que conversaron con el director, Eudoro Benítez.

### La investigación judicial

Por otra parte, no se su-

nada sobre los resultados de la investigación que practicó anteaer en la necrópolis, una comisión del juzgado número 4 del partido de San Martín, a cargo del doctor Hugo Gándara.

En este juzgado, el viernes pasado la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos radicó una denuncia en la que se asegura que entre 1976 y 1979 se enterraron unos 400 cuerpos irregularmente.

Hasta el momento, la única información oficial al respecto, son las declaraciones del administrador del cementerio, Eudoro Benítez, quien reafirmó la denuncia, indicando que "normalmente" se entierran muchos cadáveres de "linyerías" bajo la sigla N.N., con autorización policial.

En cambio, declaraciones de los vecinos del lugar, indicaron que durante 1976 y 1979, en operaciones nocturnas, se descargaban cadáveres envueltos en sábanas desde ambulancias.

Un empleado del cementerio fue consultado por Noticias Argentinas sobre si los cadáveres habían sido transportados "en vehículos pertenecientes a fuerzas de seguridad", como afirma el documento presentado por familiares de detenidos-desaparecidos el viernes pasado al intendente Lombardo.

El empleado municipal se rehusó a dar una respuesta concreta, diciendo: "Eso no puedo contestarlo".

Una versión, que no pudo ser confirmada ni desmentida, señala que en el periodo señalado existió una cochería municipal que se encargaba del traslado de los cuerpos, la cual en 1979 fue desmantelada.

Esta necrópolis, habilitada a fines de 1976, y que es la segunda que posee este partido del Gran Buenos Aires, está a unos 800 metros de la

intersección de la ruta provincial número 197 con la nacional 8.

### Preocupación de Nevares

Por otra parte, al pedido de esclarecimiento del ex presidente de la Nación, Arturo Frondizi, sobre este caso, se sumó la "preocupación" del obispo de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares.

Entidades defensoras de derechos humanos entregaron anteaer, a la Conferencia Episcopal Argentina, antes de que terminara su sesión, la denuncia sobre el caso del cementerio de Grand Bourg.

Según trascendió el obispo neuquino en la casa de ejercicios espirituales de San Miguel expresó su "preocupación" por el descubrimiento de los 400 cuerpos. (N.A.).

La Plata, 25 de Octubre de 1982.

OBJETO: Elevar Información.

AL

Agregado a la presente nota, elevo a Ud., información producida por esta Dirección General para su conocimiento.

Dicón, Gral de Inteligencia D. C. I.
rr
hrn



JUAN CARLOS VELAZQUEZ  
COMANDARIO GENERAL  
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA

DISTRIBUIDOR

- Copia n° 1 - Jefe de Policía
- Copia n° 2 - Sub Jefe de Policía
- Copia n° 3 - Dtor Gral de Seguridad
- Copia n° 4 - Dtor Gral de Investigaciones
- Copia n° 5 - Asesor Militar Ictia

SECRETO

Copia n°  
D.G.I.P.B.A.  
LA PLATA  
25 OCT 82  
ExOA - 038-1021

ASUNTO: Situación en el Cementerio de Gran Bourg - Partido de Gral. Sarmiento.

El día 23 del cte. siendo aproximadamente las 15.30 horas a raíz de una denuncia formulada por familiares de - "Desaparecidos" ante el Juzgado n° 4 a cargo del Dr. Hugo Gandara, Secretaría n° 7 del Dr. Manuel O. Lozano del Departamento Judicial de San Martín, por el delito de "Violación a los Deberes del Funcionario Público", contra el Personal del Cementerio de - Gran Bourg, ante la existencia de 400 cadáveres sin identificar, a la que diera amplia difusión medios periodísticos de Capital - Federal, el mencionado magistrado se hizo presente en el lugar - siendo acompañado por su expresa disposición por las autoridades policiales de la jurisdicción, procediendo a dar por iniciadas - las investigaciones del caso.

En primer término interrogó al Administrador General del Cementerio Sr. EUDORO BENITEZ PALACIOS y efectuó una compulsa del libro de "inhumaciones", especialmente desde el año 1976 hasta 1977. También constató la existencia de un libro denominado "de indigentes" donde consta las inhumaciones de N.N., - que no pagan tasa municipales, observando la que se encuentran - registrados varios N.N. muertos en enfrentamientos con autoridades militares.

El Sr. Juez posteriormente a lo informado procedió a efectuar el secuestro del libro de registro de personas inhumadas como N.N. que se inició en el mes de Marzo de 1976 llegando su registro hasta 1981. Antes de retirarse citó al administrador para una primera audiencia, que se realizará en la fecha, afin de recibirle declaración.

Realizada una primera evaluación sobre el resultado de lo investigado, no surge que se hallan detectado irregularidades que fundamenten o den fuerza a la denuncia de "VIOLACION A LOS DEBERES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS". Se destaca que la colocación de los carteles que aparecen en las fotografías publicadas en los diarios, obedece a un requisito formal del Cementerio que informa a la población, en primer instancia, que la permanencia en tierra de los cadáveres a excedido el término, para luego efectuar la comunicación directa a familiares y la publicación de edictos solicitando la presentación de deudos, antes de -

SECRETO

la remisión de los restos al osario general. Es de hacer notar - que la dirección del cementerio aclara que las medidas mencionadas en último término no se han aplicado nunca desde la creación del cementerio, que ocurrió el 29 de Mayo de 1976.

Por último el magistrado actuante exhortó a - la Municipalidad de San Miguel para que en la fecha haga llegar a su despacho, copia del decreto u ordenanza que establece las - obligaciones para inhumación.

Ampliando lo informado precedentemente se hace saber que siendo aproximadamente las 10.45 horas del día de la fecha, unas 120 representantes de las "Madres de Plaza de Mayo" se hicieron presentes frente a la Intendencia, de las cuales una delegación ~~fué~~ fue atendida por el el Titular de la Comuna Sr. ANTONIO LOMBARDO quién les informó que en horas de la tarde tendría una - entrevista con el Juez que entienda la causa para interiorizarse de la situación, prometiendo no poner ningún obstaculo en la investigación.

La reunión tuvo una duración de aproximadamente una hora y a su término las visitantes, al retirarse del Palacio Municipal lo hicieron gritando "Desaparecidos-que digan donde estan". En las inmediaciones del lugar habían unas 300 personas, no pudiéndose apreciar carteles de organización alguna.

Con respecto a [REDACTED] cuyo cadáver fue hallado sepultado en el Cementerio de Gran Bourg, a que hace referencia la publicación cuya fotocopia se adjunta, como Anexo - se agregan los antecedentes del causante obrantes en esta Dirección General.

De surgir novedades se ampliará.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS.

VALORIZACION: A - 1

## Desaparecidos: piden informes en San Miguel

Una concentración masiva de familiares de desaparecidos y de adherentes a organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos se realizará hoy, a las 10.30, frente a la Municipalidad de General Sarmiento, en San Miguel, con el fin de solicitar que se hagan conocer los nombres de unas 400 personas cuyos cadáveres fueron sepultados sin identificación en el cementerio Grand Bourg, de cuya existencia no se tuvo noticias hasta la semana pasada.

Así se acordó el sábado cuando integrantes de las Madres de Plaza de Mayo y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos visitaron el lugar con el mismo fin, siendo informados por el administrador del predio que los registros correspondientes se encuentran en la actualidad en la mencionada sede comunal.

El objeto, por otra parte, es tratar de paralizar la decisión de enviar a un osario común los restos que se encuentran en un sector del cementerio que tiene unos 25 metros de largo por alrededor de 10 de ancho en el que hay 88 fosas con varios atadidos de cartón prensado en cada una, por lo que se calcula que el total de cadáveres puede llegar a la mencionada cifra.

Todos ellos fueron sepultados como N.N., es decir, personas cuyo nombre se desconoce, sin embargo en febrero de 1981 los padres de Miguel Angel Sosa fueron informados en el Ministerio del Interior que su hijo se encontraba sepultado en el cementerio de Grand Bourg, situado cerca de la intersección de las rutas bonaerenses 8 (nacional) y 197 (provincial).

Según la información oficial, el joven, que había sido secuestrado el 25 de mayo de 1976, fue encontrado muerto al día siguiente a orillas del río Reconquista, y en un juzgado de San Martín estaba abierta una causa por homicidio. El juez autorizó la exhumación del cadáver y se comprobó, además de la identidad del joven desaparecido, la existencia de otros tres atadidos en la misma fosa.

Ante la posibilidad de que los restos sean llevados a un osario común, como se ha advertido en dos carteles colocados en el mencionado cementerio, no solamente se hará la gestión mencionada en la municipalidad de la jurisdicción sino que se ha iniciado una acción de "no innovar" en el Juzgado N° 4 de San Martín, a cargo del juez Gándara, secretaria Lozano.

### ◆ Nueva visita

Ayer estuvieron nuevamente en el cementerio las Madres de Plaza de Mayo, que depositaron flores como el día anterior y se reiteraron acongojadas expresiones, mientras vecinos del lugar coincidieron en destacar que desde 1976 las autoridades y el personal del cementerio han sido reemplazados en varias oportunidades.

Sin embargo, uno de los sepultureros reconoció cumplir funciones en el lugar desde aquella fecha y dijo que "a los N.N. del sector gratis los traían de día, en unos coches negros como cualquier otro de los que traen los muertos, pero eso de que venían de noche y en camiones me parece que son inventos de la gente".

LA PLATA, de octubre de 1982

OBJETO: Remitir Información.

A1

Agregado a la presente nota, se remite a Ud. información producida por esta Dirección General, para su conocimiento.

cg

ao

DISTRIBUIDOR:

Copia n° 1 - Jefe de Policía  
Copia n° 2 - Subjefe de Policía  
Copia n° 3 - Dtor. Gral. de Seguridad  
Copia n° 4 - Dtor. Gral. de Investigaciones  
Copia n° 5 - Asesor Militar de Inteligencia

Asunto: Situación en el Cementerio de Gran Bourg - Partido de Gral. Sarmiento.

Ampliando información anterior y referido a la entrevista que tuviesen las llamadas "Madres de Plaza de Mayo" en la fecha, con el Intendente de General Sarmiento, señor LOMBARDO ANTONIO, los miembros del citado grupo solicitaron un informe sobre inhumaciones en cuestión, listados y todo otro dato de interés.

El Intendente aclaró que el registro se hallaba en poder del Juez de intervención y que dicho cementerio fue habilitado el 25MAY76, siendo Intendente en ese entonces el Cnel. ORTELI, agregando que por ende, desconocía toda referencia al respecto. Los presentes no obstante lo manifestado por esa autoridad, le pidieron colaboración para el esclarecimiento de los sucesos.

Se hallaba presente, la presidenta del denominado Grupo "Madres de Plaza de Mayo", señora EVA CASTRO de BONAFINI y principales dirigentes de esa organización.

Siendo las 11.30 se concentraron frente a los Tribunales de San Martín, procedentes de la Municipalidad de General Sarmiento, alrededor de once mujeres de la mencionada organización solicitando audiencia. Esta había sido denegada en primera instancia.

Siendo las 15.20 horas el Juez de la Causa, Dr. Hugo Gándara concede la audiencia y dispone comparendo. A tales efectos, tres representantes de las "Madres de Plaza de Mayo", no identificadas se presentan en el Juzgado Nº4 del partido de San Martín.

El resto de las mujeres, permanece fuera de ese ámbito, siendo acompañadas por periodistas y público.

Siendo las 16.00 horas, previa desconcentración de las mujeres que permanecían en el exterior del Juzgado, hicieron entrega a la Prensa, de un comunicado que expresa lo siguiente:

"COMUNICADO DE PRENSA" - "ANTE LA GRAVISIMA DENUNCIA EFECTUADA EL 22DEL CORRIENTE POR PADRES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS, REFERENTE "A LOS CADAVERES QUE EN NUMERO APROXIMADO A CUATROCIENTOS FUERON ENTERRADOS EN FORMA IRREGULAR O CLANDESTINA EN EL NUEVO CEMENTERIO DE GRAN BORG, LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO DECLARAMOS: 1º) QUE "SEGUIREMOS RECLAMANDO CON LA MISMA FUERZA DE SIEMPRE Y EL MISMO "INALIENABLE DERECHO, LA REAPARICION CON VIDA DE LOS MILES DE DESAPARECIDOS, QUE FUERAN DETENIDOS VIVOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD". 2º) QUE EL NUMERO DE PERSONAS ENTERRADAS EN ESE LUGAR, HECHO EN SI TRAGICO Y LLENO DE HORROR, CONSTITUYE UN PORCENTAJE PEQUEÑISIMO DEL TOTAL DE SECUESTRADOS, CUYO NUMERO SE CALCULA EN TREINTA "MIL". "DECLARAMOS ENFATICAMENTE QUE UN SOLO CASO, CONSTITUYE UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD, INACEPTABLE PARA CUALQUIER COMUNIDAD CIVILIZADA Y QUE POR SUPUESTO, LA MULTIPLICACION DEL MISMO, AUMENTA "PARALELAMENTE SU HORROR". 3º) "SI AL MISMO TIEMPO APOYAMOS PLENAMENTE LA DEMANDA INTERPUESTA ANTE EL JUZGADO NUMERO CUATRO, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTIN, DR. HUGO GANDARA, POR LOS PADRES FIRMANTES DE LA DENUNCIA Y EXIGIMOS UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA Y "DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES". "BASTA YA DE IMPUNIDAD". "EL FUTURO DE LOS ARGENTINOS Y DE LOS HIJOS DE SUS HIJOS, REQUIEREN "ESE SANEAMIENTO MORAL, COMO PREMISA INDISPENSABLE, DE LO CONTRARIO, LLEGARIAMOS A NIVELES DE DEGRADACION Y ABYECCION INCONCEBIBLES" "ASOCIACION MADRES DE PLAZA DE MAYO".

De acuerdo con información lograda, se ha podido conocer que en fecha próxima publicarán un nuevo comunicado de prensa, por medio del cual petitionarán por la exhumación de todos los cadáveres de N.N., en la totalidad de los cementerios del país, quedando establecido que un grupo de representantes de las "Madres de Plaza de Mayo, concurrirán diariamente ante el Juzgado, por lo cual, fijaron como domicilio legal "los estrados del Juzgado de San Martín", en la causa que se instruye.

De surgir novedades, se ampliará.

ORIGEN: Propios Medios.

VALORIZACION: A-1.-

Asunto: Situación en el Cementerio de Gran Bourg - Partido de Gral. Sarmiento.

Ampliando información anterior y referido a la entrevista que tuviesen las llamadas "Madres de Plaza de Mayo" en la fecha, con el Intendente de General Sarmiento, señor LOMBARDO ANTONIO, los miembros del citado grupo solicitaron un informe sobre inhumaciones en cuestión, listados y todo otro dato de interés.

El Intendente aclaró que el registro se hallaba en poder del Juez de intervención y que dicho cementerio fue habilitado el 25MAY76, siendo Intendente en ese entonces el Cnel. ORTELI, agregando que por ende, desconocía toda referencia al respecto. Los presentes no obstante lo manifestado por esa autoridad, le pidieron colaboración para el esclarecimiento de los sucesos.

Se hallaba presente, la presidenta del denominado Grupo "Madres de Plaza de Mayo", señora EVA CASTRO de BONAFINI y principales dirigentes de esa organización.

Siendo las 11.30 se concentraron frente a los Tribunales de San Martín, procedentes de la Municipalidad de General Sarmiento, alrededor de once mujeres de la mencionada organización solicitando audiencia. Esta había sido denegada en primera instancia.

Siendo las 15.20 horas el Juez de la Causa, Dr. Hugo Gándara concede la audiencia y dispone comparendo. A tales efectos, tres representantes de las "Madres de Plaza de Mayo", no identificadas se presentan en el Juzgado N°4 del partido de San Martín.

El resto de las mujeres, permanece fuera de ese ámbito, siendo acompañadas por periodistas y público.

Siendo las 16.00 horas, previa desconcentración de las mujeres que permanecían en el exterior del Juzgado, hicieron entrega a la Prensa, de un comunicado que expresa lo siguiente:

"COMUNICADO DE PRENSA" - "ANTE LA GRAVISIMA DENUNCIA EFECTUADA EL 22 DEL CORRIENTE POR PADRES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS, REFERENTE A LOS CADAVERES QUE EN NUMERO APROXIMADO A CUATROCIENTOS FUERON ENTERRADOS EN FORMA IRREGULAR O CLANDESTINA EN EL NUEVO CEMENTERIO DE GRAN BORG, LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO DECLARAMOS: 1°) QUE SEGUIREMOS RECLAMANDO CON LA MISMA FUERZA DE SIEMPRE Y EL MISMO INALIENABLE DERECHO, LA REAPARICION CON VIDA DE LOS MILES DE DESAPARECIDOS, QUE FUERAN DETENIDOS VIVOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD". 2°) QUE EL NUMERO DE PERSONAS ENTERRADAS EN ESE LUGAR, HECHO EN SI TRAGICO Y LLENO DE HORROR, CONSTITUYE UN PORCENTAJE PEQUENISIMO DEL TOTAL DE SEQUESTRADOS, CUYO NUMERO SE CALCULA EN TREINTA MIL". "DECLARAMOS ENFATICAMENTE QUE UN SOLO CASO, CONSTITUYE UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD, INACEPTABLE PARA CUALQUIER COMUNIDAD CIVILIZADA Y QUE POR SUPUESTO, LA MULTIPLICACION DEL MISMO, AUMENTA PARALELAMENTE SU HORROR". 3°) "SI AL MISMO TIEMPO APOYAMOS PLENAMENTE LA DEMANDA INTERPUESTA ANTE EL JUZGADO NUMERO CUATRO, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTIN, DR. HUGO GANDARA, POR LOS PADRES FIRMANTES DE LA DENUNCIA Y EXIGIMOS UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA Y DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES". "BASTA YA DE IMPUNIDAD". "EL FUTURO DE LOS ARGENTINOS Y DE LOS HIJOS DE SUS HIJOS, REQUIEREN ESE SANEAMIENTO MORAL, COMO PREMISA INDISPENSABLE, DE LO CONTRARIO, LLEGARIAMOS A NIVELS DE DEGRADACION Y ABYECCION INCONCEBIBLES". "ASOCIACION MADRES DE PLAZA DE MAYO".

De acuerdo con información lograda, se ha podido conocer que en fecha próxima publicarán un nuevo comunicado de prensa, por medio del cual petitionarán por la exhumación de todos los cadáveres de N.N., en la totalidad de los cementerios del país, quedando establecido que un grupo de representantes de las "Madres de Plaza de Mayo, concurrirán diariamente ante el Juzgado, por lo cual, fijaron como domicilio legal "los estrados del Juzgado de San Martín", en la causa que se instruye.

De surgir novedades, se ampliará.

ORIGEN: Propios Medios.

VALORIZACION: A-1.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

MEMORANDUM NRO. 141  
SECCION "C"

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR DTOR. GRAL. ICIA. LA PLATA PRODUCIDO POR EL SEÑOR JEFE DE LA DELEGACION ICIA. SAN MARTIN.  
25 Oct. 82.

OBJETO: Elevar información.

Adjunto, elevo al señor Director información producida por esta Delegación.-



*Ernesto Gotte*  
ERNESTO GOTTE  
SUB - COMANDANTE

DISTRIBUIDOR

- I) DCCION. GRAL. ICIA. LA PLATA.
- II) DCCION. ICIA. ZONA METROPOLITANA BANFIELD
- III) ARCHIVO.-

Policía de la Provincia de Bu. Air.  
D. I. C. 13775  
Nº de S. ....  
SERVICIO 26 - 10 No. 10  
S. I. C. ....  
Hoy a las .....  
Empleado Intery. ....

ASUNTO:

Ampliar Memorandum sección "C" n° 140.-

Ampliando memorandum de mención en el epígrafe, del 24 Oct. ppdo., informe al señor Director, lo siguiente:

-Que en el día de la fecha, siendo las 1045 hs., ingresaron a la Municipalidad de Gral.Sarmiento, sita en la localidad de San Miguel 120 representantes de las MADRES DE PLAZA DE MAYO, las cuáles desean tener una audiencia con el señor Intendente del Partido de Gral Sarmiento el Señor ANTONIO LOMBARDO, a los efectos de clarificar lo referente al Cementerio de la localidad de Grand Bourg. Que pocos minutos después en un salón sito en el primer piso de la municipalidad, el señor Intendente Sr. Lombardo, atendió al grupo, más otras personas que lo acompañaban y medios periodísticos. Las Madres de Plaza de Mayo, solicitaron información sobre las inhumaciones en el citado cementerio, como así listado, y todo otro dato que pudiese existir, respondiendo el funcionario Municipal, que el libro de la necrópolis, había sido secuestrado por el Juez de intervención, haciéndoles conocer que el cementerio fue habilitado el 25-05-1976, siendo en esa época Intendente del Partido el Coronel ORTELLI, fecha ésta en que datan dichas inhumaciones, desconociendo por ende todo otro dato al respecto. El señor Intendente, hizo conocer a las presentes, una ordenanza Municipal, del año 1949, que autoriza la inhumación de INDIGENTES; en una fosa, tres cadáveres. Que una vez finalizada la elocución del señor Intendente, las presentes solicitaron colaboración para el esclarecimiento de los hechos. En dicha reunión se notó la presencia de la presidente y vice de la mencionada agrupación SRA. HEBE PASTRO DE BONAFINI y SRA. DE BEGAR. Que siendo las 1130 hs., se da por terminada la reunión, retirándose las presentes a la calle donde corearon "DESAPARECIDOS, QUE DIGAN DONDE ESTAN", asimismo el público que se encontraba ya en la calle aproximadamente 300 personas, corearon "EL PUEBLO UNIDO, JAMAS SERA VENCIDO". Que momentos después, el señor Intendente Sr. Lombardo sale de la Municipalidad, rumbo a los Tribunales de San Martín, con el objeto de entrevistar al señor Juez en lo Penal Dr. HUGO GANDARA siendo seguido por varios automoviles los cuáles transportaban a integrantes de las Madres de Plaza de Mayo. Que una vez en el Juzgado la mencionada agrupación solicitó una audiencia con el Magistrado interviniente en la causa, siendo en primera instancia denegada dicho petitorio. Que una vez finalizada la reunión que se llevaba a cabo entre el señor Lombardo y el Juez de intervención, el funcionario Municipal se retira del lugar, para posteriormente el Dr. Gandara disponer siendo las 1500 horas, recibirle declaración a tres representantes quienes resultaron ser: DR. ALDO MIGNONE, representante legal de la Agrupación Madres de Plaza de Mayo, la SRA. GRACIELA BERNADEZ DE MELJIDE y la SRA. SOFIA SLOTOPALSCK DE APELBAUN. Que siendo las 1545 horas, se inicia la desconcentración de las presentes, las cuáles distribuyeron entre periodistas presentes un comunicado, del cuál se agrega fotocopia como anexo I.-

/////////-

////// - Asimismo se pudo detectar, que próximamente aparecerá otro comunicado, en el que se petitionará la exhumación de todos los cadáveres de N.N, de la totalidad de las necrópolis del país. Quedando establecido que un grupo de representantes de la Agrupación Madres de Plaza de Mayo, concurrirán diariamente al Juzgado, ya que fijaron como domicilio legal, LOS ESTRADOS, del Tribunal de San Martín, en la causa que se instruye.-

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la gravísima denuncia efectuada el 22 del corriente por padres de detenidos-desaparecidos referente a los cadáveres que en número aproximado de 400 fueran enterrados en forma irregular o clandestina en el nuevo cementerio de Grand Bourg, las MADRES DE PLAZA DE MAYO, declaramos:

1-. Que seguiremos reclamando con la misma fuerza de siempre y el mismo inalienable derecho, la reaparición con vida de los miles de desaparecidos que fueron detenidos vivos por fuerzas de seguridad.

2-. Que el número de personas enterradas en ese lugar, hecho en sí trágico y lleno de horror, constituye un porcentaje pequerísimo del total de secuestrados, cuyo número se calcula en alrededor de 30.000.

Declaramos enfáticamente que un solo caso constituye un crimen de lesa humanidad inaceptable para cualquier comunidad civilizada y que -por supuesto- la multiplicación del mismo aumenta paralelamente su horror.

3-. Que al mismo tiempo apoyamos plenamente la demanda interpuesta ante el Juzgado Nro. 4 del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Hugo Gándara, por los padres firmantes de la denuncia y exigimos su investigación exhaustiva y determinación de responsabilidades.

¡Basta ya de impunidad!

El futuro de los argentinos y de los hijos de sus hijos, requiere ese saneamiento moral como premisa indispensable. De lo contrario, llegaríamos a niveles de degradación y abyección inconcebibles.

ASOCIACION MADRES DE PLAZA DE MAYO

M. W. G. Garza de Antebio Lopez      Bel P de Bonafant

L.N.  
26-10-82

Las tumbas de Grand Bourg

## *En tensa reunión se informó que investiga la Justicia*



Familiares de desaparecidos reunidos antes del tenso diálogo sostenido con el intendente de General Sarmiento acerca de las fosas comunes halladas en el cementerio de Grand Bourg

Unos doscientos cincuenta integrantes del Grupo de Madres de Plaza de Mayo, del Centro de Estudios Legales y Sociales, de la Asamblea Per-

manente por los Derechos Humanos y de la Comisión de Justicia y Paz, fueron recibidos ayer por la mañana por el intendente del partido

de General Sarmiento, José Antonio Lombardo, quien les señaló que el titular del juzgado N° 4 de San Martín, Dr. Hugo Gándara, retiró con

ayuda policial, los registros del cementerio de la localidad bonaerense de Grand Bourg, en el que, según se-  
(Cont. en la pág. 16; col. 1)





L.P.

26-10-87

# No se innovará en la situación de 88 fosas comunes en Grand Bourg

## Lo anunció el intendente de General Sarmiento, quien recibió a muchos parientes de personas desaparecidas

Unos 200 familiares de desaparecidos, entre ellos numerosas mujeres pertenecientes a la Agrupación Madres de Plaza de Mayo, se reunieron ayer por la mañana en un salón de la Municipalidad del partido de General Sarmiento, para escuchar explicaciones del intendente, señor José Antonio Lombardo, con referencia a los 400 cadáveres inhumados en el cementerio de Grand Bourg, los cuales son considerados NN y que motivó una denuncia de entidades que bregan por los derechos humanos, el viernes último.

El funcionario estuvo acompañado por el secretario de gobierno de esa intendencia, Angel Carlos Teas y el director de asuntos legales de la comuna, doctor Julio Raúl Abonjo.

A las 10.45 ingresaron al recinto que quedó totalmente colmado, casi dos centenares de familiares de desaparecidos y las Madres de Plaza de Mayo, encabezadas por la presidenta y vicepresidente de la agrupación, señoras Hebe de Bonaffini y María Adela Gard de Antokoletz, respectivamente, las que llevaban

sobre sus cabezas los tradicionales pañuelos blancos con los nombres bordados de las personas a las cuales buscan.

### En el recinto

La reunión comenzó con palabras del señor Lombardo, quien expresó que él se había hecho cargo del municipio en el año 1981, o sea que era ajeno a lo acontecido antes de esa fecha en el partido de General Sarmiento, pero aclarando que "tengo el deber de recibir a los papás y mamás de los desaparecidos, aun teniendo que asistir esta mañana al juzgado del doctor Gándara en San Martín, magistrado que entiende en la denuncia por el hallazgo de un desaparecido entre los cuerpos de los NN, así como también a informar a mis superiores en la ciudad de La Plata, porque comprendo el dolor de ustedes por hechos que no son aprobados por nadie y sí reprobados por todos, además de que soy un ser humano y por ende debo tener consideración con los seres humanos".

Agregó luego que el sábado último se había sorprendido por la publicación apare-

cida en los diarios y más tarde por la presencia del doctor Hugo Gándara, en el cementerio. Reiteró que debía concurrir a los tribunales de San Martín para prescribir declaración, cosa que ya habían hecho funcionarios del cementerio de Grand Bourg. Acentó luego que el juez se había llevado el sábado por la tarde los libros donde se registran las inhumaciones de fallecidos NN.

Explicó a continuación que el cementerio-parque Grand Bourg fue inaugurado el 29 de mayo de 1978, cuando era intendente el coronel Luis A. Orielli, y en el predio se asignó una lonja de terreno para poder ubicar a restos de menesterosos, víctimas de accidentes no reclamadas y ocisos producto de hechos policiales que no poseen familia o bien al saberlos muertos no se interesan por los cadáveres. "Estoy seguro, subrayó, que lo que ustedes quieren es saber quiénes son los NN allí alojados, pero yo no tengo en mi poder los libros aunque cuando asista hoy —por ayer— al juzgado en San Martín, le pediré al magistrado que me indique el camino

a seguir para poder evacuar esa consulta. Podríamos ahora, puntualizó, combinar algún sistema para que ustedes se comuniquen conmigo para hacerles saber algo al respecto".

### Charla desordenada

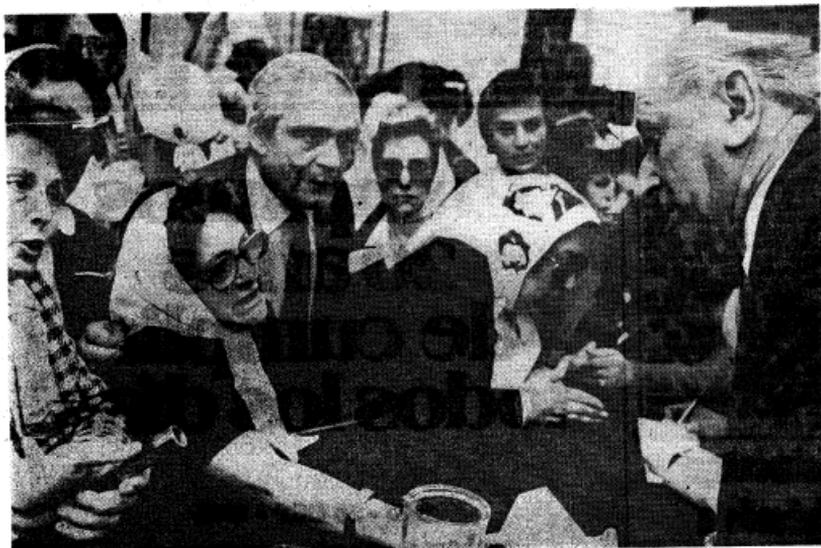
Seguidamente los familiares de desaparecidos comenzaron a efectuar preguntas en forma desordenada, lo cual complicó el trámite de la reunión.

La indicación de hablar uno por vez fue desatendida y el intendente Lombardo, como el secretario de gobierno, debieron interrumpir muchas respuestas, porque nuevas preguntas les llegaban en voz alta y provocando mayor confusión.

La señora de Bonaffini señaló que no podía decirle —al jefe de la comuna— que tenía gusto en conocerlo, dado las circunstancias y porque se sentía muy mal, pero que deseaba que se aclarara si cuando entierran indigentes en el sector de los NN la tarpa se cumpla con 4 ó 5 cadáveres a la vez, "porque donde se produjo la inhumación

(Continúa en pág. 4, col. 1)

# Las 88 fosas comunes



Familiares de desaparecidos efectúan preguntas al intendente Lombardo, después de acercarse hasta el estrado donde estaba ubicado

(Viene de la pág. 1, col. 8)  
ción que arrojó como saldo encontrar el cuerpo de un desaparecido, junto con éste había 4 ó 5 más, en la misma fosa".

Sin esperar respuesta, la señora de Bonaffini, expresó que era imprescindible que a partir de ahora nadie toque la tierra del cementerio, hasta que el juez que interviene no adopte alguna medida.

El intendente no dio respuesta a la pregunta inicial, pero fue categórico en la segunda parte: "No señora, nadie tocará nada, ya está dada la orden". El secretario de gobierno, Angel Testi, reafirmó con breves palabras el dicho de su superior.

## Impresiones digitales

Otra mujer asistente a la reunión pidió que se le explicara como se cumple el entierro de un cuerpo NN y preguntó si se guardan las impresiones digitales o alguna otra documentación.

El señor Lombardo le respondió que antes de sepultar a alguien que no esté identificado debe actuar la policía.

"Yo no sé si se toman impresiones digitales, pero puedo decir que esa tarea no la puede cumplir el personal del cementerio ni la intendencia".

Expresó luego que cuando la policía tiene un cadáver NN, lo envía a la morgue, donde un médico forense certifica las causas de la muerte y labra un certificado. Con ese certificado, apuntó, se le da sepultura y se asienta en un libro la gestión. Con los datos de ese libro, la intendencia Municipal, también se da parte a la policía, afirmó.

Cuando se lo consultó so-



Madres de desaparecidos, mientras comentan con periodistas de distintos medios los alternativos de cómo desaparecieron sus seres queridos

usted dio ahora y las palabras con que nos recibió lo comprometen con la Nación.

Piense que en Gran Bourg pueden estar muertos nuestros hijos y es imprescindible conseguir la exhumación de restos y posterior identificación de los mismos. Estas palabras fueron rubricadas con un sostenido aplauso, lo que motivó que el intendente expresara:

"Quiero que no haya aplausos por las palabras de la vicepresidenta, porque cuando ella está hablando, un duelo, como lo hacen ustedes, no hay motivos para aplaudir".

entendida o se la seguía con otra pregunta que tenía el mismo fin que la anterior.

## Pregunta final

Cuando ya se vislumbraba el fin de la reunión por la confusión existente, un señor preguntó al intendente, si cuando el juez Gándara se llevó el libro el sábado último por la tarde, se había extendido un acta o conformado algún recibo de entrega y recepción, el funcionario explicó que creía que no.

"Es un juez que llega con la policía. El tiene derecho a actuar y yo no tengo derechos para entorpecer a la justicia".

te que un solo caso constituya un crimen de lesa humanidad inaceptable para cualquier comunidad civilizada y que —por supuesto— la multiplicación del mismo aumente paralelamente su horror:

"Que al mismo tiempo apoyámos plenamente la demanda interpuesta ante el juzgado N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, del doctor Hugo Gándara, por los padres firmantes de la denuncia y exijamos su investigación exhaustiva y determinación de responsabilidades. ¡Basta ya de impunidad!"

"El futuro de los argenti-

Municipalidad, también se da parte a la policía, afirmó.

Cuando se lo consultó sobre versiones de que en el cementerio se trabajó a veces de noche, el señor Lombardo contestó que él había practicado averiguaciones entre el personal de la necrópolis y que se le había manifestado que jamás se trabajó en horario nocturno.

"Si yo hago algo fuera de lo normal desde mi cargo, puntualizó, se me debe hacer un sumario. Si yo llego a comprobar que alguien me mentó, también le haré un sumario".

Sin esperar otra pregunta, el funcionario repuso:

"Nadie va a tocar la tierra del cementerio. Los fallecidos indigentes, agregó, pueden ser enterrados de 3 a la vez. Muy cerca del lugar en que se cree que puede haber desaparecidos, que es el destinado a los NN, puntualizó, yo entraré a mi esposa, en el año 1978".

#### Agradecimiento

Cuando ya la reunión se cumplía en total desorden y muchos familiares se habían acercado al estrado del intendente, mezclándose con otros funcionarios y periodistas, que en gran número cubrían la información, se pudo hacer oír la vicepresidenta de Madres de Plaza de Mayo, señora María Adela Gard de Antokoletz, que subrayó:

"Es la primera vez que yo recibo una autoridad y que se nos trata con responsabilidad, por eso señor intendente le estamos agradecidas, pero usted —dirigiéndose al señor Lombardo— sabe que en una fosa se ubió a un desaparecido, y que ella motivó estas gestiones, y los datos que

hizo, como lo hacen ustedes, no hay motivos para aplausos".

#### "Estamos buscando"

Las palabras del jefe de la comuna de General Sarmiento provocaron la reacción de la señora de Antokoletz, que repuso:

"No, nosotros no estamos elaborando un duelo, como usted dijo, señor intendente, sino que estamos buscando a 30.000 desaparecidos que llora toda la Nación, entre ella usted".

A continuación la mujer pidió disculpas por los aplausos que había recibido y pidió a los asistentes que no repitieran tal manifestación.

El intendente, un tanto confundido, respondió que él había utilizado esa frase, "dadas las circunstancias penosas en que se desenvuelve la situación, y queriendo reconocer el dolor que evidencian muchos de los presentes".

Con los ánimos muy agitados, la reunión se tornó totalmente confusa y una señora inquirió al intendente porque no había tomado los recaudos necesarios para tener en esa reunión información concisa o por lo menos el libro donde están asentados los sepelios de NN. También le consultó si no se estudiaban esos libros, cuando un ciudadano presenta un recurso de "habeas corpus".

Desde este punto en más, la reunión se convirtió en una sucesión de diálogos, donde el intendente y el secretario de gobierno de la comuna bonaerense relacionaron muchas veces cómo se opera para dar sepultura a un NN, cosa que fue inútil porque la respuesta no era

actuar y yo no tengo derechos para entorpecer a la justicia".

Seguidamente muchos de los asistentes comenzaron a retirarse del segundo piso hasta la calle, donde sobre la acera que enfrenta a la Intendencia se había reunido mucho público que aplaudió insistentemente y sin interrupción, a quienes salían del lugar, especialmente cuando divisaron a las mujeres que llevaban los pañuelos blancos sobre la cabeza.

#### Comunicado

Los periodistas que estuvieron presentes en la Intendencia de General Sarmiento recibieron de manos de las mujeres de la agrupación Madres de Plaza de Mayo un comunicado que textualmente expresa:

"Ante la gravísima denuncia efectuada el 22 del corriente por padres de detenidos-desaparecidos referente a los cadáveres que en número aproximado de 400 fueran enterrados en forma irregular o clandestina en el nuevo cementerio de Grand Bourg, las Madres de Plaza de Mayo, declaramos:

"1º) Que seguiremos reclamando con la misma fuerza de siempre y el mismo inalienable derecho la repatriación con vida de los miles de desaparecidos que fueran de tenidos vivos por fueros de seguridad.

"2º) Que e Inúmero de personas enterradas en ese lugar, hecho en sí trágico y lleno de horror, constituye un porcentaje piquenísimo del total de secuestrados, cuyo número se calcula en alrededor de 90.000.

"Declaramos enfáticamente:

lidades. Basta ya de impunidad!"

"El futuro de los argentinos y de los hijos de sus hijos requiere ese saneamiento moral como premisa indispensable. De lo contrario, llegaríamos a niveles de degradación y abyección inconcebibles".

El comunicado lleva la firma de la presidenta y vicepresidenta de la agrupación.

#### Gestión ante el juez Gándara

Posteriormente, Mignone y Augusto Conte Mac Donnell, dirigente democristiano y del CELS, ratificaron ante el juez federal Gándara su denuncia sobre los 400 cadáveres enterrados en Grand Bourg e informaron su intención de formalizar similares denuncias en distintos juzgados bonaerenses.

Mignone estimó que el juez federal podría tomar una resolución a mediados de esta semana, por lo cual consideró como "factible que se disponga la exhumación de los cadáveres".

"Creo que en muchos casos hubo inhumaciones irregulares —añadió— pero si se hicieron los registros correspondientes tendrán que prestar declaración las autoridades policiales o militares que trajeron los cadáveres", concluyó. (NA)

#### De un partido político

La Junta de Gobierno de la provincia de Buenos Aires del partido Conservador Popular, dio a conocer un comunicado que lleva la firma de la secretaria doctora Ethel Susana Díaz y que dice:

"Ante la denuncia de que, en el cementerio Grand Bourg, habría 83 fosas que guardarían aproximadamente 400 muertos, la Junta de Gobierno de la provincia de Buenos Aires del partido Conservador Popular, reclama a las autoridades correspondientes una inmediata y exhaustiva investigación a fin de esclarecer la identidad de los restos y las circunstancias que determinaron tan grave anomalía.

"Igualmente reclama la investigación de la existencia de casos similares en otros cementerios del país.

"El partido Conservador Popular ratifica una vez que la reconciliación de los argentinos no podrá alcanzarse sin un sinceramiento que arroje la luz sobre todos aquellos casos en los que pueda lograrse el conocimiento cierto del destino de tantos hombres y mujeres de nuestra Patria".



Parte del grupo de familiares de desaparecidos que asistieron a la reunión, mientras escuchaban las palabras iniciales del intendente Lombardo

D.P.  
26-10-82

## 'No se actúa más allá de la justicia'

El vocero presidencial, Eduardo Maschwitz, afirmó ayer que el Poder Ejecutivo "no actúa más allá de la Justicia", al ser consultado sobre la existencia de cadáveres sin identificación en un cementerio de Grand Bourg.

"Es un poder independiente (la Justicia) —añadió—, y sobre él recaen los hechos de este tipo". Maschwitz formuló declaraciones ante los periodistas acreditados en la Casa Rosada.

Maschwitz señaló también que "el Poder Ejecutivo coincide totalmente con el llamado a conciliación formulado por los obispos. Los pasos que da al respecto son los que propusieron en lo que hace a la búsqueda de coincidencias que unan a todos los argentinos. Dentro de las mismas se encuentra la reconciliación, única forma real de convivir entre nosotros aunque tengamos ideas distintas".

# Cadáveres sin identificar

Reclaman se investiguen inhumaciones irregulares en cementerios del Gran Buenos Aires. Denuncia por las 88 fosas de Grand Bourg

Familiares de desaparecidos reclamarán a la Justicia que investigue sobre la existencia de cadáveres sin identificar y presuntamente inhumados irregularmente en distintos cementerios de la provincia de Buenos Aires. Informaron ayer dirigentes de organizaciones defensoras de derechos humanos.

Al reclamo se sumará la denuncia que ratificaron ayer a la tarde ante el juez federal de San Martín, Hugo Gándara, sobre unos 400 cadáveres enterrados como "N.N." en 88 fosas comunes del cementerio de Grand Bourg.

Según dirigentes de organizaciones defensoras de derechos humanos en los cementerios de La Plata, Avellaneda, San Martín, Lomas de Zamora y Boulogne fueron enterrados, entre 1976 y 1978, cientos de cadáveres sin identificar.

El ex secretario de Estado de Educación y titular del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone, y la presidente de las madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, brindaron la información al término de reuniones por separado con el juez Gándara y con el intendente de General Sarmiento, José Lombardo.

Lombardo, durante la primera reunión oficial y pública que un funcionario celebra con familiares de desaparecidos, aseguró que "no se innovará la situación en que se encuentran las 88 fosas comunes" del cementerio de Grand Bourg.

En la sede municipal de San Miguel, cabecera del partido de General Sarmiento, el intendente dialogó con unos 300 familiares de desaparecidos y dirigentes de organizaciones defensoras de derechos humanos sobre el descubrimiento de esos cadáveres en el cementerio de Grand Bourg.

Durante la tumultuosa reunión, realizada en el ex Concejo Deliberante de ese partido bonaerense, el jefe comunal manifestó su intención de "colaborar con ustedes (los familiares de desapa-



**SEMANA DEL DESARME.** - Representantes de las juventudes políticas de distintos partidos, explicaron ayer (foto) las características del gigantesco festival de rock que el sábado realizarán en Ferro, en adhesión a la Semana del Desarme promovida por las Naciones Unidas y en contra del establecimiento de bases militares en las islas Malvinas.

recidos) porque mi sensibilidad me obliga, porque soy padre y ciudadano".

En la oportunidad se formularon severas críticas al gobierno militar y se reclamó a viva voz por la aparición con vida de los desaparecidos, lo que provocó que, por momentos, el encuentro se desarrollase en un clima de tensión.

El intendente Lombardo aclaró que una ordenanza permite poner hasta tres cadáveres de indigentes en una fosa común y puso énfasis en destacar que todos los trámites del caso fueron girados al juzgado federal de San Martín.

Varias integrantes de las Madres de Plaza de Mayo insistieron en formular distintas preguntas al mismo tiempo, lo que originó momentos de confusión, ante lo cual la señora de Bonafini destacó la "responsabilidad histórica" del in-

tendente Lombardo por ser "el primer funcionario que da la cara".

Esa afirmación originó el aplauso de una gran parte de las madres de Plaza de Mayo, lo cual molestó a Lombardo, quien dijo: "cuando se pierden seres humanos no se necesita el aplauso".

El intendente, visiblemente conmovido por los gritos y llantos de muchas mujeres que clamaban por sus familiares desaparecidos trató en varias oportunidades de calmar los ánimos.

"Usted está comprometido como funcionario de la Nación", lo increpó, una mujer, mientras otra preguntó a viva voz: "¿dónde están los que asesinaron, torturaron y enterraron a nuestros hijos?".

La presidente de Madres de Plaza de Mayo insistió en destacar la responsabilidad asumida por Lombardo y propuso apoyar la investigación judicial "hasta sus últimas consecuencias" para aclarar el caso de los cadáveres inhumados presuntamente en forma irregular.

Lombardo, de extracción radical, fue intendente de General Sarmiento durante el último gobierno constitucional.

Tras la reunión con los familiares de desaparecidos, el jefe comunal se entrevistó con el juez Gándara y sobre las últimas horas de la tarde informó personalmente en La Plata al gobernador de la provincia, Jorge Aguado.

Lombardo, quien asumió el 15 de mayo del año pasado, es el cuarto intendente de General Sarmiento desde que se inició el Proceso de Reorganización Nacional.

El teniente coronel Héctor Hoffman se desempeñó como intendente de ese partido entre el 24 de marzo de 1976 y el 27 de abril de ese año y fue sucedido en el cargo por el coronel Luis Ortelli, quien a su vez fue reemplazado en noviembre de 1979 por el agrimensor Orlando Mussano.

## "Determinar responsabilidades"

La delegación de Madres de Plaza de Mayo que se presentó ayer a la mañana en la Municipalidad de General Sarmiento reclamó "una investigación exhaustiva y la determinación de responsabilidades" en la inhumación irregular de cuatrocientos cadáveres en el cementerio de Grand Bourg.

El comunicado distribuido ayer expresa: "Seguiremos reclamando con la misma fuerza de siempre y el mismo inalienable derecho, la reparación con vida de los miles de desaparecidos que fueron detenidos vivos por fuerzas de seguridad".

Agrega que "el número de personas enterradas" en el cementerio de Grand Bourg, "hecho en sí trágico y lleno de horror, constituye un porcentaje piquetísimo del total de secuestrados, cuyo número se calcula en alrededor de 30 mil".

La declaración afirma "enfáticamente que un sólo caso constituye un

crimen de lesa humanidad, inaceptable para cualquier comunidad civilizada y que —por supuesto— la multiplicación del mismo aumenta paralelamente su horror".

El comunicado indica que "al mismo tiempo que apoyamos plenamente la demanda interpuesta ante el juzgado número 4 del departamento judicial de San Martín, doctor Hugo Gándara, por los padres firmantes de la denuncia (del viernes pasado) exigimos una investigación exhaustiva y determinación de responsabilidades".

Finalmente, el documento de las Madres de Plaza de Mayo afirma: "Basta ya de impunidad; el futuro de los argentinos y de los hijos de sus hijos requiere ese saneamiento moral como premisa indispensable: de lo contrario llegaríamos a niveles de degradación y abyección inconcebibles".

EXTREMISMO

ASESOR JEFE DE POLICIA (Dpto. Gral. José G. Durán) COORDINADOR

EXPEDIENTE: 5X OA 038/1021/1

PROCEDENCIA: DCA/DA Fecha: 25 oct 82

ASUNTO: Situación en Cementeros de Gran Bourg Partido de General Sarmiento.

- PARA:
- CONOCIMIENTO: .....
  - REUNION: .....
  - ESTUDIO: .....
  - AMPLIACION: .....
  - CUMPLIMIENTO: .....
  - PROPOSICION: .....  APROBADO: .....
  - REQUERIMIENTO: .....
  - INFORMAR: .....
  - DIFUSION A: .....

- Min Int (Df. Ge. So. I.)
- Cte J Ej (EMGE - Jef II-icia - Dpto Int)
- Cte Cpo Ej I (Dpto Icia)
- Cte Cpo Ej V (Dpto Icia)
- Cte IIMM (Dpto Icia)
- Ministro de Gub Pcia Bs As
- Cte Br I Mec X (Icia)
- Cte Br C B I
- J B Icia 601
- Srto Icia Gob Pcia Bs As
- J Agr ADA 601
- Cte A 101
- Cte VII Br Aérea
- J Dest Icta 101
- J Dest Icta 102
- J Dest Icta 103
- J Dest Icta 201
- J Dest Icta 181
- J Deleg SIDE "La Plata"
- J Pol Pcia Bs As y Distribuidor Interno
- Jef II-icia (EMGPol) - Asesor Militar
- Jef III-Op (EMGPol) - Asesor Militar
- Pol Fed (Delegación La Plata)
- Min Trabajo (Delegación La Plata)

- ELEVAR: FIRMA JEFE DE POLICIA TERMINO 26/10/82
- REMITIR: FIRMA DTCR GRAL. DCA TERMINO 26/10/82
- VUELVA PARA ARCHIVAR LA ORDEN DE SERVICIO: 2/10/82
- ARCHIVAR EN: EXTREMISMO
- EJECUTADO: .....

Subletrado de la Provincia de Bs. As. La Plata, 26 de X de 1982

D. I. P. B. 13810  
 N° de Orden ... 26/10/82  
 E. N. A. ... 14  
 Recreación ...  
 Comando Interv. ...

*[Firma]*  
 OSAR GONZALEZ BOLSONI  
 Comand. 3º  
 Autor del Jefe de Policía

EXTREMISMO

ASESOR JEFE DE POLICIA (Dir. Gral. Icia) COORDINADOR

EXPEDIENTE: Ex OA 038/1021

PROCEDENCIA: DGIPB Fecha: 25 Oct 82

ASUNTO: Situación en Cuencuteros de Gran Bourg Partido de General San Martín

PARA:

- CONOCIMIENTO: .....
- REUNION: .....
- ESTUDIO: .....
- AMPLIACION: .....
- CUMPLIMIENTO: .....
- PROPOSICION: .....  APROBADO: .....
- REQUERIMIENTO: .....
- INFORMAR: .....
- DIFUSION A: .....

- Min Int (Di. Ge. Se. I.)
- Cte J Ej (EMGE - Jef II-icia - Dpto Int)
- Cte Cpo Ej I (Dpto Icia)
- Cte Cpo Ej V (Dpto Icia)
- Cte IIMM (Dpto Icia)
- Ministro de Gob Pcia Bs As
- Cte Br I Mec I (Icia)
- Cte Br C B1 I
- J B Icia 601
- Srto Icia Gob Pcia Bs As
- J Agr ADA 601
- Cte A 101
- Cte V11 Br Aérea
- J Dest Icia 101
- J Dest Icia 102
- J Dest Icia 103
- J Dest Icia 201
- J Dest Icia 181
- J Deleg SIDE "La Plata"
- J Pol Pcia Bs As y Distribuidor Interno
- Jef II-icia (EMGPol) - Asesor Militar
- Jef III-Op (EMGPol) - Asesor Militar
- Pol Fed (Delegación La Plata)
- Min Trabajo (Delegación La Plata)

ELEVAR: FIRMA JEFE DE POLICIA  TERMINO 26/800 oct  
 REMITIR: FIRMA DIR GBL ICIA  TERMINO 26/800 oct  
 VUELVA PARA ARCHIVAR LA ORDEN DE SERVICIO: 27/1000 oct  
 ARCHIVAR EN: EXTREMISMO  
 EJECUTADO: ..... Fecha: .....

La Plata, 26 de X de 1982

13808 82  
26 de 10 Año 82  
Mes 10 Año 82

OSCAR CONTRADO BOLDRINI  
Coronel (R)  
Asesor del Jefe de Pcia

DE: D.G.I.P.B.A.  
PARA: Delegaciones Icia MORON, LANUS, S. Martín, Quilmes, La Plata  
Tigre y La Matanza.

FECHA: 27 OCT 82  
HORA: 11,00  
PARTE NRO. EXOA-038-1021

=====

T E X T O

Se tienen conocimiento que estas Organizaciones de solidaridad que actúan en nuestro medio, llevarán a cabo una concentración el 28 del cte., a las 15,30 horas en Plaza de Mayo

Por lo expuesto deberá realizar una investigación para poder detectar, cantidad de asistentes a la concentración de su jurisdicción, medios de transportes a utilizar; si existen idiosincrasias de adhesión de alguna OPM. Todo otro dato de interés.

Fdo Director Gral de Seguridad.

=====

<u>LANUS:</u>	HORA: _____	RECIBIO	
<u>SAN MARTIN:</u>	HORA: <u>12<sup>00</sup></u>	RECIBIO	MICHELUCCI
<u>TIGRE:</u>	HORA: <u>12<sup>00</sup></u>	RECIBIO	ALCORE
<u>QUILMES</u>	HORA: <u>12</u>	RECIBIO	ROXANI
<u>LA PLATA</u>	HORA: <u>12</u>	RECIBIO =	ARISTEGUI
<u>LA MATANZA</u>			
<u>MORON</u>			

CAPITA:

28/10/82 -  
Sobre delegaciones MORON, LA MATANZA,  
TIGRE, S. MARTIN y LANUS - (16.00) NEGATIVO -  
QUILMES - AFIRMATIVO A CONFIRMAR -  
SIENDO LOS 17.00 INT. QUILMES POR EL PENS.  
A EXTAL MISMO PUNTO HACIA CAP. FCO. IGUENA  
ULTIMAS NOTICIAS -

L. N.

27-10-82

### Concentración

(DYN). — Tres entidades defensoras de los derechos humanos convocaron a una concentración popular para mañana a las 15.30, en la Plaza de Mayo, durante la cual se entregará una nota al presidente Reynaldo Bignone, pidiendo una exhaustiva investigación del hallazgo de cadáveres sin identificar en el cementerio de Grand Bourg.

Las entidades Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos, y Madres de Plaza de Mayo, convocaron ayer "a la ciudadanía a acompañarlas en la marcha", que se efectuará ese día, "ante la denuncia de los hechos ocurridos en el cementerio de Brand Bourg" en la provincia de Buenos Aires.

Nota No 618/

DELEGACION INTELIGENCIA PEHUAJO.-  
OCTUBRE 26 de 1.982.-

OBJETO: Ampliar Información.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTELIGENCIA.-  
L A P L A T A .-

Ampliando despacho radiográfico de fecha 23 - del corriente, llevo a conocimiento del Señor Director General que:-

Con fecha citada precedentemente aparecen artículos en diario "Clarín", de la Capital Federal, y "Noticias", de Pehuajó, titulados "Grave denuncia de padres desaparecidos", a través del cual se establece que seis padres de personas desaparecidas efectuaron el día anterior -22/10/82- una presentación en el Juzgado N°4 de San Martín, solicitando que se investigue sobre la identidad de aproximadamente 400 cadáveres inhumados como "N.N." entre 1976 y 1979 - en el cementerio Municipal Grand Bourg, Partido de General Sarmiento.

Entre los solicitantes figura una mujer llamada Mabel Ruth PENETTE de GUTIERREZ, que resulta ser esposa del Dr. Roberto Ezequiel GUTIERREZ, con domicilio en la ciudad de C.Casares, y - que participara el 5-10-82 en la denominada "Marcha por la Vida" (informado a esa Superioridad bajo Nota 601 del 19-10-82).-

RECEBIDO  
D. I. P. E. S.  
PEHUAJO  
map.  
c. 1º



MIGUEL OMAR CERDA  
OFICIAL PRINCIPAL

DISTRIBUCION:-

- Sr. Dtor. Gral. Icia.: 1 (original).-
- Sr. Dtor. Icia. Int. Norte: 1 (duplicado).-
- Archivo: 1 (triplicado).-

Estado de la Provincia de Buenos Aires  
 D. I. P. E. S.  
 Nº de Orden: 13840  
 FECHA: 28 Mes 10 Año 82  
 FECHA: Día... Mes... Año...  
 Hora Recepción...  
 Estado Interv....

ICIA MAR DEL PLATA NRO 740/3370 100 12 HS 281082  
DTOR.GENERAL ICIA LA PLATA

ACTIVIDAD POLITICA DE MAYOR IMPORTANCIA PTDG.GRAL.OPUEYRREDON:  
FECHA 12S.30 HS, MADRES DE TERRORISTAS EFECTUARAN CONCENTRACION  
FRENTE CATEDRAL DE LOS SANTOS PEDRU Y CECILIA, FINALIDAD RECLAMAR  
JUSTICIA ACERA DESCUBRIMIENTO CADAVERES N.M.CEMENTERIO GRAND  
BOURG, FINALIZACION COMUNICERA.-

EN EL DIA DE AYER RADICALES Y CONSERVADORES LOCALES INICIARON  
AFILIACION PARTIDARIA.-

ALFONSINISMO MARPLATENSE, INAUGURARA NUEVA SEDE PARTIDARIA SITA  
AVENIDA PEDRU LURO 3822, ASISTIRAN AUTORIDADES NACIONALES Y  
PROVINCIALES DE ESA FRACION.-

DIA 6/11/82, ANGEL DE+FEDERICO ROBLEDO, VISITARA MAR DEL PLATA  
DISERTADA EN SINDICATO DE MUNICIPALES ESTA,ESTARAN REPRESENTADOS  
DISTINTOS MOVIMIENTO++++GREMIOS MARPLATENSES Y ZONALES.-

PROXIMO 20 DE NOVIEMBRE DISERTARA EN MAR DEL PLATA DR. RAUL  
ALFONSIN, TITULAR MOVIMIENTO ENOVACION Y CAMBIO DEL RADICALISMO.  
U.C.R. DE LOBERIA, PREPARA ACTO POLITICO DIA 30 CTE. EN ESA,  
DISERTARAN DR.LUIS MENUCCI (DIRIGENTE PLATENE Y HECTOR MARIO  
SERVIN (SECRETARIO DE LA ASOCIACION BANCARIA Y ADJUTO DE LA  
C.G.T.).-

FDO ANGEL FUSTER  
GFL.PPAL.ICIA MAR DEL PLATA  
TTIOALMIRONRC GALLO 1215281082

seCHAU GALLO GRACIA WQ R U AD?

31148SIPBA ARCHAU GRACIADS CUALAKER COSA LLANAME GALLO CHAU

ESO ES TODO GRS HLLLL

GRACIAS HASTA LUEGO CHAUUU

OCT 28 82 19:00

31148SIPBA ARBUENAS TARDES OP OFL BONANNI NE PUEDEN LLANAR A GALELA A VER

VCCER QUE NECESITABA DE PLAZA DE MAYO QUE TENEROS PANORAMA TOTAL

SDI OKJO ADELANTE Y PERDONE LA DEMORA ADADA  
PARA EL RID 29-OCT82

XXXXXXXXXXXX

DECILE A GALELA QUE NECESITABA DE PLAZA DE MAYO

SE NECESITAS AMPLIACION SOBRE PARTIDA DESDE QUILMES Y AVELLANEDA  
OK

BUENOS DESDE QUILMES SALIERON A LAS 13.45 COMO ESTABA PREVISTO  
UN GRUPO DE UNAS 45 PERSONAS PERTENECIENTES A PLAZA DE MAYO

Y CONSEJO ARGENTINO POR LA PAZ ENTRE LOS QUE SE INDIVIDUALIZO  
AL CURA LUIS FARINELLO DE AVELANEDA SALIERON UNAS 35 PERSONAS

EN TREN CON MISHU DESTINO -

CON RELACION A LOS ACTOS EN PLAZA DE MAYO CONCURRIERON UNAS 3.500  
PERSONAS SE OBTUBO FOTOCOPIAS DEL ORIGINAL REMITIDO AL PRESIDENTE

BRIGNONE EL QUE SERENITE CON URGENCIA A ESA DIRECCION ASI MISMO  
SE OBTUBIERON PANFLETOS DEL P.C.R QUE ACTIVARON EN UN GRUPO DE

JOVENES APROXIMADAMENTE 50 SE TOMARON FOTOGRAFIAS POR PARTE DEL  
PERSONAL DE ESTA DELEGACION

TAMBIEN SE HALLARON EN EL LUGAR LA LIGA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE  
DEPARTAMENTO JUVENIL CON SEDE EN CALLE CORRIENTES N 1785 QUINTO PIS

DEPARTAMENTO J T.E. 40.8067.-

MIIE

TAMBIEN SE ONTUVO UN PANFLETO COMUNICADO DE L NOVIMIENTO PACIFISTA  
Y NO VIOLENCIA ARGENTIND TODA ESTA DOCUMENTACION MAS AMPLIADA

SE REMITTIRA EN CARACTER MUY URGENTE A ESA DIRECCION BAJO MEMORANDU

ES TODO SI ALGUNA AMPLIACION DECIME

YA ESTA TODO GRACIAS, NO SO Y CORDOBAS SOY BENITEZ, PORQUE EL  
OPERADOR TUVO QUE SALIR HASL HLLLLL Y GRACIAS CHAUUUU



BUENOS AIRES, OCTUBRE 29 (NA) -- MADRES Y FAMILIARES DE DESAPARECIDOS

CONTINUAN EN LA TAREA DE REUNIR PRUEBAS PARA REALIZAR UNA PRESENTACION ANTE LA JUSTICIA RELACIONADA CON TUMBAS ANONIMAS CAVADAS EN EL CEMENTERIO DE JUSTO VILLEGAS, LOCALIDAD DEL PARTIDO DE LA NATANZA, UBICADO A 20 KILOMETROS DEL CENTRO DE ESTA CAPITAL.

LA EXISTENCIA DE LAS TUMBAS PUDO CONSTATARSE A PARTIR DE DENUNCIAS ANONIMAS QUE SE HICIERON LLEGAR A VARIOS MEDIOS DE DIFUSION, AFIRMA EN SU EDICION DE HOY EL DIARIO "LA VOZ".

LA INFORMACION INDICO QUE, A PARTIR DE 1976, FUERON ENTERRADOS EN EL SECTOR "0+" DEL CEMENTERIO DE JUSTO VILLEGAS UNOS 188 CUERPOS SIN IDENTIFICAR Y QUE, PRESUNTAMENTE, PERTENECERIAN A DESAPARECIDOS.

LAS FUENTES DIJERON QUE EXISTIRIAN FOSAS COMUNES SITUADAS EN UN RADIO DE ENTRE 25 Y 30 METROS, UBICADO EN EL CAMINO QUE BORDEA EL PAREDON DEL CEMENTERIO HUSULMAN, CONTIGUO AL CEMENTERIO DE JUSTO VILLEGAS.

LOS TESTIMONIOS RECOGIDOS EN EL LUGAR SENALARON QUE LOS MAYORES OPERATIVOS SE HABRIAN REALIZADO EN 1977.

EL MATUTINO DICE QUE EN EL SECTOR "0+", EN EL QUE ESTARIAN ENTERRADOS

LOS CADAVERES DE PERSONAS DADAS COMO DESAPARECIDAS, PUEDEN ADVERTIRSE TUMBAS SIN NOMBRE CASI CUBIERTAS POR LA MALEZA YEN UN TOTAL ESTADO DE ABANDONO.

LA: 12-46

RI  
NA 49  
BUENOS AIRES AGREGADO PEREZ IZQUIERDO X X X COMUNALES.

AL COMENTAR CON LOS PERIODISTAS EL CASO DEL CEMENTERIO DE GRAN BOURG, CON LA PRESUNTA EXISTENCIA DE CUERPOS QUE FUERON ENTERRADOS SIN IDENTIFICAR, PEREZ IZQUIERDO AFIRMO QUE +EL TEMA ESTA SIENDO CONSIDERADO CON TOTAL LIBERTAD POR LA JUSTICIA+. ANADIO QUE HABIA RECOMENDADO AL INTENDENTE DE GENERAL SARMIENTO QUE +COLABORE CON EL MAGISTRADO INTEVINIENTE EN TODO LO QUE ESTE SOLICITE+, Y RECORDO QUE +EL JUEZ YA TIENE EN SU PODER LOS REGISTROS DE LA NECROPOLIS EN CUESTION+.

LUEGO, ASEGURO QUE +EN EL AMBITO DEL GOBIERNO BONAERENSE NO HAY CONSTANCIA DE DENUNCIAS SOBRE ENTIERROS DE +NO IDENTIFICADOS+ EN OTROS CEMENTERIOS Y SITIOS DE LA PROVINCIA, ENTRE ELLOS EL DE LA PLATA+.

MIENTRAS PEREZ IZQUIERDO HACIA ESTA AFIRMACION UN GRUPO DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS PRESENTABA UNA DEMANDA JUDICIAL PRA QUE SE REALICE +UN INVESTIGACION EXHUAUSTIVA+ ACERCA DE LAS INFORMACIONES REFERIDAS A LA EXISTENCIA, EN EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD, DE +NUMEROSAS TUMBAS EN LAS QUE SE ENCONTRARIAN SEPULTADAS PESONAS NO IDENTIFICADAS+.

-----  
EC:1220

2050 01376  
A052

RI  
NA 50  
CON CADAVERES: PRESENTACIONES

BUENOS AIRES, OCTUBRE 29 (NA) -- LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS QUE DENUNCIARON LA EXISTENCIA DE 400 CADAVERES NO IDENTIFICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GRAND BOURG EFECTUARON ESTA MAHANA DOS PRESENTACIONES, EN RELACION CON ESE CASO, ANTE LA CAMARA DE APELACIONES Y ANTE EL JUZGADO PENAL NUMERO CUATRO DEL PARTIDO DE SAN MARTIN.

ANTE LA CAMARA, LOS DENUNCIANTES DEJARON ESTABLECIDA SU FACULTAD DE PRESENTAR UN +RECURSO EXTRAORDINARIO+ ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN CASO DE CONSIDERAR INSATISFACTORIA LA DECISION QUE LOS CAHARISTAS ADOPTARAN --POSIBLEMENTE LA SEMANA PROXIMA-- SOBRE EL TEMA DE LA COMPETENCIA EN LA CAUSA.

POR OTRA PARTE, SIN PERJUICIO DE LA RESOLUCION DE INCOMPETENCIA DICTADA POR EL JUEZ PENAL HUGO GANDARA --QUE FUE APELADA POR EL FISCAL CLAUDIO DI PAOLA DERQUI-- SE SOLICITO AL MAGISTRADO QUE ADOPTE DISTINTAS MEDIDAS.

EN LA PRESENTACION ANTE EL JUEZ GANDARA, LOS FAMILIARES SOLICITARO N QUE EN TANTO SE RESUELVA EL TEMA DE LA COMPETENCIA DEBE DISPONER LA EXHUMACION DE LOS CADAVERES PARA SU IDENTIFICACION. RECLAMARON ASIMISMO QUE EL MAGISTRADO DEBE REQUERIR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TODA LA DOCUMENTACION QUE TENGAN SOBRE LAS INHUMACIONES DE LOS +N.N.+ , ESPECIALMENTE LAS PARTIDAS DE DEFUNCIONES EMITIDAS EN CADA OCASION.

LA: 12.22

BUENOS AIRES 01266

29-X-82

# Reclamo al Gobierno por los desaparecidos



Más de dos millares de personas reclamaron ayer en la Plaza de Mayo y por calles céntricas por lo que entienden el "ominoso silencio" del Gobierno "ante el grave descubrimiento de tumbas irregulares en el cementerio de Grand Bourg, y exigieron "la aparición con vida e inmediata libertad de los detenidos-desaparecidos" al grito de "los N.N. que digan dónde están" y "ni olvido ni amnistía, aparición con vida".

Foco antes de iniciarse la manifestación, dirigentes de las entidades de defensa

de los derechos humanos señalaron que la declaración de incompetencia del juez **Hugo Gándara** tiene elementos que prueban que por lo menos algunos de los cadáveres inidentificados pertenecen a "personas que fueron muertas por los militares".

En un acto que excedió los alcances de la clásica ronda que alrededor de la Pirámide realizan las **Madres de Plaza de Mayo** todos los jueves, la entidad que las agrupa, apoyadas por otras y con la presencia del Premio Nobel de la Paz, **Adolfo Pérez Esqui-**

vel, realizó una marcha entre Plaza de Mayo y la del Congreso, después de entregar en la Casa de Gobierno un petitorio.

Las entidades —también convocaron las **Abuelas de Plaza de Mayo y Familias de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas**— manifestaron en el documento que "ante el grave descubrimiento de tumbas irregulares en el cementerio de Grand Bourg, una vez más la respuesta del Gobierno fue un silencio ominoso".

El documento, entregado en la mesa de entrada de la Casa Rosada, también reclama al Gobierno que se expida "con la mayor urgencia respecto del hallazgo de fosas N.N. —entre las cuales fue encontrado el cadáver de un joven detenido— desaparecido en mayo de 1976".

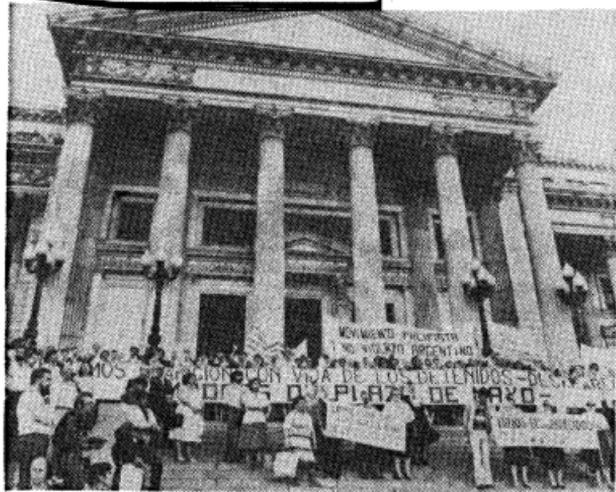
## ♦ Incidente

El periodista **Leonardo Shocrón**, del canal de televisión **A.T.C.**, fue agredido ayer por la tarde frente al Cabildo por miembros de organizaciones defensoras de derechos humanos.

Cuando los manifestantes se dirigían encolumnados para tomar la Avenida de Mayo, advirtieron en la vereda del Cabildo la presencia de Shocrón con un camarógrafo.

De inmediato, comenzaron a lanzar improperios contra el periodista y luego se acercaron a él, produciéndose empujones en un primer momento. Shocrón emprendió veloz carrera hacia la Plaza de Mayo.

Familiares de desaparecidos, al reclamar en las escalinatas del Congreso.



## Reclamo al por los desa

Más de dos millares de personas reclamaron ayer en la Plaza de Mayo y por calles céntricas por lo que entienden el "ominoso silencio" del Gobierno "ante el grave descubrimiento de tumbas irregulares en el cementerio de Grand Bourg, y exigieron "la aparición con vida e inmediata libertad de los detenidos-desaparecidos" al grito de "los N.N. que digan dónde están" y "ni olvido ni amnistía, aparición con vida".

Poco antes de iniciarse la manifestación, dirigentes de las entidades de defensa

de los derechos h señalaron que la o ción de incompeten juez Hugo Gándas elementos que p que por lo menos de los cadáveres in cados pertenecen a nas que fueron m por los militares".

En un acto que los alcances de la ronda que alrededor Pirámide realizan dres de Plaza de M dos los jueves, la que las agrupa, ar por otras y con la cia del Premio Nob Paz, Adolfo Pérez

Familiares de desaparecidos, al reclamar en los escal del Congreso.

LN  
29-X-82

## Concentración en la Plaza de Mayo

Una manifestación estimada en 2000 personas, que se congregó frente a la Casa de

Gobierno, integradas por familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, reclamó en un documento que "el gobierno debe expedirse con la mayor urgencia" respecto del hallazgo de fosas no identificadas en un cementerio de José C. Paz. Al mismo tiempo, señalaron que "ante el grave descubrimiento del cementerio, una vez más la respuesta del Gobierno fue un silencio ominoso".

El petitorio fue entregado en la Mesa de Entradas de la Casa de Gobierno por las denominadas Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Familiares de Desaparecidos Paraguayos en la Argentina, Madres de Plaza de Mayo y

Madres Uruguayas de Detenidos Desaparecidos en la República Argentina.

### El documento

En el documento dirigido al presidente Reynaldo Bignone se expresa que, según versiones, "en ese sector (Grand Bourg) existirían también sepulturas de niños en número altamente sospechoso.

Más adelante agrega que ante la posibilidad de que el resto de los cadáveres pertenecieran a personas detenidas-desaparecidas "se justifica nuestra exigencia de una exhaustiva investigación: los muertos deben ser identificados; las responsabilidades deben ser determinadas y los culpables de crímenes deben ser castigados".

(Más información pág. 15)

# LA NACION

Fundado por Bartolomé Mitre  
el 4 de enero de 1870

"LA NACION será una tribuna  
de doctrina" (Núm. 1, Año 1)

Director: Dr. Bartolomé Mitre

Buenos Aires, viernes 29 de octubre de 1982

## Cadáveres sin identificación

El descubrimiento de un sector de tumbas comunes en las que se hallaría enterrado un alto número de cadáveres presuntamente no identificados, en el cementerio de Grand Bourg, añade un elemento negativo al difícil clima político y social de este momento de la vida del país.

La naturaleza de los hechos de los cuales se está hablando con referencia a ese descubrimiento, exige extremar los recaudos para llegar a su esclarecimiento. Son demasiado dolorosos y, a la vez, excesivamente importantes en el orden institucional y político como para considerarlos con ligereza o para explotarlos con mezquinos fines partidistas o ideológicos.

En su momento, desde estas columnas expresamos la necesidad de que las autoridades nacionales pudieran brindar una información, tan completa como fuera posible, de las personas desaparecidas y muertas en la lucha contra la subversión.

La guerra no convencional que se vivió en la Argentina no fue desatada por las Fuerzas Armadas; y quienes dieron comienzo a sus acciones no son, precisamente, quienes tienen derecho moral para erigirse en jueces. Mas nadie, tampoco, puede evitar que se condenen los excesos o puede pretender que en nombre de cualquier objetivo se justifiquen y admitan procedimientos y métodos inaceptables desde todo punto de vista.

Haber esclarecido en su momento la situación de detenidos y desaparecidos, y haber dado una lista definitiva de sus nombres, incluidos los de aquellos cuya muerte estuviera verificada, hubiese representado, seguramente, un instante de inusitada gravedad y dolor en la población, sin distinción de posiciones ni de opiniones. Pero probablemente sólo a partir de ese instante pudo haberse inaugurado una etapa de confortamiento y hasta, quizá, de superación de enfrentamiento.

Por lo demás, una decisión de tal naturaleza pudo haber servido para evitar la peligrosa confusión de que hechos delictuosos de distinto signo y con móviles diferentes terminen por ser juzgados globalmente. Si bien todos y cada uno de los casos aún envueltos en tinieblas merecen -- y deben -- ser examinados a la luz de la verdad, el camino por el cual se va a la dilucidación de algunos no es el mismo que lleva a

la de otros. De lo contrario, los complicados en las actividades de la Propaganda Dos, por ejemplo, extraerán ventajas del hecho de aparecer mezclados con el asunto de los desaparecidos durante la guerra contra la subversión; así como los implicados en los excesos de la represión sacarán provecho de la oportunidad de mimetizarse con quienes reciben objeciones profesionales a causa de errores tácticos en el terreno militar. Nada ayudará más a las definiciones claras, entonces, que una respuesta inequívoca y discriminada para cada una de las situaciones diversas hoy tendenciosamente expuestas en una única vitrina de escándalo.

¿Podrá ser el episodio de Grand Bourg, todavía ahora, ocasión para una labor de ese carácter? No es fácil predecirlo, mas, de todos modos, el mantenimiento de las dudas y las confusiones no podrá ser jamás beneficioso.

En lo que se refiere específicamente al tema de los desaparecidos, corresponde decir que estuvo también entre los que la conferencia de los obispos argentinos consideró en su reunión con el ministro del Interior. De acuerdo con versiones ulteriores, las respuestas del representante del Poder Ejecutivo no habrían satisfecho cabalmente la inquietud del episcopado y esto revela las dificultades del tratamiento de esa cuestión.

El ministro habría hablado, en ese encuentro, de una "solución posible" respecto de los desaparecidos y esto es lo que resultaría insuficiente, aparentemente, para el plenario episcopal. Las palabras están jugando en todo esto un papel poco airoso. En primer término, porque lógicamente toda solución es, por definición, "posible". Una "solución imposible" es una contradicción en los términos y no tiene sentido hablar de ella. En consecuencia, habría que comenzar por señalar simplemente si hay alguna solución o no la hay, y en el primer caso aclarar en qué podría consistir concretamente.

Episodios como el del cementerio de Grand Bourg son excesivamente penosos y negativos. Su aclaración siempre será beneficiosa, aunque pueda ser, inicialmente, dura, y debe ser preservada, por su carácter de dolorosa cuestión nacional, del usufructo político en favor de sector alguno.

LV  
29-X-82

*En base a denuncias anónimas a medios de difusión*

## Pedirían la identificación de otras 188 tumbas en San Justo

La existencia de tumbas anónimas presuntamente pertenecientes a desaparecidos en los últimos años fue constatada ayer por LA VOZ en el cementerio de Villegas, San Justo, a raíz de denuncias anónimas que llegaron a varios medios de difusión.

La información indicó que a partir de 1976 fueron enterrados en sector 0 del mencionado cementerio unos 188 cuerpos sin identificar.

Según dijeron las fuentes existirían fosas comunes situadas en un radio de entre 25 y 30 metros ubicado en el camino que bordea el paredón del cementerio musulmán contiguo a la necrópolis de Villegas.

De acuerdo con testimonios recogidos en el lugar los mayores "operativos" habrían sido realizados en 1977. "Por las noches —dijo un trabajador que solicitó mantenerse en el anonimato— se descargaban cuerpos en ataúdes precarios o simplemente envueltos en una frazada".

En el sector 0, en el que estarían enterrados los "desaparecidos" pueden advertirse tumbas sin nombres casi cubiertas por la maleza y en un total estado de abandono.

Los comerciantes de la zona coincidieron en afirmar a LA VOZ que periódicamente aparecían en la zona vehículos de color verde oliva o azul en avanzadas horas de la noche o en las primeras horas del alba.

Estos movimientos llevaron a no pocos vecinos a generar fundadas sospechas, ya que los movimientos se efectuaban en horas en que el cementerio no opera normalmente. Sin embargo, uno de ellos dijo a LA VOZ: "Durante mucho tiempo la consigna fue ver y callar".

Un trabajador del cementerio dijo a LA VOZ que era imposible determinar si las tumbas eran clandestinas o no, en vir-

tud de la existencia de una norma legal dictada en 1977 que elimina el registro en los cementerios provinciales.

Inquietos pobladores de la zona alcanzaron a confesar al cronista que "desde que se conocieron las novedades en Grand Bourg se ve aquí una gran vigilancia policial, inusual para un cementerio tranquilo como éste".

En efecto, LA VOZ pudo detectar la presencia de una camioneta FORD F-100 perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, un Dodge blanco sedan (dotado con radio motorola de patrullero) y no menos de diez hombres que recorrieron las inmediaciones de la necrópolis. "Nos dieron orden de no hablar", confesó uno de los parroquianos, y agregó: "fíjese que gano 3 gambas y tengo mujer e hijos, así que no le puedo decir nada". □



LA VOZ constató ayer la existencia de sepulturas N.N. en el cementerio de Villegas, en el partido de San Justo



De acuerdo con referencias de vecinos, a partir de 1976 habrían sido enterrados numerosos cadáveres en fosas comunes y en un radio de 25 a 30 metros identificado como sector 0

CP  
28-x-82

# Revelaciones del juez sobre el cementerio de Grand Bourg

*El juez de San Martín Hugo Gándara reveló significativos detalles sobre el hallazgo de cadáveres no identificados en el cementerio de Grand Bourg. Al declarar su incompetencia —la causa puede pasar ahora a la justicia federal o militar— el magistrado dijo que 31 cuerpos N.N. estaban inscriptos en los registros de la necrópolis como muertos en enfrentamientos militares. Presentación en La Plata.*

El juez penal de San Martín Hugo Gándara reveló que en los casos de 31 cadáveres no identificados sepultados en el cementerio Grand Bourg, de San Miguel, se anotó la leyenda "enfrentamiento militar" o "enfrentamiento ejército" u otra similar, en los libros municipales cuyo secuestro ordenó y debido a ello resolvió declararse incompetente.

En el fallo por el cual declaró la incompetencia del tribunal provincial, suscripto el martes y cuyo texto fue difundido ayer, Gándara destacó que "la actuación que se atribuye en estos autos al personal municipal resulta inescindible de la que paralelamente se imputa a las fuerzas de seguridad".

Además, en la víspera se conoció que un grupo de familiares de personas desaparecidas efectuó una presentación ante el juzgado de La Plata a cargo de Pedro Soría (h), reclamando se investigue sobre la existencia de tumbas que guardan a personas no identificadas en el cementerio de la ciudad bonaerense.

## ♦ Gándara

Gándara, en la resolución que suscribió el secretario Manuel Lozano, expuso que el sábado pasado "procedió al secuestro del libro de asientos de inhumaciones de cuyas constancias, que se tienen a la vista,

resulta que se encuentran asentadas 156 inhumaciones bajo la designación de "N.N.", siendo de observar que junto con la designación antedicha en 31 casos se ha asentado la leyenda enfrentamiento militar o enfrentamiento ejército u otra similar".

Agregó luego que "la actuación que se atribuye en estos autos al personal militar resulta inescindible de la que paralelamente se imputa a las fuerzas de seguridad y de la propia documentación secuestrada por el tribunal resulta meridianamente clara la íntima vinculación que liga la actividad que se cuestiona, con aquella otra que aparece involucrada de manera mediata".

Consideró el magistrado que "en las condiciones expuestas, también resulta extremadamente claro que aun ceñido el tema del proceso al exclusivo perfil que le atribuyen los denunciados, la presencia de intereses nacionales cuyo juzgamiento como juez de esta provincia me está vedado, compromete o perjudica mi capacidad objetiva de actuación".

Recordó que "en el sentido expuesto, la defensa y resguardo del interés federal compete a la Justicia de la Nación en forma privativa y excluyente".

Añadió que "con arreglo al texto del inciso tercero del artículo tercero

de la ley 48, compete al mismo fuero el conocimiento y decisión de aquellas causas penales, que afectan e cumplimiento del buen servicio de los empleados nacionales, por lo que frente a la estrecha relación de dependencia que supera incluso los límites propios de la conexidad con que se presentan los hechos que se anuncian en el acto promotor y en sus respectivas ampliaciones testimoniales al ratificar el mismo, responde declinar la competencia de la justicia penal y discernir el conocimiento del caso a la magistratura federal".

Conocido el fallo, se informó que el fiscal del juzgado apeló la decisión ante la Cámara provincial correspondiente.

Los dirigentes patrocinantes de la demanda se presentaron ayer ante el juzgado provincial para modificar su condición de denunciados por la de particulares damnificados, según fuentes judiciales.

El cambio de denominación tiene a permitir que los querellantes puedan sugerir medidas de prueba cautelar u otras ante el tribunal.

Fuentes judiciales expusieron que la competencia de la Cámara quedará fijada el lunes próximo e incluso voceros del juzgado de Gándara no descartaron que fuera trasladada a la justicia militar.

Pablo Zaldo

Grand Bourg

# Los términos de la incompetencia del juez Gándara

W  
29X-82

En 31 de los casos de cadáveres no identificados, se pultados en el Cementerio Parque Grand Bourg, en los libros municipales de registro se había inscripto la leyenda "enfrentamiento ejército" o "enfrentamiento militar" u otra similar. Debido a ello el juez penal de San Martín, doctor Hugo Gándara, resolvió declararse incompetente.

En el fallo del magistrado, que fue suscripto por el secretario, doctor Manuel Lozano, se destaca —entre otras consideraciones— que "la actuación que se atribuye en estos autos al personal municipal resulta inescindible de la que paralelamente se imputa a las fuerzas de seguridad".

Más adelante señala que "el sábado pasado procedió al secuestro del libro de asientos de inhumaciones de cuyas constancias resulta que se encuentran asentadas 156 inhumaciones bajo la denominación "N. N.", siendo de observar que junto con la designación antedicha en 31 casos se ha asentado la leyenda 'enfrentamiento militar' o 'enfrentamiento ejército' u otra similar".

## "Intereses federales"

Por otra parte considero el juez que "en las condiciones expuestas también resulta extremadamente claro que aun cediendo el tema del proceso al exclusivo perfil que le atribuyen los denunciados, la presencia de intereses nacionales cuyo juzgamiento como juez de esta provincia me está vedado, compromete y perjudica mi capacidad objetiva de actuación". Y a continuación recuerda que "en el sentido expuesto, la defensa y resguardo de intereses federales impone a la justicia de la Nación en forma privativa y excluyente". Inmediatamente de conocido el fallo, tal como infor-

mamos en nuestra edición anterior, el fiscal apeló la decisión ante la cámara provincial correspondiente.

## La competencia

La Cámara de Apelaciones resolvería en el curso de la semana próxima sobre la declaración de incompetencia formulada por el juez Gándara.

Por otra parte, fuentes alegadas a esos tribunales, no descartaron la posibilidad de que la causa sea trasladada a la justicia militar.

En caso de acontecer esta última posibilidad, las entidades que agrupan a familiares de desaparecidos hicieron saber que rechazarán dicho traslado y apelarán la medida.

## Cambio de denominación

Por su parte, los denunciantes, dirigentes de entidades defensoras de los derechos humanos, se presentaron ante el juzgado del doctor Gándara para modificar su condición de "denunciantes" por la de "particular damnificado".

Según pudo saberse el cambio de denominación jurídica, solicitada ayer por Augusto Conte Mac Donell, René Epelbaum, Graciela Fernández Mejide, Alberto Acosta y Emilio Fermín Mignone, tiende a permitir que los nombrados puedan sugerir medidas de fondo en la investigación.

## Una declaración

El Colegio de Abogados de San Martín, con la firma de su presidente, el doctor Elías Cerruti, emitió una declaración en la que hace saber "su enérgico repudio a toda forma de violencia, así como a su ocultamiento artero, como método final de solución, sean cuales fueren los móviles inspiradores".

Más adelante señala, tras exponer los sucesos de conocimiento público, que "ante

la grave crisis moral y de fe que padece nuestra Nación, los abogados de San Martín elevamos nuestros votos para que situaciones como las expuestas nunca más se repitan en esta tierra, al mismo tiempo —digo— que instamos a nuestros magistrados a actuar con serena y severa energía en la búsqueda de la respuesta que haga honor a su sagrada misión de afianzar la Justicia, tal como lo impone el

preambullo de la Constitución Nacional".

Concluye la declaración diciendo que "el Consejo Directivo ha resuelto constituirse en sesión permanente hasta tanto se esclarezcan debidamente los hechos, a fin de prestar su colaboración a los magistrados, funcionarios y abogados actuantes, en la búsqueda de la verdad, en el marco de las leyes que regulen nuestro quehacer institucional".

LP  
29-X-82

# En Grand Bourg hay 31 muertos en "enfrentamiento militar"

## Dijo el juez Gándara que están anotados entre 156 entierros de no identificados

El juez penal doctor Hugo Gándara aseguró que en los registros del cementerio municipal de Grand Bourg están asentadas 156 inhumaciones bajo la designación NN, 31 de las cuales fueron designadas como muertes producidas en "enfrentamiento militar".

Así quedó asentado en la resolución del juez mediante la cual se declaró incompetente para continuar con la causa por entender que las imputaciones que se hacen a las "fuerzas de seguridad" en el caso son tema de la justicia federal.

Sostiene el magistrado que las razones expuestas en la denuncia del caso y que cuestionan la actuación de las autoridades municipales tienen una "intima vinculación que liga la actividad que se cuestiona, con aquella otra que aparece involucrada de manera medista", imputada a las "fuerzas de seguridad".

### **Ratifican denuncia**

Al tomar conocimiento de esta resolución, los familiares

de desaparecidos que formularon la denuncia, ratificaron a Noticias Argentinas que "hay datos ciertos sobre la existencia de 33 fosas comunes en las que se encuentran no menos de 400 cadáveres sin identificar".

Señalaron, asimismo, que "no queda en claro lo expuesto por el juez Gándara en cuanto a que algunas de las personas allí sepultadas habrían muerto en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad".

"Esta es una cuestión fundamental por cuanto las denuncias sobre desapariciones hablan de personas que fueron sacadas por la fuerza de sus propios hogares, y que no podrían haber muerto en enfrentamientos armados", puntualizaron los familiares.

### **La resolución del juez**

La resolución del juez Gándara, cuyo texto pudo conocerse sólo ayer, señala que en el cumplimiento de sus funciones el sábado pasado "procedió al secuestro del libro

de asientos de inhumaciones" correspondientes al cementerio municipal de Grand Bourg.

Añade que según consta en esos registros "se encuentran asentadas 156 inhumaciones bajo la designación de NN, siendo de observar que junto con la designación antedicha en 31 casos se ha asentado la leyenda 'enfrentamiento militar' o 'enfrentamiento Ejército' u otra similar".

### **Actuación inescindible**

Dice el doctor Gándara "que la actuación que se atribuye en estos autos al personal municipal resulta inescindible".

(Cont. en pág. 6, col. 4)

29-A-82

# Muertos en "enfrentamiento militar"

(Viene de la pág. 1, col. 5)  
dible en la que paralelamente se le imputa a las fuerzas de seguridad".

Exigiese a continuación que "de la pronta documentación sustraída por el tribunal resulte, meritoriamente clara, la íntima vinculación que liga a la actividad que se cuestiona, con aquella otra que aparece involucrada de manera mediata".

Añade que "en las condiciones expuestas, también resulta extremadamente claro que aún existió el tema del proceso al exclusivo perfil que le atribuyen los denunciantes presuntamente incumplimiento de los deberes de funcionario público), la presencia de intereses nacionales cuyo incumplimiento como juez de esta provincia no está vedado, compromete y perjuria más allá de la capacidad objetiva de actuación".

Recuerda en este sentido que "la defensa y resguardo de intereses federales compete a la justicia de Nación en forma privativa y excluyente y que con arreglo al inciso tercero del artículo 3 de la ley 48, compete al mismo fuero el conocimiento y decisión de aquellas causas que afecten el cumplimiento del buen servicio de los empleados nacionales".

## Estrecha relación de dependencia

Por todo lo expuesto, el juez Gándara concluye diciendo que "entre la brecha relación de dependencia que supera, incluso, los límites propios de la conexión con que se presentan los hechos" en la denuncia de los familiares de desaparecidos y en sus testimonios posteriores, resuelve declarar "la incompetencia de la justicia penal".

En consecuencia decide "ordenar su remisión al juzgado federal en turno con asiento en esta ciudad (por San Martín) junto con la documentación sustraída".  
Ante la apelación del fiscal en actuaciones se remittieron a la Cámara de Apelaciones de San Martín, quien deberá resolver sobre la competencia.

**La incompetencia del juez** requerirá hoy a la Cámara de Apelaciones de San Martín las actuaciones realizadas por el juez penal. Hugo

Gándara en el caso iniciado ante la denuncia sobre la existencia de 400 cadáveres no identificados en el cementerio municipal de Grand Bourg, en el cual el juez declaró incompetencia.

En fuentes allegadas a este diario se expresó que no prosperaría la resolución del juez Gándara de declararse incompetente y pasar la causa a la justicia federal.

Para esta apreciación se tomó en cuenta la información extraoficial que tienen los camaristas sobre los resultados de las indagatorias realizadas por el magistrado.

## De familiares de desaparecidos

Por su parte, voceros de los familiares de desaparecidos que denuncian el caso se manifestaron sorprendidos de que el juez Gándara no hubiera conocido públicamente las razones por las cuales consideró que las actuaciones debían pasar a la justicia federal.

"Es lo más comprendido que en el secundo de sumario, pero sin embargo el juez se limitó a dar un comunicado de prensa, informando sobre su decisión, sin especificar las razones" comentó uno de los voceros.

A todo esto la oficina de prensa de la Municipalidad de General Sarmiento confirmó que el cementerio fue inaugurado oficialmente el 29 de mayo de 1976, tal como se había informado, a través de las medias periodísticas.

Fuentes de la comunidad reiteraron que hay "gran preocupación" entre las autoridades del municipio en cuanto al "prompto esclarecimiento de este caso".

## Rechazarán el recurso

Concideraron con los voceros de la Cámara de Apelaciones en cuanto a que sería rechazada la resolución del juez Gándara de declararse incompetente.

Sobre la actitud asumida por el actual intendente José Lombardo de no acudir al tratamiento del tema, tanto con la prensa como con los familiares de desaparecidos, las fuentes reaccionaron que el jefe comunal "debe asumir el deber de amparar los hechos denunciados no hayan ocurrido durante su gestión".

fue intenido durante el último período constitucional. En el caso, está ve por el 24 de marzo de 1976, después del golpe militar que derrocó al gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Volvió a ser designado en el cargo, esta vez por el Proceso de Reorganización Nacional cuando el general Oscar Gallino asumió la gobernación de Buenos Aires, en 1979.

Estimaron en consecuencia que "lo lógico es que se llame a declarar con urgencia al ex intendente (coronel Luis) Ortelli, quien fue el que estuvo al frente de la comuna" entre los años 1978 y 1979 cuando ocurrieron los sepelios de los NN de acuerdo con la denuncia presentada ante la justicia.

## Una versión

En contraposición con lo que afirman algunas fuentes consultadas por Noticias Argentinas, otras versiones indican que en el caso de los cadáveres no identificados no hubo intervención de la justicia militar.

Las consultas efectuadas a esta aliterada, merecieron respuestas evasivas, teniendo en cuenta que aún falta conocer el pronunciamiento de la Cámara de Apelaciones.

Ésta deberá resolver la cuestión de la competencia, al apelar el fiscal la resolución del juez Gándara de dejar el caso.

El intendente del partido de General Sarmiento desmintió que los sepelios de los NN se hubieran realizado en horas de la noche y negó también que las inhumaciones de los NN hayan sido clandestinas.

## Aclaración del municipio

La Municipalidad de General Sarmiento aclaró ante denuncias de presuntas irregularidades en el funcionamiento del cementerio de Grand Bourg, que éste fue creado por ordenanza municipal número 285 del 29 de octubre de 1975 conforme a los decretos números 38875 y 39, del 2 de abril de 1976.

Se agregó que la resolución fue tomada en virtud de que el cementerio San Antonio de Padua de San Miguel se hallaba totalmente saturado para recibir nuevas sepulturas.

Dicha necrópolis funciona, se sostiene en la información oficial firmada por el intendente municipal, señor Antonio Lombardo, regularmente desde la fecha de su creación en base a la ordenanza municipal número 27 del 10 de diciembre de 1948, llevándose en tal sentido los libros registrales correspondientes.

## No admitió pedidos al gobierno de Buenos Aires

**La Plata (Buenos Aires)** — En contestación a preguntas de periodistas, el ministro de gobierno de Buenos Aires, doctor Gastón Pérez Lemuder, señaló que el Poder Ejecutivo no había adoptado medida alguna ante la conocida denuncia de inhumaciones clandestinas en el cementerio de Grand Bourg, por haber sido presentada a la justicia.

Además, dijo no tener conocimiento de que hubiese sido formalizada una denuncia similar con respecto al cementerio de La Plata ni sobre alguna diligencia realizada con presuntos hechos del mismo carácter en el Cementerio de Mar del Plata, y en la laguna Chascomús,

sobre los que habría formulado declaraciones en Porto Alegre, Brasil, en un supuesto oficial militar argentino, no identificado, retirado en 1977, según la versión periodística tramitada a nuestro país.

## Denuncia

En el juzgado penal del departamento judicial de La Plata, a cargo del doctor Pedro Luis Soria, hoy se realizó una denuncia y pedido de investigación para averiguar cadáveres y determinar circunstancias que rodearon su inhumación en el cementerio de esta ciudad.

Por dicho escrito se presentaron Domingo Roque Alonzo Aramburú, Adelina de Alayo, Carlos Alberto Axat, Alba Martino, Indiro Jesús Peña, Julio César Peco, Hipólito Marcos Tolosa, Julio Víctor Ordoñez y Emilio María Ordoñez, quienes constituyen su domicilio legal en el asiento de las Asambleas Permanente por los Derechos Humanos de La Plata en la calle 12 número 1331.

Los nombrados, en su carácter de padres de personas tenidas por desaparecidas, y a que notifica periódicamente, cuya fuente no identifica, y que dicen que en el cementerio de La Plata "hay" muchas numerosas tumbas en las que se encontrarán sepultadas personas no identificadas, como lo certifican, entre otros, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, donde se expresó que "comprobó reiteradamente" que durante los años 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, "se vieron numerosas apreciable de personas enterradas bajo esta denominación".

En ese mismo informe —dice la denuncia— se expresó: "En el examen que la comisión pudo realizar de las actas de ingreso de cadáveres en el cementerio de La Plata se encontró que la mayoría de los cuerpos sepultados en nombre corresponden a personas aproximadamente entre los 20 y 30 años de edad, en todos los casos, algún médico certifica su defunción".

También se asegura, que en aquel informe elaborado en 1980, se dice que "según disposiciones" y "testimonios" por lo menos en el cementerio de La Plata se llevaban en las horas de la noche los cadáveres y se procedía a enterrarlos, sin permitir la intervención de las autoridades del cementerio".

Se solicita luego la investigación de los hechos y la búsqueda de nuevas medidas. Entre ellas, la prohibición de innovar, con relación a las sepulturas y a cualquier remoción de los cadáveres sepultados en las mismas dependencias "a la fecha"; se determine la ubicación de dichas tumbas; secuestro de los registros del cementerio y del cuerpo médico de la policía de la provincia, vinculados con la identidad de esos cadáveres; y, en consecuencia, el organismo que dispuso la inhumación de estos cuerpos no identificados en el cementerio, listado de todo el personal que trabajó en el mismo desde 1974 a la fecha; el nombre de declaración; y finalmente, la exhumación de los cadáveres para su identificación y determinación de la causa del deceso.

## Manifestaciones de monseñor Hesayne

**Viedma, Rio Negro (NA)** — El obispo de esta ciudad, monseñor Miguel Hesayne, dijo afirmó ayer que fue "decepcionante e infantil" la exposición que sobre el tema de los

desaparecidos ofreció el ministro de interior, gauchito Lami Buela, a los miembros del episcopado argentino.

Paralelamente criticó que el gobierno había "de excedido" cuando se le pidió que si no se los desaparecidos, si no que se los aparecidos en otro lugar".

Sobre la cuestión de los desaparecidos que han "aparecido", Hesayne dijo que "se ha anunciado recientemente por entidades de derechos humanos—decaró que "los casos pueden ser "auto-desaparecidos", aunque deba reconocer que también los hay".

Monseñor Hesayne formuló declaraciones a la prensa a su regreso a esta ciudad, después de asistir a la reunión de la semana eclesial Argentina que se realizó la semana pasada en la capital federal.

"Pero lo más grave es el procedimiento que a una sola persona—hecho que fue considerado "habiera hecho desaparecer a una sola persona—lo haga es muy grave, porque está de por medio el principio moral consuetudinario de respeto a la persona", subrayó monseñor Hesayne.

Consultado sobre la calificación que había dado respecto de la exposición del ministro de interior, Hesayne era sin duda "decepcionante", pero "habría que haberle hablado a su episcopado y darnos esa respuesta tan sinti consistencia no tenía sentido".

En cuanto al caso de los cadáveres no identificados, Grand Bourg, dijo que la asamblea no alcanzó a tratar el tema de estos "retos", pero no noticia cuando finaliza la reunión del episcopado, lo había debatido con juicio para tratarlo".

Añadió que, en su opinión, es "un procedimiento extraño, macabro, pero de lo que se trata es de que se haga nada más que efecto de la misma causa".

"Apreciaré a todas luces —agregó— lo que de una u otra manera los señores de los brazos íntimos creen, o que verdaderamente la reproducción ha sido legítima, justa y ahora están apareciendo los hechos fehacientes".

Pidió luego que "por todos los medios se logre no ocultar, porqué por las informaciones periodísticas voy que han existido intenciones de una mala manera de ocultar o subsanar el hecho, porque eso cedería a ser un acto de un gran letargo luminoso pero no un acto de un gran letargo luminoso".

"No con sentido de venganza ni mucho menos—añadió— y entones que desde el hombre es hijo de Dios y, por lo tanto, el hombre es el que fuere, es digno del "seu respectu".

Expresó que "cuando me encuentro con casos como éstos y a uno de los que me refiero es una injuria, pienso que decimos de la profanación de un terreno".

"Ponemos el arto en el cuadro de un acto de profanación de un terreno material—añadió— y entones que desde el hombre es hijo de Dios que es cada hombre".  
Por todo esto, reiteró que la "televisión" no con sentido de venganza o de no mere castigo, sino con sentido medicinal, para dejar bien sentados los hechos, como institución, que pide la pena de excomulgación, que se debe maltratar a otro ser humano, lo secuestra o lo elimina. Cito afirmo aquí que fue "decepcionante e infantil" la exposición que sobre el tema de los

D.P.

1-11-82

## N.N

### Nueva denuncia en San Justo

Un grupo de madres y familiares de detenidos y desaparecidos denunciará hoy, ante las autoridades judiciales de San Justo, la presunta existencia de 188 tumbas N.N. en el cementerio de Villegas.

El anuncio fue formulado ayer durante un acto organizado en el cementerio de Grand Bourg por el Movimiento Pacifista y No Violento Argentino.

En el acto —que se realizó en el predio donde se encuentran las 400 tumbas denunciadas como pertenecientes a desaparecidos— estuvo presente un reducido grupo de Madres de Plaza de Mayo y no se observó la presencia de representantes de las distintas entidades defensoras de los derechos humanos en Argentina.

Un gran cartel con el nombre de la organización pacifista y pequeños letreros que denunciaban "el pueblo empieza a decir basta" y "basta de tortura, persecuciones y muerte" enmarcaban el sector donde se reunieron no más de cincuenta personas.

Consultada una de las madres sobre el presunto intento de secuestro de los registros del cementerio, manifestó desconocer el hecho más allá de la información periodística, aclarando que esa información y las medidas que la entidad piensa adoptar estarían en manos de las madres de Capital Federal.

Asimismo, sostuvo que hoy concurrirán a las nueve de la mañana al cementerio de Villegas, en San Justo, porque en él se ha detectado la existencia de 188 tumbas no identificadas, las que se hallarían bajo custodia policial.



Madres de desaparecidos durante un homenaje ayer en el cementerio de Grand Bourg.

## En el cementerio de Grand Bourg

# Reunión y declaraciones de un movimiento de paz



Integrantes del Movimiento Pacifista y No Violento Argentino y delegaciones de Madres de Plaza de Mayo durante el acto realizado en el cementerio de Grand Bourg. En primer plano se observan algunas tumbas sin identificar

El Movimiento Pacifista y No Violento Argentino realizó ayer por la mañana en el cementerio parque de Grand Bourg un acto al que asistieron integrantes de la Asociación de las Madres de la Plaza de Mayo y en el que se enfatizó "la necesidad de pacificar el país ante el peligro de una guerra civil".

Los integrantes de ese movimiento —aproximadamente cincuenta personas— portaban carteles en los que se leían inscripciones como "Luchemos por las garantías de libertad del individuo", "Basta de torturas, persecución y muerte", "El pueblo empieza a decir basta" y "Luchemos por una Suprema Corte de Justicia independiente".

Los asistentes se congregaron en el lugar donde recientemente fue hallado el cadáver del gremialista Juan Sosa y donde se afirma que posiblemente se encuentren sepultados los cadáveres de otros desaparecidos. Tras un minuto de silencio, el coordinador general de ese movimiento, Juan Carlos Tallé, distribuyó al periodismo una declaración de la organización.

### "Retorno constitucional"

En este comunicado se enfatiza la necesidad del "retorno a un gobierno civil y constitucional, al pacifismo y a la no violencia como único medio de evitar que el país marche hacia una guerra civil".

Posteriormente, e interrogado por los periodistas el señor Tallé aclaró que su movimiento había nacido en abril de este año, durante el enfrentamiento

armado en las Islas Malvinas, y expresó que "ninguno de sus miembros ha sido jamás víctima de persecuciones ni de torturas". Destacó, no obstante, que "los argentinos debemos convencerlos de que la única salida que nos queda es la del pacifismo y la no violencia si queremos llegar a tener el país que soñaron nuestros padres".

### En otros cementerios

En una visita realizada por un redactor de LA NACION al cementerio de San Justo, donde, según informaciones, se encontrarían sepultados los cadáveres de otros desaparecidos, pudo comprobarse que esa necrópolis se halla casi colmada y no hay espacios verdes donde pudiera haber tumbas de NN.

Se informó que quienes se encuentran en esa situación son derivados al cementerio de Villegas. En esta necrópolis, que también está muy colmada, se hallan en su parte final llamada Sección D, algunas tumbas sin identificación aunque a su lado se encuentran algunas con cruces.

También el cementerio de Lomas de Zamora está casi completo, y los únicos lugares con "espacios verdes" se encuentran en una franja a lo largo del paredón de la parte izquierda de la necrópolis y en otra, al fondo. Según informaron los cuidadores a LA NACION esas zonas que tienen un ancho que no llega a los diez metros están destinadas a la construcción de nichos, y agregaron

que los cadáveres NN. se entierran donde quedan tumbas vacías, generalmente en la sección 37.

Por tratarse de un día feriado, las administraciones de estos cementerios se encontraban cerradas y no se hablaba el personal jerarquizado que pudiese ampliar estos detalles.

### En Rosario

ROSARIO. — Los miembros de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Cuestiones Políticas de la Provincia de Santa Fe, enviaron una nota a las máximas autoridades de la Nación, solicitando se investigue profundamente en cada caso denunciado.

En el comunicado distribuido a la prensa —luego de una reunión mantenida con familiares de los desaparecidos— se pide el "retorno a la institucionalización democrática de la República" para agregar que sólo "podrá consolidarse en el espacio político y perdurar en el tiempo si se da satisfacción al reclamo de verdad, responsabilidad y justicia sobre las miles de personas secuestradas y desaparecidas, se liberan los detenidos por razones políticas y gremiales; se deroga el estado de sitio y la legislación represiva en vigencia, y se desarma el aparato ejecutor que sigue actuando con total impunidad".

Finalmente se exige al Gobierno "profundicen hasta su total esclarecimiento, todo lo que sucede en el cementerio San Miguel".

LR

1-11-82

# Demostración en el cementerio de Grand Bourg

Integrantes del denominado Movimiento Pacifista y No Violento Argentino, concentraron ayer por la mañana al cementerio Parque Grand Bourg, en el partido de General Sarmiento, desplegando carteles y permaneciendo varios minutos en silencio, exactamente en el sitio que son sepultados los cadáveres no identificados, o NN.

En el lugar se observó la presencia de una mujer que acompañada de un hombre, colocó claveles rojos y blancos en forma alternada, sobre los lugares en que supuestamente estarían ubicadas las mencionadas tumbas. Después la señora, de rodillas, oró durante unos tres minutos, para finalmente dirigirse hasta donde estaban reunidos los grupos del Movimiento Pacifista y No Violento Argentino, dando la mano a sus autoridades. La mujer llevaba en su cabeza un pañuelo blanco, sin ninguna inscripción.

La columna, encabezada por el coordinador general del movimiento, señor Carlos Tallé, avanzó desde la puerta de entrada de la necrópolis portando carteles y pancartas, en todos los casos con inscripciones en letras negras sobre fondo blanco, catenándose en el predio antes mencionado, donde si bien el terreno es llano y parquizado, muestra las características medidas de las tumbas ahora cubiertas por el césped. En ese lugar desplegaron el gran cartel con la denominación de la entidad y otros menores que decían: "Basta de torturas, persecución y muerte", "Luchemos por una Suprema Corte de Justicia independiente", "El pueblo empieza a decir basta" y "Luchemos por las garantías de libertad del individuo". La llegada se produjo a las 10.20 y quince minutos más tarde el señor Tallé dirigió breves palabras a los presentes. Posteriormente habló con los periodistas y volvieron a mantenerse en silencio hasta producirse la desconcentración.

La mujer que se hallaba presente en el lugar antes de la llegada de la delegación del Movimiento Pacifista y No Violento Argentino, llevaba una pancarta que en su centro tenía adherida una fotografía de una joven pareja, y a los costados la siguiente inscripción: "Mi hijo y mi nuera están detenidos-desaparecidos, Salazar Rubén Omar, 6-12-77 y Siscar Silvia Rosario, 26-2-78".

### No a la violencia

El señor Tallé, quien estaba acompañado por el secre-



Una mujer coloca claveles blancos y rojos en el lugar donde supuestamente están enterrados cadáveres de personas no identificadas durante la reunión efectuada ayer en el cementerio de Grand Bourg

tario general del movimiento, señor Juan Carlos Tamborini, dijo dirigiéndose a los presentes que la entidad "está en contra de todo tipo de violencia, porque creemos firmemente que se debe garantizar la libertad del individuo".

Seguidamente agregó que la organización "duda" de la independencia del Poder Judicial "mientras no se aclaran todos los asesinatos y casos de torturas, y se dé una respuesta satisfactoria sobre los desaparecidos y detenidos sin proceso".

Aclaró seguidamente que los integrantes del movimiento "no somos afectados pero también creemos que todos debemos solidarizarnos en

contra de la violencia, la de arriba o la de abajo. Este movimiento —finalizo—, no es un partido político, es un movimiento de conciencia".

### Comunicado

Después el señor Tallé distribuyó entre los periodistas un comunicado en el cual se expresa que "la crisis económica y política por la que atraviesa el país puede desembocar en una guerra civil" y agrega que "todos estamos de acuerdo en que la Argentina debe volver a tener para siempre un gobierno civil y constitucional que debe levantarse el estado de sitio y que se debe dar la libertad a los presos políticos y gremiales".

Asimismo aboga para que sea "disminuido" el presupuesto militar y "reformar la estructura de las Fuerzas Armadas y la ley del servicio militar obligatorio". También, afirma la entidad a través del comunicado, debe haber una justicia "idónea, independiente y estable".

"Pero, fundamentalmente, finaliza, todos los argentinos tenemos que estar de acuerdo en que la única salida sensata que nos queda para resolver todos los problemas es la del pacifismo y la no violencia".

DENUNCIAS S/ FOSAS c/H.4.

BUENOS AIRES 1957  
A098

RI  
NA 96  
CADAVERES (MATUTINOS)

BUENOS AIRES, NOV. 1 (NA) -- UNA ORGANIZACION DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS SE APRESTA A DENUNCIAR ANTE LA JUSTICIA EL HALLAZGO DE OTRAS 100 TUMBAS DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS EN UN CEMENTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN UN NUEVO PASO PARA ESCLARECER LA SUERTE DE DESAPARECIDOS.

LA DENUNCIA LA CONCRETARA ANTE LOS TRIBUNALES DE MORON UN GRUPO DE MADRES DE DESAPARECIDOS Y SE SUMA A PRESENTACIONES SIMILARES EFECTUADAS EN LOS ULTIMOS 10 DIAS POR ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LA EXISTENCIA DE CADAVERES SIN IDENTIFICAR EN LOS CEMENTERIOS DE GRAND BOURG, LA PLATA Y LONAS DE ZAMORA.

EL HALLAZGO DE 100 TUMBAS DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SE PRODUJO EN EL CEMENTERIO DE VILLEGAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUSTO, A UNOS 20 KILOMETROS AL OESTE DE BUENOS AIRES.

LA DIRIGENTE DE LA ORGANIZACION MADRES DE PLAZA DE MAYO, CARMEN LAPACO, DIJO QUE LOS CADAVERES SEPULTADOS EN ESA NECROPOLIS PODRIAN PERTENECER A DESAPARECIDOS POR RAZONES POLITICAS.

SIN EMBARGO, UN FUNCIONARIO DE LOS TRIBUNALES DE MORON -QUE TIENEN JURISDICCION EN SAN JUSTO- DIJO QUE HASTA ESTA TARDE NO SE HADIA CONCRETADO NINGUNA DENUNCIA.

EN EL CEMENTERIO DE GENERAL VILLEGAS NO SE PRESENTO HOY NINGUN PARIENTE DE PERSONAS DESAPARECIDAS, MIENTRAS QUE PERIODISTAS DE NOTICIAS ARGENTINAS OBSERVARON QUE EN UN SECTOR DONDE ESTAN LAS +SEPULTURAS GRATIS+ HABIA 16 FOSAS ABIERTAS.

EL PERSONAL DEL CEMENTERIO, AL SER CONSULTADO, SE NEGÓ A EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES PERMANECIAN ABIERTAS ESAS FOSAS Y SE EXCUSO DE FORMULAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES.

EN MEDIOS ALLEGADOS A LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS SE SEÑALO QUE LA DENUNCIA SOBRE EL NUEVO HALLAZGO DE TUMBAS DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS LLEVARA LA FIRMA DE LA SEÑORA KETTY NEUBAUS, UNA DE LAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE MADRES DE DESAPARECIDOS.

SIGUE ALF 1049

BUENOS AIRES 1957  
A099

RI  
NA 97  
BUENOS AIRES AGREGADO CADAVERES X X X DESAPARECIDOS.

EL TEMA SOBRE EL DESCHUBRIENTO DE TUMBAS QUE GUARDABAN RESTOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS ESTALLO HACE 10 DIAS CUANDO UN GRUPO DE PADRES DE DESAPARECIDOS RECLAMO ANTE EL JUEZ PENAL DE SAN MARTIN, HUGO GANDARA, LA INVESTIGACION DE 400 CADAVERES SIN IDENTIFICAR EN EL CEMENTERIO DE GRAN BOURG, A UNOS 25 KILOMETROS AL OESTE DE ESTA CAPITAL.

EL MAGISTRADO SE DECLARO INCOMPETENTE LA SEMANA PASADA AL SOSTENER QUE EL CASO DEBE PASAR A LA JUSTICIA FEDERAL. AL JUSTIFICAR SU DECISION, QUE DEBERA RESOLVER LA CAMARA DE APELACIONES, GANDARA SOSTUVO QUE 31 DE LOS CADAVERES NO IDENTIFICADOS FIGURAN EN LOS REGISTROS DE LA NECROPOLIS COMO +ENFRENTAMIENTO EJERCITO+ O +ENFRENTAMIENTO MILITAR+.

LA SEGUNDA DENUNCIA SE REFIRIO AL CEMENTERIO DE LA PLATA Y FUE SUSCRIPTA POR LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO, QUE DIJERON QUE HABIA 295 CADAVERES NO IDENTIFICADOS EN ESA NECROPOLIS.

POR SU PARTE, UN GRUPO DE PERSONAS SE PRESENTO ANTE EL JUZGADO EN LO PENAL NUMERO 2, DE LONAS DE ZAMORA, RECLAMANDO EL SEQUESTRO DE LOS REGISTROS DE LA NECROPOLIS DE ESE PARTIDO Y LA INVESTIGACION SOBRE LOS MOTIVOS DE LA EXISTENCIA DE TUMBAS DESIGNADAS COMO N.H., ASI COMO LA ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A NO INNOVAR LA SITUACION EXISTENTE EN EL CEMENTERIO.

LAS DENUNCIAS EN LOS TRES CASOS, SE REFIEREN A INHUMACIONES CENTRADO DE DOCUMENTACION S/ ARCHIVO COMISIDH PROVINCIAL POR LA MEMORIA HAN SIDO REALIZADAS ENTRE 1976 Y 1979.



ASUNTO: Situación surgida en el Cementerio de Grand Bourg.

En el día de ayer 23 del corriente, y siendo las 15,30 horas, en base a una denuncia existente en la secretaría a cargo del Dr. LEZCANO, perteneciente al Juzgado en lo Penal de esta ciudad del Dr. HUGO GANDARA, por el delito de Violación a los Deberes de Funcionario Público en contra del personal que compone el cementerio de Grand Bourg, en base a los hechos = aparecidos en distintos periódicos capitalinos, el mencionado = Magistrado se hizo presente en el lugar, siendo acompañado por = expresa directiva del mismo por el Sr. Jefe de la Unidad Regional Nro. III de San Martín, el Titular de la Comisaría de Jose C. Paz y el encargado de la Sub-Comisaría perteneciente a la jurisdicción, donde procedió a dar por iniciadas las investigaciones del caso, procediendo en primer término a interrogar al encargado = del mencionado cementerio quién posee el título de Administrador General EUDORO BENITEZ PALACIOS, y efectuando una compulsión del = libro donde quedan asentados las inhumaciones, especialmente de = del el año 1976 hasta el año 1977, también se constató la existencia de un libro denominado de indigentes donde constan las = inhumaciones de N.N. que no pagan tasas municipales, observándose la existencia de varios N.N. muertos en enfrentamientos con autoridades militares. El Sr. Juez en lo Penal posterior a lo informado procedió a efectuar el secuestro del libro donde quedan asentados las personas inhumadas como N.N. que se inició en el mes de marzo del año 1976 hasta 1981, habiendo previo a retirarse del = lugar citado al Administrador y Encargado para primera audiencia del día 25 del cte. con la finalidad de recibirles declaración.

De las primeras evaluaciones surgidas en = la investigación no han aparecido irregularidades, que fundamentan o bien den fuerza a la denuncia de Violación a los Deberes = de funcionario público. Aclarando el hecho del cartel que apareciera fotografiado en los medios periodísticos el mismo es un requisito formal por parte del cementerio, en el que se informa = a la población que la permanencia en tierra de los cadáveres ha = excedido el término, la cual es una de las medidas a otras que = información directa a los familiares y ///—

--///la publicación de edictos solicitando se presenten deudos= antes de la remoción de restos y remisión de los mismos al osario general, habiendo aclarado la dirección del cementerio que= las medidas mencionadas en último lugar no se han aplicado nunca desde la creación del cementerio cosa que ocurrió el 29 de = mayo de 1976.

Se hace constar que el Sr. Juez en lo Pe - nal exhorto al municipio perteneciente a la ciudad de San Miguel que se le hiciera llegar a su despacho el lunes 25 del cte. copia del decreto u ordenanza que establece las obligaciones para inhumación.

RI

NA 130

BUENOS AIRES AGREGADO A CADAVERES X X X +N.N.+

LA DENUNCIA PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS INHUMACIONES NO IDENTIFICADAS

REALIZADAS EN VILLEGAS, SAN JUSTO Y MORON ESTA FIRMADA POR NELIDA CARMEN FIORDELIZIA DE CHIDICHINO, LUISA NILDA CVALLO DE DEL VALLE Y BEATRIZ HAYDEE CATALINA AICARDI DE NEUHAUS.

SEÑALAN LAS DENUNCIANTES QUE DE LAS +INVESTIGACIONES E INFORMES QUE HEMOS OBTENIDO+ SURGE +LA CONVICCION+ DE QUE HECHOS SIMILARES A LOS DE GRAND BOURG +PODRIAN HABER OCURRIDO+ EN LOS CEMENTERIOS MENCIONADOS.

LOS DE VILLEGAS Y SAN JUSTO SE ENCUENTRAN EN JURISDICCION DEL PARTIDO DE LA MATANZA Y EL TERCERO EN EL PARTIDO DE MORON, PERO JUDICIALMENTE CORRESPONDEN TODOS AL JUZGADO PENAL DE ESTE ULTIMO.

EN LA DENUNCIA SE MENCIONA DE MANERA PARTICULAR EL CASO DE LAURA ESTELA CARLOTTO, SECUESTRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1977, CUANDO TENIA UN EMBARAZO DE DOS MESES Y MEDIO.

SE INDICA QUE EL 25 DE AGOSTO DE 1978 LOS PADRES DE LAURA ESTELA CARLOTTO RECIBIERON EN SU DOMICILIO DE LA PLATA UNA CITACION DE LA COMISARIA NOVENA DE ESA CIUDAD PARA QUE SE PRESENTARAN EN LA SUBCOMISARIA DE ISIDRO CASANOVA, PARTIDO DE LA MATANZA.

ALLI SE LES INFORMO QUE SU HIJA +HABIA FALLECIDO EN UN OPERATIVO DE CONTROL DE AUTOMOVILES+ QUE SE HABIA PRODUCIDO ESE DIA EN LA RUTA NACIONAL NUMERO TRES Y CRISTIANIA, DE LA CITADA LOCALIDAD, DANDOSE INTERVENCION EN EL CASO AL +AREA OPERACIONAL 114 DE LA MATANZA+.

EXPRESA LA DENUNCIA QUE +EL CUERPO DE LAURA ESTELA YACIA EN UN FURGON PERTENECIENTE A UNA EMPRESA DE SEPELIOS Y VELATORIOS DE ANTONIO DERCOLE LLAMADA +CASA ABRUZESE+, CON DOMICILIO EN N. ARTIGAS 27 DE RAMOS MEJIA.

DERCOLE, AL ENTREGAR EL CADAVER A LOS PADRES, +EXHIBIO UN PEDIDO DE PARCELA GRATUITA PARA EL CEMENTERIO DE SAN JUSTO, DIRIGIDO AL INTENDENTE POR EL JEFE DEL AREA OPERACIONAL 114, PARA ENTERRAR A UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO N.N., COSA QUE IBA A EFECTUAR SI NO COMPARECIAN LOS PADRES+.

SE ANADE QUE +EN LA MISMA SITUACION HABIA OTRO CADAVER DEL SEXO MASCULINO+ Y SEGUN EL TESTIMONIO DE LOS PADRES DE LAURA ESTELA CARLOTTO, EL DUENO DE LA FUNERARIA ASEGURO QUE +EL Y OTRAS EMPRESAS SIMILARES DE LA ZONA EFECTUABAN DIARIAMENTE ENTIERROS COLECTIVOS+.

SIGUE ALF 1925

NA 131 02155

A134

RI

NA 131

BUENOS AIRES SEGUNDO AGREGADO A CADAVERES X X X COLECTIVOS

JUNTO CON LA PRESENTACION SE ENTREGO UNA COPIA DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LAURA ESTELA CARLOTTO, ASENTADA EN EL FOLIO 116 NUMERO 1265 II +A+ DEL LIBRO DE DEFUNCIONES DEL AÑO 1978 DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE SAN JUSTO, CUYA ENCARGADA ERA ENTONCES ROSA MARTHA ALDREY DE TARANTO.

EN ESA PARTIDA SE ESPECIFICA QUE LA MUJER FALLECIO COMO CONSECUENCIA

DE +HERIDAS MULTIPLES DE ARMA DE FUEGO+.

SE SEÑALA ASIMISMO EN LA DENUNCIA QUE +UN HECHO SIMILAR OCURRIO CON CARLOS LUIS LAHITTE, QUIEN DESAPARECIERA EN MARZO DE 1978+.

EN ESTE CASO HUBO UN PEDIDO DE HABEAS CORPUS ANTE EL JUZGADO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL NUMERO CUATRO, DEL DOCTOR ANGEL GILETA, DONDE SE INFORMO QUE +EL BENEFICIARIO DEL RECURSO HABIA MUERTO EL 25 DE AGOSTO DE 1978 (EL MISMO DIA QUE LAURA ESTELA CARLOTTO) EN UNA ENFRENTAMIENTO CON LAS FUERZAS ARMADAS+.

SE ESPECIFICO QUE ESTE HECHO HABIA OCURRIDO +EN LA CALLE LAZCANO ENTRE PERIN Y BERLIN DE LA LOCALIDAD DE ISIDRO CASANOVA, INTERVIENIENDO LA SUBCOMISARIA DE ISIDRO CASANOVA+ Y QUE EL CADAVER FUE IDENTIFICADO +POR EL CUERPO MEDICO REGIONAL NUMERO 1+ DE LA MISMA LOCALIDAD.

EL CUERPO FUE SEPULTADO EN EL +CEMENTERIO DE VILLEGAS EL 26 DE AGOSTO DE 1978, EN LA SEPULTURA 1124, SECTOR --, CATEGORIA

SE MENCIONA FINALMENTE LOS CASOS DE MIGUEL ANDRES DEL VALLE Y MONICA MARTA FITES DE DEL VALLE. DETENIDOS EL 12 DE MAYO

EL CUERPO FUE SEPULTADO EN EL +CEMENTERIO DE VILLEGAS EL 26 DE AGOSTO DE 1978, EN LA SEPULTURA 1124, SECTOR --, CATEGORIA 4+.

SE MENCIONA FINALMENTE LOS CASOS DE MIGUEL ANDRES DEL VALLE Y MONICA MARTA PITES DE DEL VALLE, DETENIDOS EL 12 DE MAYO DE 1976 Y POSTERIORMENTE CONSIDERADOS COMO +DESAPARECIDOS+.

SUS CUERPOS FUERON HALLADOS EN UNOS TERRENOS DE EL PALOHAR, SEGUN UNA INFORMACION APARECIDA EN EL DIARIO +LA RAZON+ DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1976.

POR ESE MEDIO, CONOCIERON LA NOTICIA LOS FAMILIARES DE LA PAREJA, QUIENES RECONOCIERON LOS CUERPOS EN LA MORGUE DEL INSTITUTO DE CIRUGIA DE HAEDO.

A PESAR DE ELLO LOS CADAVERES FUERON POSTERIORMENTE ENTERRADOS EN EL SECTOR DENOMINADO +TIERRA DE NADIE+ DEL CEMENTERIO DE MORON.

POR OCURRIR ESOS TRES HECHOS EN LOS CEMENTERIOS MENCIONADOS, LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS REQUIERON UNA +EXHAUSTIVA INVESTIGACION+.

GI 1930

UAKED 02597  
A103

RI

NA 99  
CADAVERES (MATUTINOS)

BUENOS AIRES, NOV. 3 (NA) -- EL TITULAR DEL JUZGADO PENAL NUMERO CUATRO DE SAN MARTIN, HUGO GANDARA, PROHIBIO LA EXHUMACION DE TODOS LOS CADAVERES NO IDENTIFICADOS EXISTENTES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GRAND BOURG, AL TIEMPO QUE DISPUSO DIVERSAS DILIGENCIAS PARA CONTINUAR CON LAS INVESTIGACIONES INICIADAS EN ESE CASO.

POR OTRA PARTE, EL JUEZ GANDARA DESHINTIO ANTE UNA CONSULTA DE NOTICIAS ARGENTINAS QUE EL INTENTO DE ROBO QUE SE REGISTRO EL 24 DE OCTUBRE PASADO EN LA ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO DE SAN MIGUEL HAYA TENIDO ALGUNA RELACION CON LA CAUSA QUE SE ESTA INVESTIGANDO EN EL JUZGADO A SU CARGO.

EN ESTE SENTIDO PUNTUALIZO QUE SI BIEN EXISTIO ESE INTENTO DE ROBO +SE TRATO DE UN CASO COMUN Y NO FUE, COMO SE DIJO, PARA THATAR DE LLEVARSE LOS REGISTROS DEL CEMENTERIO DE GRAND BOURG+, DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL SARMIENTO AL IGUAL QUE EL DE SAN MIGUEL.

RECORDO EL JUEZ, POR OTRA PARTE, QUE ESOS REGISTROS SE ENCONTRABAN EN SU PODER DESDE EL DIA 23 DE OCTUBRE, CUANDO LOS RETIRO DEL CEMENTERIO DE GRAND BOURG.

SE INDICO ASIMISMO EN EL JUZGADO QUE EL DOCTOR GANDARA RESOLVIO NO RECONOCER COMO +PARTICULARES DAMNIFICADOS+ A LAS SEIS PERSONAS QUE PRESENTARON LA DENUNCIA SOBRE LA EXISTENCIA DE <sup>de N.N.</sup> EN GRAND BOURG.

LOS SEIS DENUNCIANTES, ENTRE ELLOS AUGUSTO CONTE MAC DONELL Y EMILIO FERMIN HIGNONE, SOLICITARON ANTE EL JUZGADO COMO A LA CAMARA DE APELACIONES DE SAN MARTIN SER TENIDOS COMO QUERELLANTES +CONFORME LO PRESCRIBE EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL+.

SEÑALARON QUE DE NO SER TENIDA EN CUENTA SU PETICION PLANTEARAN LA CUESTION FEDERAL (ARTICULO 14 INCISO 3 DE LA LEY 48) POR CONSIDERAR QUE +UNA DECISION NEGATIVA (A SU PEDIDO) AFECTARIA EL DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO PREVISTO EN EL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION NACIONAL+.

EL JUEZ GANDARA RESOLVIO ADEMÁS PROHIBIR LA EXHUMACION DE CUALQUIERA DE LOS CADAVERES EXISTENTES EN ESE CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA LO CUAL LABRO OFICIOS DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES DE LA NECROPOLIS Y AL JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE POLICIA DE GENERAL SARMIENTO.

A TODO ESTO, CONTINUAN INVESTIGANDOSE TAMBIEN LOS DEMAS CASOS DENUNCIADOS POR LA EXISTENCIA DE TUMBAS ANONIMAS EN LOS CEMENTERIOS DE LA PLATA, LONAS DE CAMORA, SAN JUSTO, VILLEGAS Y MORON.

POR OTRA PARTE, SE CONSIDERA +INMINENTE+ LA PRESENTACION DE OTRAS DENUNCIAS SIMILARES EN LOS CEMENTERIOS DE BERISSO Y MAGDALENA, SEGUN INFORMARON FUENTES VINCULADAS A ENTIDADES DE DERECHOS HUMANOS.

SIGUE  
EC:1730

N100JC 01374  
A104

RI

NA 100  
BUENOS AIRES AGREGAR CADAVERES XXX HUMANOS.

NO BIEN SE CONOCIO LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRESENTARA UNA NUEVA DENUNCIA QUE INVOLUCRARIA AL CEMENTERIO DE BERISSO, EL ADMINISTRADOR DE ESTA NECROPOLIS, PABLO DIADURIZ, SALIO AL CRUCE DE LA VERSION.

INDICO QUE EN EL CEMENTERIO +SOLO HAY CUATRO O CINCO CADAVERES N.N., UNO DE LOS CUALES CORRESPONDE A UN FETO, MIENTRAS EL RESTO TIENE SU CORRESPONDIENTE LICENCIA DE INHUMACION+.

ANADIO QUE EL CEMENTERIO FUE CREADO EN EL AÑO 1973 Y QUE +RECIBI EN 1979 COMENZO EL SERVICIO DE INHUMACIONES EN TIERRA+.

EN LO QUE RESPECTA AL CASO DE LA PLATA, LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS QUE PRESENTARON ESA DENUNCIA SE REUNIERON HOY CON EL JUEZ PEDRO SORIA PARA ANALIZAR LA MARCHA DE LAS INVESTIGACIONES.

EN LA OPORTUNIDAD ENTREGARON UN ESCRITO AMPLIANDO LA DENUNCIA PARA PERSONAS QUE CUMPLIERON FUNCIONES ENTRE 1976 Y 1979, TANTO EN LA MUNICIPALIDAD PLATENSE COMO EN EL CEMENTERIO.

EN LA OPORTUNIDAD ENTREGARON SU DECLARACION TODAS LAS  
PERSONAS QUE CUMPLIERON FUNCIONES ENTRE 1976 Y 1979, TANTO  
EN LA MUNICIPALIDAD PLATENSE COMO EN EL CEMENTERIO.  
SEGUN INFORMARON ALGUNOS DE LOS DENUNCIANTES DEL CASO LA  
PLATA, ESTOS NO PUDIERON AMPLIAR HOY SU DENUNCIA A LOS CEMENTERIOS  
DE BERISSO Y MAGDALENA POR NO ESTAR DE TURNO EL JUZGADO PENAL  
A CARGO DEL DOCTOR SORIA.  
LA PRESENTACION SE HARA ENTONCES +EN FORMA INMINENTE+ ANTE  
EL JUZGADO PENAL PLATENSE QUE CORRESPONDA.

11.P.  
3-11-82

## Nueva denuncia por desaparecidos

### Hay una nueva denuncia por desaparecidos

Familiares de personas desaparecidas presentaron ayer ante el juzgado número 7 de Morón una denuncia para que se realice una "profunda y exhaustiva investigación" para establecer la identidad de los cadáveres que con la denominación de N.N. fueron sepultados en los cementerios de Villegas, San Justo y Morón.

Esta presentación judicial —la tercera en menos de dos semanas— eleva a seis el número de cementerios en los cuales se pidió la intervención de la justicia para que se establezca la identidad de personas sepultadas sin identificar, con la presunción de que se trataría de individuos cuyas desapariciones fueron denunciadas entre los años 1976 y 1978.

Anteriormente fueron los de Grand Bourg, La Plata y Lomas de Zamora, casos que su ahora investigados por la Justicia.

#### Rechazan pedido de incompetencia

La causa de Grand Bourg, que se inició el 22 de octubre pasado, continuará en la jurisdicción del juzgado penal número 4 de San Martín, a cargo del doctor Hugo Gándara, a quien se le rechazó el pedido de incompetencia.

La Cámara de Apelaciones de San Martín no hizo lugar a la resolución del juez Gándara para que la causa pasara a jurisdicción de la Justicia Federal.

En consecuencia, el juzgado penal número 4 de San Martín continuará con las ac-

(Continúa en pág. 5, col. 3)

(Viene de pág. 1, col. 8)

tuciones correspondientes, previniéndose que en lo inmediato convocará a declarar al ex intendente del partido de General Sarmiento, coronel Luis Ortelli y al ex administrador del cementerio Parque Grand Bourg, Enrique Dimeco, según trascendió en fuentes seguras.

Ambos cumplieron funciones entre 1976 y 1978, años entre los cuales se produjeron las inhumaciones con la denominación N.N.

#### La denuncia

La denuncia para que se investiguen las inhumaciones no identificadas realizadas en Villegas, San Justo y Morón está firmada por Nélida Carmen Fiordelez de Chidichimo, Luisa Nilda Cavallo de del Valle y Beatriz Haydée Catalina Aicardi de Neuhaus. Señalan las denunciantes que de las "investigaciones e informes que hemos obtenido" surge "la convicción" de que hechos similares a los de Grand Bourg "podrían haber ocurrido" en los cementerios mencionados.

Los de Villegas y San Justo se encuentran en jurisdicción del partido de La Matanza, y el tercero en el partido de Morón, pero judicialmente

corresponden todos al juzgado penal de este último.

#### Un caso particular

En la denuncia se menciona de manera particular al caso de Laura Estela Carlotto, secuestrada el 28 de noviembre de 1977, cuando tenía un embarazo de dos meses y medio.

Se indica que el 25 de agosto de 1978 los padres de Laura Estela Carlotto recibieron en su domicilio de La Plata una citación de la comisaría novena de esa ciudad para que se presentaran en la subcomisaría de Isidro Casanova, partido de La Matanza.

Allí se les informó que su hija "había fallecido en un operativo de control de automóviles" que se había producido ese día en la ruta nacional número 3 y Cristiana, de la ciudad local, dándose intervención en el caso al "área operacional 114 de La Matanza".

Expresa la denuncia que "el cuerpo de Laura Estela yacía en un furgón perteneciente a una empresa de apellidos y velatorios de Antonio D'Ercolie llamada Casa Abruzzese, con domicilio en M. Artigaza 27, de Ramos Mejía.

D'Ercolie, al entregar el cadáver a los padres "exhibió un pedido de parcela gratuita para el cementerio de San Justo, dirigido al intendente por el jefe del área operacional 114, para enterrar a una persona del sexo femenino N.N., cosa que iba a efectuar si no comparecían los padres".

#### Otro cadáver

Se añade que "en la misma situación había otro cadáver del sexo masculino", y según el testimonio de los padres de Laura Estela Carlotto, el dueño de la funeraria aseguró que "él y otras empresas similares de la zona efectuaban diariamente entierros colectivos".

Junto con la presentación se entregó una copia de la partida de defunción de Laura Estela Carlotto, asentada en el folio 116 número 1285 II "A" del libro de defunciones del año 1978 del Registro Provincial de las Personas de San Justo, cuya encargada era entonces Rosa Martha Aldrey de Taranto.

En esa partida se especifica que la mujer falleció como consecuencia de "heridas múltiples de arma de fuego".

#### Hecho similar

Se señala asimismo en la denuncia que "un hecho similar ocurrió con Carlos Luis Lahitte, quien desapareciera en marzo de 1978".

En este caso hubo un pedido de hábeas corpus ante el juzgado criminal federal de la capital número 4, del doctor Angel Gileta, donde se informó que "el beneficiario del recurso había muerto el 25 de agosto de 1978 (el mismo día que Laura Estela Carlotto) en un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas".

Se especificó que este

hecho había ocurrido "en la calle Lazcano entre Perin y Berlín de la localidad de Isidro Casanova, intervinieron la subcomisaría de Isidro Casanova" y que el cadáver fue identificado "por el cuerpo médico regional número 1" de la misma localidad.

El cuerpo fue sepultado en el "cementerio de Villegas el

26 de agosto sepultura 112 categoría 4".

Se menciona los cadáveres del Valle y Pites de del el 12 de m posterioriormen como "desaps Sus cuerpo

Los grupos no reconocidos que arrojaron panfletos de un denominado Movimiento para la Reconquista de la Nación, quemó ayer por la tarde una bandera inglesa, en la acera correspondiente al Banco de Londres y América del Sud, ubicado en la intersección de las calles Bartolomé Mitre y Reconquista, pleno centro de la ciudad. Minutos después de las 14, mediante una cinta

ban la a plas celest letras cripch rinda Cua nar d rioror grabu Nacio les as Fin

hecho había ocurrido "en la calle Lazcano entre Perin y Berlin de la localidad de Isidro Casanova, interviniendo la subcomisaría de Isidro Casanova" y que el cadáver fue identificado "por el cuerpo médico regional número 1" de la misma localidad.

El cuerpo fue sepultado en el "cementerio de Villegas el

26 de agosto de 1978, en la sepultura 1124, sector —, categoría 4".

Se menciona finalmente los casos de Miguel Andrés del Valle y Mónica María Pites de del Valle, detenidos el 12 de mayo de 1976 y posteriormente considerados como "desaparecidos".

Sus cuerpos fueron halla-

dos en unos terrenos de El Palomar, según una información aparecida en el diario "La Razón" del día 19 de junio de 1976.

Por ese medio, conocieron la noticia los familiares de la pareja, quienes reconocieron los cuerpos en la morgue del Instituto de Cirugía de Haido.

En esa partida se especifica que la misma falleció como

A pesar de ello los cadáveres fueron posteriormente enterrados en el sector denominado "tierra de nadie" del cementerio de Morón.

Por ocurrir esos tres hechos en los cementerios mencionados, los familiares de desaparecidos requirieron una "exhaustiva investigación".

tor Angel Gileta, donde se informó que "el beneficiario del recurso había muerto el 25 de agosto de 1978 (el mismo día que Laura Estela Car-

L.N.  
3-11-82

## Exhortación del gobierno de Italia

ROMA (AP). — El gobierno italiano exhortó ayer, a la Argentina a aclarar la desaparición de personas de origen italo-argentino en ese país, mucho de los cuales se cree murieron durante la lucha de los militares contra los guerrilleros izquierdistas, a fin de la década pasada. Los comunistas piden al Senado que inicie un debate parlamentario sobre el asunto.

### "Profunda preocupación"

El primer ministro Giovanni Spadolini, expresó su "profunda preocupación" por las informaciones procedentes de la Argentina sobre el hallazgo de una tumba colectiva en las afueras de Buenos Aires.

La oficina de Spadolini, informó que el primer ministro estaba pidiendo al gobierno argentino que hiciera todo lo que fuese necesario para proporcionar detalles sobre los italianos desaparecidos.

El diario Corriere Della Sera, de Milán, publicó la semana pasada una lista de 44 italianos y 253 italo-argentinos desaparecidos desde 1976 en la Argentina. Funcionarios italianos confirmaron que la nómina fue compilada por el gobierno, sobre la base de peticiones presentadas por parientes y amigos de los desaparecidos, pero las autoridades argentinas siempre han respondido que no saben nada sobre esas personas, agregaron los funcionarios.

El ministro de Relaciones Exteriores, Emilio Colombo, dijo en una declaración que el gobierno argentino tiene la obligación de "arrojar luz sobre las víctimas, la existencia de prisioneros políticos... y las razones para su detención".

Colombo hizo saber que formulaba petición "en el espíritu de amistad hacia el pueblo argentino".

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido inundado con llamadas de parientes y otras personas, o instando a que se realicen esfuerzos para descubrir si alguno de los italianos perdidos figuran entre los cadáveres encontrados en la tumba colectiva.

### Entrevista

El embajador de Italia en la Argentina, Sergio Kociancic, se entrevistó ayer por la tarde con el ministro del Interior, Llamil Reston, quien se desempeña —en ausencia del canciller Aguirre Lanari— como canciller interino.

La audiencia se vinculó con recientes declaraciones del primer ministro italiano sobre desaparecidos de origen italiano en nuestro país.

### En la Cancillería

Una alta fuente del Palacio San Martín hizo saber que no podía formular ningún comentario en torno de las noticias sobre el pedido de aclaración del gobierno de Italia, por cuanto no se había recibido ninguna solicitud oficial de ese país.

# Reclama Italia por los

*La intensa polémica que se abrió en Italia por los desaparecidos de esa nacionalidad en nuestro país, tuvo ayer manifestaciones oficiales en el más alto nivel, con expresas declaraciones del presidente Sandro Pertini, el primer ministro Giovanni Spadolini y el canciller Emilio Colombo, mientras que la prensa agregó nuevos detalles, en primera página, por tercer día consecutivo. Spadolini dijo que se actuará con energía para obtener respuestas del gobierno argentino. Pertini y Colombo emitieron declaraciones referidas al caso y las gestiones realizadas.*

ROMA (ANSA, AP, EFE, R-L y UPD). — En medio de la intensa polémica que agita a Italia sobre los desaparecidos en Argentina, el gobierno de ese país se vio ayer obligado a intervenir directamente y con energía ante el gobierno argentino y a informar públicamente en varias ocasiones ha pedido aclaraciones en los últimos tiempos.

El primer ministro, Giovanni Spadolini, se secretó "profundamente preocupado por las noticias que continúan llegando de la Argentina", mientras que el ministro de Asuntos Exteriores, Emilio Colombo, les recordó a los militares argentinos en una declaración su "obligación de hacer luz".

"El descubrimiento de fosas comunes en la periferia de Buenos Aires y en otras localidades ilumina de modo irrevocable trágicas páginas de la historia argentina con las innumerables víctimas que han comportado", agregó el canciller en la declaración.

Por su parte, la Secretaría de la Presidencia informó en un comunicado que "el problema de los desaparecidos italo-argentinos fue objeto de constante atención y de frecuentes intervenciones del presidente de la República Italiana, Sandro Pertini".

En este comunicado se subrayó que desde agosto de 1978 y periódicamente la presidencia italiana se dirigió al ministro de Asuntos Exteriores y a la embajada de Italia en Buenos Aires para interesarse por la suerte de algunos desaparecidos.

Dice que en tres oportunidades —octubre de 1980, marzo de 1981 y enero de 1982— el presidente Pertini recibió a delegaciones de familiares de prisioneros políticos en la Argentina, las que le entregaron listas de desaparecidos.

Añade que Pertini advirtió, además, al anterior embajador argentino en Roma, Rafael Martínez Raymonda, del grave hecho de la desaparición de niños denunciado por algunas madres de Plaza Guayaquindo en mayo.

Recibido en audiencia

Archivo 1982



Giovanni Spadolini, primer ministro de Italia

El ministro se vio obligado a asegurar a la opinión pública italiana "la más firme intervención del gobierno ante las autoridades de Buenos Aires para obtener rápidamente noticias precisas sobre los casos señalados, reservándose en caso contrario, el recurso a otras iniciativas".

Fuentes del Palacio Chigi señalaron igualmente que "se tomaron oportunas medidas también para recoger la información necesaria para la eventual identificación de desaparecidos Italianos o de origen italiano entre los cadáveres no identificados inhumados en las fosas comunes descubiertas en un cementerio de la periferia de la ciudad de Buenos Aires".

#### ♦ Del canciller Colombo

La declaración escrita del canciller Colombo expresa: "El descubrimiento de fosas comunes en la periferia de Buenos Aires y en otras localidades ilumina de modo irrevocable trágicas páginas de la historia argentina con las innumerables víctimas que ha comportado.

"Ello impone a las autoridades, lo decimos con espíritu de amistad hacia el pueblo argentino, la obligación de arrojar luz sobre

las víctimas, sobre su identidad, sobre la existencia de detenidos políticos que todavía madres y parientes de los desaparecidos en su propio dolor esperan que se confirme, sobre las motivaciones de su detención.

"En esta fase compleja tendiente a la plena restauración de la vida democrática argentina, fase que Italia sigue con interés y simpatía, la razón de estado no puede pasar sobre el dolor de tantas familias que desde hace años esperan noticias de sus seres queridos.

"Este pedido del gobierno italiano se coloca junto a los más recientes dirigidos en sedes altamente responsables por las autoridades de la república y del gobierno mismo y (también) a aquellas menos recientes pero igualmente responsables que han signado el camino de este doloroso y trágico problema.

"Lo pedimos por los Italianos o argentinos de origen italiano, como siempre hemos hecho, y por todos los otros que están involucrados en la misma suerte."

#### ♦ Repercusión

Ayer, por tercer día consecutivo, todos los diarios Italianos volvieron sobre el tema de los desaparecidos en la Argentina, y el "Corriere della Sera" publicó una entrevista al Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel.

"Creemos ad las 'locos', de desapa respue que el desblo cida", nado", Servio (SERP) "la Arg sando difícil"

"Qui truir la vocar tando dendo sabidid los últ el descro ter nos, de comun lianos muestr primer se es a naron toda la que ell

"La ma, de tular " sobre y dice acepta cia ita es ten cierto esas in un tota

Por s pa", de primer vista a sauro,

tuvo ayer manifestaciones oficiales en el más alto nivel, con expresas declaraciones del presidente Sandro Pertini, el primer ministro Giovanni Spadolini y el canciller Emilio Colombo, mientras que la prensa agregó nuevos detalles, en primera página, por tercer día consecutivo. Spadolini dijo que se actuará con energía para obtener respuestas del gobierno argentino. Pertini y Colombo emitieron declaraciones referidas al caso y las gestiones realizadas.

ROMA (ANSA, AP, EFE, R-L y UPD). — En medio de la intensa polémica que agita a Italia sobre los desaparecidos en la Argentina, el gobierno de ese país se vio ayer obligado a intervenir directamente y con energía ante el gobierno argentino y a informar públicamente en varias ocasiones ha pedido aclaraciones en los últimos tiempos.

El primer ministro, Giovanni Spadolini, se declaró "profundamente preocupado por las noticias que continúan llegando de la Argentina", mientras que el ministro de Asuntos Exteriores, Emilio Colombo, les recordó a los militares argentinos en una declaración su "obligación de hacer luz".

"El descubrimiento de fosas comunes en la periferia de Buenos Aires y en otras localidades ilumina de modo irrevocable trágicas páginas de la historia argentina con las innumerables víctimas que han comportado", agregó el canciller en la declaración.

Por su parte, la Secretaría de la Presidencia informó en un comunicado que "el problema de los desaparecidos italo-argentinos fue objeto de constantes atenciones y de frecuentes intervenciones del presidente de la República Italiana, Sandro Pertini".

En este comunicado se subrayó que desde agosto de 1978 y periódicamente en los años siguientes, la presidencia italiana se dirigió al ministro de Asuntos Exteriores y a la Embajada de Italia en Buenos Aires para interesarse por la suerte de algunos desaparecidos.

Dice que en tres oportunidades —octubre de 1980, marzo de 1981 y enero de 1982— el presidente Pertini recibió a delegaciones de familiares de prisioneros políticos en la Argentina, las que le entregaron listas de desaparecidos.

Añade que Pertini advirtió, además, al anterior embajador argentino en Roma, Rafael Martínez Raymonda, del grave hecho de la desaparición de niños denunciado por algunas Madres de Plaza de Mayo.

Recibido en audiencia privada en Quirinal, el entonces embajador y dirigente político desmintió que se hubiesen producido hechos de ese tipo, asegurando, sin embargo, al presidente Pertini, que informaría a su gobierno.

El comunicado de la presidencia recordó finalmente que en el mensaje a los italianos el 31 de diciembre de 1981, Pertini hizo explícita referencia al problema, indicando que había recibido a las madres argentinas de Plaza de Mayo.

♦ Spadolini  
Por su parte, el primer



Giovanni Spadolini, primer ministro de Italia

ministro se vio obligado a asegurar a la opinión pública italiana "la más firme intervención del gobierno ante las autoridades de Buenos Aires para obtener rápidamente noticias precisas sobre los casos señalados, reservándose en caso contrario, el recurso a otras iniciativas".

Fuentes del Palacio Chigi señalaron igualmente que "se tomaron oportunas medidas también para recoger la información necesaria para la eventual identificación de desaparecidos Italianos o de origen italiano entre los cadáveres no identificados inhumados en las fosas comunes descubiertas en un cementerio de la periferia de la ciudad de Buenos Aires".

#### ♦ Del canciller Colombo

La declaración escrita del canciller Colombo expresa: "El descubrimiento de fosas comunes en la periferia de Buenos Aires y en otras localidades ilumina de modo irrevocable trágicas páginas de la historia argentina con las innumerables víctimas que ha comportado.

"Ello impone a las autoridades, lo decimos con espíritu de amistad hacia el pueblo argentino, la obligación de arrojar luz sobre

la existencia de detenidos políticos que todavía madres y parientes de los desaparecidos en su propio dolor esperan que se confirme, sobre las motivaciones de su detención.

"En esta fase compleja tendiente a la plena restauración de la vida democrática argentina, fase que Italia sigue con interés y simpatía, la razón de estado no puede pasar sobre el dolor de tantas familias que desde hace años esperan noticias de sus seres queridos.

"Este pedido del gobierno italiano se coloca junto a los más recientes dirigidos en sedes altamente responsables por las autoridades de la república y (también) a aquellas menos recientes pero igualmente responsables que han signado el camino de este doloroso y trágico problema.

"Lo pedimos por los Italianos o argentinos de origen italiano, como siempre hemos hecho, y por todos los otros que están involucrados en la misma suerte."

#### ♦ Reprocesión

Ayer, por tercer día consecutivo, todos los diarios italianos volvieron sobre el tema de los desaparecidos en la Argentina, y el "Corriere della Sera" publicó una entrevista al Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel.

nos adelante. El rol de las 'locas de Plaza de Mayo', de las madres desaparecidos, ex respuesta inmediata que el paso dado por el deblot queará la ción", manifestó el nador latinoamericano Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), agregando "la Argentina está pasando un momento difícil".

"Quizá se pensaba truir la democracia vocar a elecciones tando el pasado y dendo las pesadas responsabilidades del régimen los últimos meses el descubrimiento de tros cementerios claros, de centenares de comunes, la lista de los lianos desaparecidos muestran en cambio el primer paso que debe se es aclarar dónde se naron estos jóvenes, toda la verdad por que ella pueda ser", in

"La República", de ma, declaró en un titular "Abierta la polémica sobre los desaparecidos" y dice que si bien p aceptarse que la diplomacia italiana se movió ese tema, "hoy es tan cierto que debe decir esas intervenciones con un total fracaso".

Por su parte, "La Stampa", de Turín, publicó primera página una entrevista al conde Rege Tauro, que fue embajador

# r los desaparecidos

sobre su identidad, la existencia de los políticos que desaparecidos en dolor esperan firme, sobre las de su deten-

fase compleja la plena resaca argentina, fase que con interés y razón de estar pasar sobre el tantas familias hace años espe-

do del gobierno se coloca junto recientes dirigidos altamente es por las auto- la república y rno mismo y a aquellas me- tes pero igual- ponsables que lo el camino de o y trágico pro-

mos por los ita- gentinos de ori- se, como stem- hecho, y por to- que están in- a en la misma

## ión

tercer día con- ndos los diarios nvieron sobre el s desaparecidos ntina, y el "Co- a Sera" publicó lista al Premio fo Pérez Esqui-

"Creo que esta vez iremos adelante. El drama de las 'locas de Plaza de Mayo', de las madres de los desaparecidos, exige una respuesta inmediata. Creo que el paso dado por Italia desbloqueará la situación", manifestó el coordinador latinoamericano del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), agregando que "la Argentina está atravesando un momento muy difícil".

"Quizá se pensaba construir la democracia y convocar a elecciones sepultando el pasado y escondiendo las pesadas responsabilidades del régimen en los últimos seis años. Pero el descubrimiento de cuatro cementerios clandestinos, de centenares de fosas comunes, la lista de los italianos desaparecidos, demuestran en cambio que el primer paso que debe darse es aclarar dónde terminaron estos jóvenes, decir toda la verdad por cruel que ella pueda ser", indicó.

"La República", de Roma, declaró en un gran titular "Abierta la polémica sobre los desaparecidos", y dice que si bien puede aceptarse que la diplomacia italiana se movió por ese tema, "hoy es también cierto que debe declarar esas intervenciones como un total fracaso".

Por su parte, "La Stampa", de Turín, publicó en primera página una entrevista al conde Rege The- sauro, que fue embajador

en Buenos Aires entre 1971 y 1977, quien en referencia a sus gestiones dijo: "Yo les pedía a los parientes que me informaran si sabían dónde estaba alguno de los italianos desaparecidos. Logré salvar a algunos. Iba a las comisarías y decía al funcionario argentino: 'Entréguemelo enseguida, sé que está aquí'".

Algunos diarios, como "La República", cuestionan al sucesor de este embajador, Enrico Carrera, por simpatizar con la represión y dice que llegó a afirmar que los montoneros habían secuestrado al líder democristiano Aldo Moro. Otros medios señalaron que las razones de la

reserva italiana se debía al intenso intercambio comercial existente y recuerdan el papel que jugó el jefe de la logia P-2 y consejero comercial honorario argentino en Roma, Lelio Gelli, actualmente arrestado en Suiza.

La polémica comenzó el domingo en Italia cuando el prestigioso diario "Corriere Della Sera" publicó una lista de 297 nombres de desaparecidos de nacionalidad italiana o descendientes directos de italianos. El Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo ayer bloqueados sus teléfonos por las llamadas de familiares, periodistas y políticos que reclamaban información.

# N.N.: denuncia en Morón

## Reclaman "profunda y exhaustiva investigación"

Familiares de personas desaparecidas presentaron ayer, ante el juzgado número siete de Morón, una denuncia para que se realice una "profunda y exhaustiva investigación" para establecer la identidad de los cadáveres que, bajo la denominación de N.N., fueron sepultados en los cementerios de Villegas, San Justo y Morón.

La denuncia está firmada por Néilda Carmen Flordeliza de Chidichimo, Luisa Nilda Cavallo de del Valle y Beatriz Haydeé Catalina Alcardi de Neuhaus.

Señalan las denunciante que, de las "investigaciones e informes que hemos obtenido", surge "la convicción" de que hechos similares a los de Grand Bourg "podrían haber ocurrido" en los cementerios mencionados.

Los de Villegas y San Justo se encuentran en jurisdicción del partido de La Matanza, y el tercero en el partido de Morón, pero judicialmente corresponden todos al juzgado penal de este último.

En la denuncia se menciona de manera particular el caso de Laura Estela Carlotto, secuestrada el 26 de noviembre de 1977, cuando tenía un embarazo de dos meses y medio.

Se indica que el 25 de agosto de 1978 los padres de Laura Estela Carlotto recibieron en su domicilio de La Plata una citación de la comisaría novena de esa ciudad para que se presentaran en la subcomisaría de Isidro Casanova, partido de La Matanza.

Allí se les informó que su hija "había

fallecido en un operativo de control de automóviles" que se había producido ese día en la ruta nacional número tres y Crisliana, de la citada localidad, dándose intervención en el caso al "área operacional 114 de La Matanza".

Expresa la denuncia que "el cuerpo de Laura Estela yacía en un furgón perteneciente a una empresa de sepelios y velatorios de Antonio Dércole, llamada Casa Abruzese, con domicilio en M. Artigas 27, de Ramos Mejía".

Dércole, al entregar el cadáver a los padres, "exhibió un pedido de parcela gratuita para el cementerio de San Justo, dirigido al intendente por el jefe del área operacional 114, para enterrar a una persona del sexo femenino N.N., cosa que iba a efectuar si no comparecían los padres".

Se añade que "en la misma situación había otro cadáver de sexo masculino" y, según el testimonio de los padres de Laura Estela Carlotto, el dueño de la funeraria aseguró que "él y otras empresas similares de la zona efectuaban diariamente entierros colectivos".

Junto con la presentación se entregó una copia de la partida de defunción de Laura Estela Carlotto, asentada en el folio 116 número 1265 II "A" del libro de defunciones del año 1978 de Registro Provincial de las Personas de San Justo, cuya encargada era entonces Rosa Martha Aldrey de Taranto.

En esa partida se especifica que la mujer falleció como consecuencia de "heridas múltiples de arma de fuego".

Se señala, asimismo, en la denuncia

que "un hecho similar ocurrió con Carlos Luis Lahiffe, quien desapareciera en marzo de 1978".

En este caso hubo un pedido de hábeas corpus ante el juzgado criminal federal de la capital número cuatro, del doctor Angel Gileta, donde se informó que "el beneficiario del recurso había muerto el 25 de agosto de 1978 (el mismo día que Laura Estela Carlotto) en un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas".

Se especificó que este hecho había ocurrido "en la calle Lascano, entre Perín y Berlín, de la localidad de Isidro Casanova, interviniendo la subcomisaría de Isidro Casanova", y que el cadáver fue identificado "por el cuerpo médico regional número 1" de la misma localidad.

El cuerpo fue sepultado en el "cementerio de Villegas el 26 de agosto de 1978, en la sepultura 1124, categoría 4".

Se mencionan, finalmente, los casos de Miguel Andrés del Valle y Mónica María Pites de del Valle, detenidos el 12 de mayo de 1976 y posteriormente considerados como "desaparecidos".

Sus cuerpos fueron hallados en unos terrenos de El Palomar, según una información del día 19 de junio de 1976.

Por ese medio, conocieron la noticia los familiares de la pareja, quienes reconocieron los cuerpos en la morgue del Instituto de Cirugía de Haedo.

A pesar de ello, los cadáveres fueron posteriormente enterrados en el sector denominado "Tierra de nadie" del cementerio de Morón.

cl.  
3-11-82

## **Bignone se refirió a los desaparecidos**

El presidente Bignone aseguró que **"todos queremos encontrar la mejor solución al problema de los desaparecidos"** pero advirtió que hay quienes utilizan este tema para **"dividir a los argentinos"**.

El primer mandatario, quien formuló declaraciones al concluir el homenaje a los muertos por la Patria, subrayó que **"no hay fecha ni plazo"** para producir una solución sobre los desaparecidos.

**"El tema nos aflige y, por supuesto, no nos es indiferente"**, aseguró Bignone.

El Presidente rehusó referirse al pedido italiano sobre 321 desaparecidos y al anuncio del presidente Herrera Campins de no viajar a la Argentina hasta tanto no se restablezca un sistema democrático de gobierno.

**"Yo no quiero abrir juicio —dijo— sobre opiniones que emiten estadistas, gobernantes o funcionarios de otros países"** sino que **"me remito a los problemas que nosotros tenemos, que nosotros manejamos."**

Explicó que el problema de los desaparecidos es **"consecuencia de años muy duros, muy difíciles, que todos hemos conocido y que deseamos solucionar"**.

### **♦ Apreciaciones**

Con relación a la suspensión del viaje del jefe del Estado venezolano señaló que **"no tenemos ninguna comunicación oficial, ni tampoco tenemos noticias de su posible visita"**. Sostuvo que **"las apreciaciones han surgido en Venezuela"** y reafirmó que **"nosotros hemos continuado la marcha hacia la democratización como lo teníamos fijado"**.

Cuando un periodista le preguntó cuál era el origen de la campaña de desestabilización denunciada por el Gobierno, Bignone respondió: **"Ojalá yo lo supiera"**.

Por último manifestó su **"franco optimismo"** sobre el resultado del debate en las Naciones Unidas acerca del proyecto de resolución sobre las islas Malvinas.

L.D.  
3-11-82

Las tumbas de Grand Bourg

# El magistrado deberá continuar con la causa

Integrantes de entidades defensoras de los derechos humanos informaron ayer que la Sala I de la Cámara Penal de San Martín revocó la decisión de incompetencia del juez en lo Penal, Dr. Hugo Gándara, en la causa por la inhumación de cuatrocientos cadáveres no identificados que se hallaban en el cementerio Grand Bourg, y dispuso que ese magistrado deberá continuar con la investigación.

El fallo de la cámara, copia del cual fue entregado por los informantes a los periodistas, señaló que "surgiendo de la compaña de autos que las presentes actuaciones (la denuncia sobre los cadáveres) se han iniciado por la presunta comisión del delito de violación de los deberes de funcionario público en el que se encontraban incursas las autoridades municipales del Cementerio Parque Grand Bourg, la investigación deberá encauzarse a los efectos de determinar la materialidad del delito y la individualización de los posibles autores".

### Competencia del juez

A continuación la Cámara afirma que "esta actividad judicial está dentro de la competencia del juez en donde se ha instaurado la denuncia", y declaró que "como los mismos denunciados expresan, no existe razón técnico-jurídica para que en el estado actual de los autos el juzgado actuante se separe" de la causa.

Finalmente el tribunal declaró que "si durante el pro-

cedimiento de la causa se llegara a determinar la procedencia del fuero federal o del más que excep-

cional de los tribunales militares, se estaría en condiciones de tomar tal decisión".

## "Secuestro de registros"

Familiares de desaparecidos solicitaron ante el juzgado en lo Penal N° 7, secretario 14, de Morón, que "se ordene el inmediato secuestro de los registros y asentamientos de los cadáveres inhumados como N.N. desde 1976 a la fecha en los cementerios de Villegas, San Justo y Morón".

Integrantes de entidades defensoras de los derechos humanos fundamentaron ayer su solicitud en diversos casos en los que —afirmaron— personas muertas en enfrentamientos con las Fuerzas Armadas y de seguridad fueron inhumadas o estuvieron a punto de serlo como N.N. en esos cementerios.

ED  
3-11-82

### La paz en Argentina y en el mundo

En el Club Sporting, calle 11 N° 432, tendrá lugar hoy a las 19.30 una conferencia del señor Adolfo Pérez Esquivel sobre el tema "La paz en Argentina y en el mundo". El acto ha sido organizado por los Estudiantes de Periodismo Agrupados. El acceso es libre.

## Rechazó la Cámara la incompetencia del juez Gándara

# Prosigue la causa de

La Sala Uno de la Cámara Penal de San Martín revocó ayer la decisión del juez Gándara de declararse incompetente en la causa iniciada por la inhumación de 400 cadáveres no identificados en el cementerio de Grand Bourg, de la localidad de San Miguel.

De tal manera, el magistrado deberá continuar con la investigación de los hechos y para ello recibió ayer por la mañana las actuaciones que había remitido a la Cámara, al declarar su incompetencia.

El fallo de la Cámara señaló que teniendo en cuenta que la denuncia se había efectuado ante una presunta violación de los deberes de funcionarios públicos, la misma "deberá encauzarse a los efectos de determinar la materialidad del ilícito y la individualización de los posibles autores".

Posteriormente, la Cámara afirmó que "esta actividad judicial está dentro de la competencia del juez en donde se ha insaurado la denuncia" y declaró que "como los mismos denunciantes expresan, no existe razón técnico-jurídica para que en el estado actual de los autos el juzgado actuante se separe de la causa".

Gándara había fundamentado su incompetencia debido a que la actuación que se atribuye en la causa "al personal municipal resulta inescindible de la que paralelamente se imputa a fuerzas de seguridad".

El magistrado relató en su fallo, al declararse incompetente, que en el libro de asiento de las inhumaciones del cementerio ya mencionado, "se encuentran asentadas 156 inhumaciones bajo la designación de NN siendo de observar que junto con la denominación antedicha en 31 casos se ha asentado la leyenda de 'enfrentamiento militar' u otra similar".

Por su parte, familiares de detenidos-desaparecidos presentaron una denuncia ante el Juzgado Penal N° 7 de Morón, Secretaría 14, por la que solicitan se investiguen las inhumaciones de NN en los cementerios de Gral. Villegas, San Justo y Morón, todos ubicados en jurisdicción de dicho tribunal.

Esa presentación fue acompañada por la documentación de dos episodios de los que fueron víctimas Laura Estelle Carliotto y Carlos Luis Lahitte, desaparecidos y luego enterrados en las necrópolis de San Justo y Villegas como NN.

En la mañana de ayer, día de los Fieles Difuntos, familiares de desaparecidos se hicieron

presentes en el cementerio de Grand Bourg. Así lo delataba la presencia de ofrendas florales en la zona del lugar donde se hallan las tumbas sin identificación visible. El sector se hallaba custodiado por efectivos uniformados de la policía.

Pero el hecho más sugestivo de la jornada se registró a las 13, hora en que se detuvo frente a la administración del cementerio un automóvil marca Datsun, de color beige, chapa B-1812306. En la parte posterior del vehículo cuatro empleados de la administración cargaron gran cantidad de paquetes y aproximadamente una docena de gruesos biberoratos. A las 13.20, custodiado por dos patrulleros de la policía provincial, el mencionado coche se retiró velozmente con rumbo desconocido. □



La foto registró el momento en que el auto se retiró del cementerio de Grand Bourg con un

la incompetencia del juez Gándara

# La causa de los NN.

es en el cementerio de Grand Bourg. Así lo delataba la presencia de ofrendas florales en el lugar donde se hallaban tumbas sin identificar. El sector se hallaba custodiado por efectivos uniformados de la policía.

El hecho más sugestivo de la jornada se registró a las 10.30 en que se detuvo frente a la administración del cementerio un automóvil marca Dacia de color beige, chapa 3006. En la parte posterior del vehículo cuatro empleados de la administración cargaban una gran cantidad de paquetes y aproximadamente una docena de gruesos bibloratos. El vehículo, custodiado por dos efectivos de la policía provincial, se retiró del mencionado coche con gran velocidad con rumbo a Grand Bourg. □



La foto registra el momento en que el automóvil particular, precedido por un patrullero, se retira del cementerio de Grand Bourg con una gran cantidad de documentación



A pesar de la represión, las Madres de Plaza de Mayo siguen su incansable lucha. Su presidenta, Hebe P. de Bonafini.

## Hablan las Madres

# "Luchamos por nuestros hijos que están vivos"

Es casi trágico tener que preguntar qué opina sobre los muertos a aquellos que están comprometidos en la lucha por la vida. Eso le ocurrió al cronista cuando entrevistó a la presidenta de las "Madres de Plaza de Mayo", Hebe Pastor de Bonafini.

La dirigente por los derechos humanos, sin embargo, desgranó con pasión su vivencia de este 2 de noviembre:

"Para mí el Día de Todos los Muertos de este año tiene un significado muy especial, pues acaba de morir mi marido. Es un día distinto, porque he tenido una vida muy intensa junto a mis hijos y mi marido. La de mi compañero es una muerte razonada y, por eso, es distinto a una desaparición. Una desaparición no se razona ni se resigna".

"Por eso, el día de hoy es un día de intenso trabajo. Estamos trabajando desde las siete de la mañana, pero para pedir la aparición con vida de nuestros hijos. Las madres no nos vamos a convertir en buscadoras de cementerios ni de muertos. Es una verdad que existen, y no la podemos soslayar. Pero no podemos olvidar el motivo que nos unió: encontrar con vida a nuestros hijos detenidos-desaparecidos".

"Las madres, mientras exista un sólo desaparecido, un sólo preso, un sólo torturado, un sólo joven que no pueda decir lo que piensa, vamos a existir. Y vamos a existir para pedir que la justicia caiga implacable sobre los que mataron y torturaron, tanto para los que dieron la orden como para los que la ejecutaron o la silenciaron. Todos son culpables".

"Es un momento muy duro, pedimos a todo aquel que vio algo, que se anime y lo denuncie. Eso va a llevar a que algún día alcancemos un país en justicia y paz". □

L.P.  
3-11-82

# El canciller italiano refirióse a los desaparecidos en nuestro país

Rechazó que "razones de estado" impidan esclarecer el destino de esas personas

## Reiterados pedidos

Roma, 2 (UP, NA y ANSA) — El ministro de relaciones exteriores, Emilio Colombo, presionado ante el furor desatado por rumores de que por lo menos 297 descendientes de italianos figuran entre las miles de personas muertas a manos de las fuerzas de seguridad argentinas durante la represión de la guerrilla, dijo hoy que la Argentina no puede ocultarse tras las "razones de Estado".

"No puede permitirse que las razones de Estado se antepongan al dolor de tantas familias que desde hace años han aguardado noticias sobre sus allegados", manifestó Colombo en una declaración emitida poco antes de partir hacia Washington con el primer ministro Giovanni Spadolini.

Colombo señaló que el descubrimiento de fosas comunes cercanas a Buenos Aires "pone de relieve de manera inequívoca las trágicas páginas de la historia de ese país y las innumerables víctimas que ha causado."

### Obligación

"Ello se impone de tal forma que esas autoridades no pueden retrasar —lo declinamos con un espíritu de amistad hacia el pueblo argentino— la obligación de esclarecer el paradero de esas víctimas, su identidad y la existencia de detenidos políticos", dijo el ministro de relaciones exteriores.

El escándalo estalló hace dos días cuando el diario milanés "Corriere della Sera" publicó una lista de víctimas que según dijo eran italianas o de origen italiano. El hecho de que por lo menos 297 personas con nombres italianos figuraran entre las 6.000 personas que según grupos de derechos humanos fueron muertas por las fuerzas de seguridad argentinas, fue posteriormente confirmado por la Cancillería italiana.

### Medida de aceleración

El Ministerio de Relaciones Exteriores expresó hoy sorpresa ante la noticia procedente de Buenos Aires según la cual un vocero de las autoridades militares argentinas indicó que los gobernantes italianos nunca indagaron oficialmente la suerte de los italianos desaparecidos.

Un vocero de la Cancillería informó que pidió al embajador italiano en Buenos Aires que le proporcionara el texto exacto de las declaraciones argentinas.

Roma, 2 (ANSA) — La Presidencia de la República Italiana intervino hoy con una declaración sobre el problema de los ciudadanos italianos o de origen italiano desaparecidos en la Argentina en los últimos años, precisando que desde 1978 pidió periódicamente informaciones sobre la suerte de los desaparecidos.

"Repetidas y frecuentes" fueron las intervenciones del presidente Sandro Pertini desde el comienzo de su mandato (8 de julio de 1978), mediante trámites de las autoridades diplomáticas italianas, con comunicaciones directas a los representantes argentinos y con declaraciones públicas, refiere el comunicado de la Presidencia.

Tres veces, en octubre de 1980, en marzo de 1981 y en enero de 1982, Pertini recibió a delegaciones de familiares de prisioneros políticos argentinos que le entregaron listas de desaparecidos, revela el documento.

El presidente italiano —sigue recordando la nota— hizo también presente al embajador argentino de entonces, Rafael Martínez Raymonda, el grave hecho de la desaparición de niños denunciada por algunas "Madres de Plaza de Mayo", recibidas en la Presidencia en forma privada.

El embajador desmintió que tales hechos se hubieran verificado —revela la nota— asegurando sin embargo al presidente Pertini que había informado a su gobierno.

## No recibió nota alguna la Cancillería

Ante informaciones periodísticas, provenientes del exterior, que indican que el ministro de relaciones exteriores de Italia solicitó a las autoridades argentinas información sobre desaparecidos en nuestro país, de aquel origen, se hizo saber que en el Palacio San Martín no se ha recibido hasta el momento nota alguna en tal sentido por parte de aquel gobierno, y que por esa razón "no hay comentarios que hacer".

laron fuentes de la Cancillería.

Pudo saberse, además que el canciller Colombo —que visitó la Argentina en agosto último— incluyó el problema de los desaparecidos entre los temas abordados con los gobernantes argentinos.

Por otra parte, los comentarios de la prensa local amenazan con convertir en un escándalo político la publicación de la lista de desaparecidos italianos.

### Interrogante

Los principales cuestionamientos apuntan a determinar la causa por la que las autoridades Italianas han desahogado tanto tiempo en dar a conocer la nómina de desaparecidos.

que todo caso llevado a su atención fue objeto de gestiones individuales ante las autoridades argentinas", recalcó el vocero.

Añadió que los embajadores de la Comunidad Económica Europea expresaron repetidamente los temores de las autoridades italianas ante las argentinas.

La oficina de Spadolini emitió además una declaración según la cual el gobierno no dio los "primeros pasos" para obtener la información necesaria del régimen argentino sobre los italianos desaparecidos en ese país.

#### La lista

De los desaparecidos, según informaciones difundidas aquí, 44 son oriundos de Italia y el resto son de doble nacionalidad (Descendientes de italianos).

Según las informaciones que circulan aquí, la lista con los italianos desaparecidos estaba desde hace dos años en la embajada de Roma en Buenos Aires.

Una fuente de la Cancillería dijo que "no se difundió antes por temor a que su publicación perjudicara a las propias personas buscadas".

"Las autoridades argentinas respondieron siempre que eran ajenas a ese problema y que por lo tanto les resultaba imposible dar respuesta a los reclamos", seña-

lamente.

Al mismo tiempo, se entiende, que la difusión de esa lista significa que Roma ha dado por finalizadas las gestiones diplomáticas en procura de una información concreta sobre la suerte corrida por esas personas.

También preannuncia un nuevo curso en las relaciones bilaterales. Según los observadores, pueden sufrir un vuelco significativo e ingresar en un período de frialdad y tensión.

De otro modo no se entendería que desde la Cancillería se haya hablado a la prensa sin eufemismos, sobre las "evasivas" del gobierno de Buenos Aires.

#### Presentación del embajador argentino

El embajador argentino en Roma, contralmirante Rodolfo Luchetta, concurreó esta tarde al Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia.

Nada trascendió sobre la visita ni las circunstancias que la motivaron.

#### Desmentida de la embajada en Bs. As.

El primer secretario de la embajada de Italia en Argentina, doctor Gherardo la Francesca, aseguró ayer que "no existe una lista de italianos desaparecidos aquí, según se entiende por una lista oficial".

"Es cierto que en los últimos años familiares, amigos, y conocidos de ciudadanos italianos residentes en la Argentina, de los que se carecía de noticias, han interesado a las autoridades de la embajada para tener algunas novedades sobre ellos", dijo la Francesca.

Añadió que "en algunos casos, se han obtenido resultados positivos y en otros no, y no siempre ha sido por motivos políticos. Lo que quiero destacar es que hemos encontrado, en la Cancillería argentina, la mejor buena voluntad para tratar de resolver estos asuntos que son de competencia diplomática o consular".

"Pero —concluyó— no existe oficialmente ninguna lista como han dicho algunos periódico italianos. Por su puesto, si se anotan todos los casos, entonces se forma una lista, pero habría que saber a partir de qué fecha y establecer los motivos reales de las ausencias. Entonces, a lo mejor habría varias listas".

La Francesca fue comisionado por el embajador Sergio Koelencic, ante la consulta de la agencia Noticias Argentinas, para que hablara en su representación acerca del tema. (NA)